

Versión estenográfica de la primera parte de la Segunda Sesión Ordinaria 2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel Del Valle.

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2026.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días, consejeras, consejeros y representantes. Buenos días, comunidad universitaria de la Autónoma de la Ciudad de México.

Siendo las 10:30 horas procedo al pase de lista de los consejeros, consejeras y representantes presentes en el Pleno del Consejo Universitario.

Iniciaría con el sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David García Nava.

DAVID GARCÍA NAVA (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente. Lleva el voto Danna.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Danna Patricia Mezo Ordóñez.

DANNA PATRICIA MEZO ORDÓÑEZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuauhtepc-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuauhtepc-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Después te pido que firmes, David, por favor.

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega.

Tenemos 14 consejeros estudiantiles con derecho a voto de un total de 18.

Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Representantes administrativos.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (García-Administrativo). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Asistencia completa de los representantes administrativos.

Ahora paso lista al sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juan Jaime Anaya Gallardo.

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuauhtepac-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juan, te pido después firmar, por favor. Gracias.

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Muy buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso lista a los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Una pregunta a las que vienen en fórmula.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Yo llevo el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano, llevas el voto.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Sí.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En el caso de ustedes, Fabiana, ¿tú llevas el voto? ¿En el caso de Patricia? Tú llevas el voto. Muy bien.

Tenemos 18 consejeros con derecho a voto de un total de 17. Tenemos quórum en el sector académico.

Siendo las 10:37 horas se declara que tenemos quórum. Entonces paso la moderación al consejero rector Juan Carlos Aguilar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, consejero Gabriel.

Procedemos al Foro Universitario. Están anotadas 19 o 20 personas. Yo creo que dos minutos daremos a cada una de las participaciones, aunque nos excedamos de los 30 minutos. Digo, si les damos un minuto y medio se van a presentar y les voy a decir: "Tiempo", entonces no tiene sentido. Yo creo que dos minutos podría ser.

Empezamos con Ignacio Pérez Barragán, por favor.

PROF. IGNACIO PÉREZ BARRAGÁN. -

Muchas gracias. Me presento. Soy Ignacio Pérez Barragán de la Academia de Comunicación y Cultura. Laboro en el plantel de San Lorenzo Tezonco.

Vengo a exponer en primer lugar la situación que tenemos desde hace diez años con la planeación del Posgrado en Comunicación para el Desarrollo y Bienestar Social. Es algo que ha pasado por todas las instancias que nos han obligado a solicitar que se apruebe este Posgrado en diez años y todavía se encuentra detenido.

Hablamos hace quince días con la Comisión de Planeación y parece que ya hay disposición para que este Posgrado siga avanzando, porque ahora sí que los archivos se encontraban perdidos entre la Comisión de Planeación y la Comisión de Asuntos Académicos.

Yo les vengo a solicitar que tengan comprensión de que es necesario activar la investigación en nuestra Universidad y tener también los enlaces suficientes para fortalecer a la nuestra. Entonces les pido que sean susceptibles a esta importancia y que dejemos de pelear entre la importancia de licenciaturas y posgrados y que atiendan, por favor, a esto.

Estamos solicitando nada más dos salones para que opere este Posgrado, no estamos solicitando mucho ni tampoco estamos solicitando recurso. En los mismos archivos se podrá ver entonces que el Posgrado solamente le cuesta a la Universidad que este honorable Consejo Universitario lo apruebe.

Espero que esta petición sea atendida y se dé seguimiento a este programa de Posgrado en Comunicación para el Desarrollo y Bienestar Social. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En la lista sigue Sergio Ibarra. Adelante, por favor.

SERGIO ALEJANDRO IBARRA SERRANO. -

Buenos días. Mi nombre es Sergio Ibarra, soy del sector administrativo y hoy en el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, secretario general. Les agradecemos mucho su tiempo, consejeros. Me voy a permitir leer un pronunciamiento ante este Foro.

“Octavo Consejo Universitario, Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presente.

“El Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (SUTUACM), en estricto apego a su responsabilidad de defensa de

los derechos laborales y con pleno respeto a la institucionalidad universitaria, se dirige a este máximo órgano de gobierno para expresar una preocupación seria y fundada respecto a la conducción jurídica de la Oficina del Abogado General.

“Históricamente la persona titular de dicha Oficina no sólo debe de contar con la solvencia técnica, sino también con una visión universitaria comprometida con el respeto de los derechos laborales, la conciliación y la construcción de acuerdos. No obstante, la experiencia reciente tanto en las juntas conciliatorias del Contrato Colectivo como en las relacionadas con la revisión salarial y las violaciones al mismo durante el presente año nos obliga a realizar una reflexión crítica.

“Desde el inicio de estos procesos se intentó dejar sin efecto procedimientos de emplazamiento mediante argumentos dilatorios, lo que motivó incluso un señalamiento por parte del Tribunal advirtiendo sobre posibles sanciones a la Universidad en caso de persistir en tales prácticas.

“Asimismo, durante la audiencia conciliatoria se tuvo una postura propia de un juicio contencioso, a pesar de que la autoridad jurisdiccional reiteraba que dichos espacios tienen un carácter conciliatorio y privilegian el acuerdo sobre la confrontación.

“Consideramos que esa estrategia no sólo afecta la relación laboral con el Sindicato, sino que también pone en riesgo el equilibrio institucional y la paz laboral de nuestra Universidad. Una visión jurídica basada en la confrontación, la intimidación o la judicialización permanente de los conflictos erosiona la confianza, incrementa los procesos legales y genera un desgaste innecesario para la comunidad universitaria.

“Adicionalmente resulta preocupante que la Oficina del Abogado General asuma facultades para determinar la procedencia de recibir peticiones, a pesar de tratarse de un derecho consagrado en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece la obligación de las autoridades de recibir solicitudes formuladas de manera pacífica y respetuosa y de emitir una respuesta por escrito en breve término.

“En el mismo sentido, el Estatuto General Orgánico de la Universidad en su artículo 81 reconoce el derecho de petición de los integrantes de la comunidad universitaria, estableciendo que ninguna autoridad puede oponerse a su ejercicio y que toda solicitud debe de ser respondida por escrito en un plazo no mayor a diez días naturales.

“En los hechos hemos observado una orientación jurídica marcadamente litigiosa, caracterizada por la negación sistemática, la descalificación y la resistencia de conocer errores o asumir responsabilidades institucionales. Lejos de contribuir a un clima de diálogo, esta postura ha profundizado la polarización y obstaculizado la construcción de soluciones conciliatorias.

“Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente al Octavo Consejo Universitario valorar la pertinencia de la persona que actualmente ocupa o debe de ocupar la titularidad de la Oficina del Abogado General y considerar su remoción en caso de estimarlo necesario, privilegiando en todo momento el nombramiento de un perfil con auténtica vocación conciliadora, sensibilidad universitaria y compromiso con los derechos laborales.

“Nuestra solicitud no responde a una animadversión personal, sino a la convicción de que la Universidad debe de privilegiar el diálogo, la justicia interna y la solución pacífica de los conflictos.

“Es importante considerar que cualquier integrante de la comunidad universitaria puede verse involucrado en un procedimiento laboral o legal, y por ello es indispensable contar con la certeza de que será tratado con imparcialidad, respeto y apertura a la conciliación.

“El SUTUACM reitera su disposición permanente al diálogo y a la construcción de acuerdos que fortalezcan a nuestra Universidad. Confiamos en que este honorable Consejo Universitario sabrá responder con responsabilidad institucional los elementos aquí expuestos en beneficio de toda la comunidad universitaria.

“Fraternalmente por la defensa colectiva, la dignidad laboral y la legalidad sindical, por una educación científica, humanista, crítica y formativa y popular, Coordinación Ejecutiva 2026”.

Muchas gracias. Hago entrega aquí del documento.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Nada más para aclarar, la participación fue de tres personas: Sergio Ibarra, Laura Fernández Rincón y Nancy Ventura, y por eso se le dieron seis minutos. En la lista sigue Emma.

EMMA XÓCHITL MESSEGUER HERNÁNDEZ. -

Mucha gracias. Buenos días. Soy Emma Messeguer, responsable del Centro Cultural Casa Talavera desde hace 25 años.

Antes que nada, quiero iniciar la lectura solicitando una reunión urgente con la Comisión de Hacienda para tratar problemáticas específicas de Casa Talavera.

El tema de las contrataciones con folio bajo el régimen del personal de base no es menor, ya que la falta de claridad de atención a la estructura de personal administrativo, técnico y manual ha tenido como consecuencia el descobijo de áreas que tienen una actividad constante como es el caso de la Coordinación de Difusión.

En el presente nos referimos al apoyo operativo logístico y técnico para las áreas de actividades programadas, las actividades que continuamente nos solicita la comunidad universitaria y que atendemos en su totalidad las peticiones especiales de Rectoría y las correspondientes a peticiones de instituciones que colaboran con nosotros.

Nuestro trabajo con la comunidad vecina y asistente de esta zona de la ciudad y sus periferias han colocado como referente cultural dentro del barrio sus actores, cuyas propuestas de trabajo coadyuvan a la identidad y reconocimiento del territorio del barrio y el escenario de la cultura viva.

Mucho de nuestro trabajo ha sido por el compromiso que tenemos con nuestra casa de estudios, por lo que nos permitió en Casa Talavera contar con diez talleres gratuitos que conseguimos en el Instituto de la Juventud, proyecto interdisciplinario que fue el centro de la biblioteca y nos donaron 10 computadoras, concursamos con la convocatoria que lanzó el gobierno para recibir apoyo económico para la restauración de Casa Talavera y Conde De Regla. También logramos recursos externos para unificar y arreglar la electricidad de toda la casa. Todas estas actividades han implicado tareas para el equipo de trabajo de Casa Talavera, donde se concentra en sólo dos personas todas las actividades.

En el 2025 contamos con un operador técnico logístico que apoyó en las diferentes actividades externas e internas, de igual manera en el 2025 con un encargado del Museo de Sitio donde los resultados tuvieron una afluencia superiores al 24. Somos parte de la Red de Museos de Centros Culturales y no tenemos mucho de sitio. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En la lista sigue Rowena Bali Páez.

ROWENA BALI PÁEZ. -

Buenos Días. Muchísimas gracias por este espacio, consejeros. Y voy a exponer la situación actual de la revista *Cultura Urbana*. Yo soy Rowena Bali y estoy en *Cultura Urbana*.

La revista *Cultura Urbana* actualmente cuenta con una versión digital que se publica en libre acceso en la página de publicaciones de la UACM, a la cual pueden acceder todos. Eso hace insoslayable el resumen de resultados del equipo que conforma *Cultura Urbana*, una revista que supera en general las 120 páginas, que congrega en sus 21 años y en sus casi cien números a miles de colaboradores, centenas de compañeros uacemitas.

La revista *Cultura Urbana* además cuenta con un programa de radio, el cual gestiono y conduzco y que se creó bajo convenio con la estación Código 21 y al cual han asistido muchos compañeros y compañeras.

Realizo otros dos programas de radio, uno para Radio UACM de corte literario y el otro de corte científico. Cada uno de los resultados que hemos presentado va más allá de este papel, y es perfectamente comprobable pues se encuentra

en las diferentes plataformas digitales de los medios donde se difunden, publicaciones UACM, Código 21 y Radio UACM.

Al inicio de este proyecto hace más de 21 años el equipo de trabajo contaba con seis elementos: un director, dos coordinadores editoriales, una editora, yo, un diseñador y muy eventualmente un corrector de estilo contratados estos dos últimos como prestadores de servicios. Con el paso del tiempo el equipo fue mermando. Actualmente todo el trabajo de la revista, incluyendo el del director, los dos coordinadores, la editora y con mucha frecuencia el de corrector ha recaído en mí, es decir, desde hace mucho tiempo estoy cubriendo las funciones de cinco personas.

El único elemento de apoyo con el que cuento para sacar adelante este proyecto: entregar el número sin demora a la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, cumplir con la obligatoria periodicidad de cada uno de los números y con los compromisos de trabajo adquiridos, es precisamente el diseñador contratado desde hace 19 años bajo la modalidad de prestador de servicios.

La presencia de este elemento es indispensable para que el proyecto funcione. Ninguna revista puede trabajar sin un diseñador. El nuestro es no sólo un diseñador, es un artista visual completo quien además de formar y diseñar, fotografía, retoca e ilustra, entre otras labores. La contratación de un corrector también es indispensable. Muchísimas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En la lista sigue Francisco de la Guerra.

FRANCISCO EMILIO DE LA GUERRA CASTELLANOS. -

Buenos días, integrantes de este honorable Consejo Universitario.

Por medio de la presente el Consejo, la Coordinación e integrantes de la comunidad académica y estudiantil del plantel Centro Histórico nos presentamos ante ustedes para solicitar que, como parte del presupuesto para obras 2026, se gestione y apruebe la elaboración de un proyecto ejecutivo y la construcción de un edificio para aulas en el predio de Fray Servando Teresa de Mier 76, y además se considere la posibilidad de adquirir otro terreno en la misma zona a fin de cumplir mejor con la naturaleza y objetivo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, consistente en realizar las actividades académicas en condiciones que permitan mantener un alto nivel de enseñanza y aprendizaje.

De cara al 25 aniversario de la Universidad, mismos que cumple el plantel Centro Histórico sin haber recibido una renovación radical de su infraestructura, una manera laudable de festejarle es mejorando su infraestructura que permita brindar mejores servicios educativos a los estudiantes.

La presente solicitud es consistente además con los principios establecidos en la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Justificación.

Aproximadamente en el año 2015 se adquirió el predio de Fray Servando Teresa de Mier 76, para el cual se elaboró un anteproyecto de seis niveles con diversos laboratorios y servicios. Agrego anexo.

Sin embargo, nuestra propuesta es elaborar un proyecto ejecutivo más funcional pues proponemos que se dedique principalmente a nuevas aulas,

cinco o seis por piso, para las diferentes carreras con un nuevo comedor en el primer piso y una terraza para actividades culturales en el sexto piso.

Lo anterior porque el actual edificio de aulas de Fray Servando 99 ya es insuficiente, y además por el diseño de los salones, las dimensiones y por la cantidad de contaminación ambiental y acústica ya no es un espacio adecuado para cumplir satisfactoriamente con las labores académicas.

Por otra parte, en el citado predio de Fray Servando 76 hay dos aulas provisionales “inhabilitadas” durante dos semestres por la caída de un árbol, que si bien resuelven parcialmente la saturación de espacios, cumplen también casi diez años y tampoco son espacios adecuados y seguros para la docencia.

Desde luego para llevar adelante este proyecto la Coordinación de Obras debe seguir varios pasos y coordinarse con el Octavo Consejo Universitario. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En la lista sigue Raúl Amílcar Santos.

PROF. RAÚL AMÍLCAR SANTOS MAGAÑA. -

Buenos días, honorable Consejo Universitario.

Dentro del Orden del Día de esta sesión de hoy se encuentra la discusión del Plan de Obras de la Universidad para el 2026. Vengo a pedir que se contemple las necesidades ineludibles de los planteles que son los mantenimientos a la infraestructura.

En el caso del plantel Del Valle es urgente se realice la impermeabilización de las azoteas, porque como edificio viejo está lleno todo de humedades y las humedades nos llevan a moho y nos ha llevado a inhabilitar espacios que, si

bien son pocos, son muy necesarios para la vida cotidiana del plantel. Como ejemplos tenemos que cada que llueve hay una gotera que está en la cocina del comedor y eso ya lleva a hacer insalubre el lugar y a contaminar los alimentos. En la biblioteca también tenemos esta problemática de que cuando llueve entra el agua.

También ya es urgente considerar la grieta que se generó durante el sismo de septiembre de 2017 que no se ha atendido, ya lleva cuántos años y podría verse comprometida la estructura del edificio y con ello poner en riesgo la integridad de la comunidad universitaria.

El plantel Del Valle tiene muchas necesidades de obras, ya en alguna ocasión los invitaron al aniversario del cierre del auditorio.

Realmente si ustedes se dan cuenta, nos gustaría recibirlos con espacios más amplios, pero son los espacios que tenemos en el plantel Del Valle, son muy limitados y necesitamos que se atienda toda esa problemática de infraestructura del plantel, pero es urgente que se haga la impermeabilización no sólo del plantel Del Valle sino de los cinco planteles. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En la lista sigue Enrique Pérez Reséndiz, por favor.

PROF. ENRIQUE PÉREZ RESÉNDIZ. -

Buenos días. Gracias por la oportunidad y gracias por el espacio.

Soy profesor en el plantel Cuauhtepac, adscrito a la Academia de Comunicación y Cultura. Vengo a hablar desde ese sentido y también justamente como egresado de la misma Licenciatura ya hace algunos añitos.

Simplemente para fortalecer el punto que planteaba al inicio de esta sesión el profesor Ignacio Pérez Barragán, en torno a la importancia y necesidad que tiene la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en consolidar un posgrado en Comunicación, Innovación y Bienestar Social.

Se articula esta solicitud a partir de dos elementos fundamentales.

Uno, vincular justamente los niveles de licenciatura y posgrado, los cuales tienen que ser entendidos como parte de un mismo proceso integral de formación, parte de un mismo fortalecimiento de un proyecto educativo. Fortalecer a las licenciaturas y fortalecer a los posgrados es fortalecer a la Universidad. Incrementar la oferta de posgrados es hacer crecer en este sentido a la Universidad.

El segundo punto que me gustaría desarrollar también de manera muy breve es justamente la importancia que tiene la comunicación, que tiene la información y que tiene la innovación en una sociedad como la que estamos viviendo. Me parece que más que nunca estamos ante cambios que todos somos parte. Todos hemos escuchado hablar y todos hemos participado en conversaciones sobre temas de los ecosistemas digitales, redes sociales e inteligencias artificiales.

En ese sentido, el Posgrado en Comunicación se presenta justamente como una oportunidad de formar especialistas y de formar investigadores en este campo de profundas transformaciones.

Yo hasta aquí lo dejaría y agradezco su atención.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En la lista sigue Berenice Pineda.

PROFRA. BELEM BERENICE PINEDA SALAZAR. -

Buenos días. Al Pleno del Consejo Universitario.

El pasado 4 de febrero nos presentamos ante ustedes para solicitar la creación de una comisión extraordinaria para vigilar el correcto actuar del Consejo de Justicia. También manifestamos nuestra disposición a colaborar con ustedes si así se requería.

El día de hoy hacemos entrega formal del documento titulado “Análisis sobre las resoluciones emitidas por el Consejo de Justicia de la UACM”, como un aporte comprometido con el fortalecimiento institucional de nuestra Universidad.

Este trabajo tiene como propósito contribuir a una reflexión colectiva, informada y necesaria sobre el funcionamiento de nuestro sistema de justicia. En este análisis se evidencia que nos enfrentamos con retos estructurales importantes, por mencionar algunos: la ambigüedad de la naturaleza del Consejo de Justicia, debilidades en el debido proceso, inconsistencias en las resoluciones, ausencia de mecanismos para el seguimiento y cumplimiento de los resolutivos, así como irregularidades en las firmas de los dictámenes, aspectos que inciden en la validez y legitimidad de las resoluciones.

Recordemos que el debido proceso no sólo constituye un principio rector, sino una garantía mínima cuya observancia no puede quedar sujeta a interpretaciones discrecionales ni a prácticas carentes de control formal.

Esto no es menor, puede derivar en la nulidad de actuaciones, en responsabilidades administrativas e incluso en consecuencias legales para la institución y sus integrantes, además de erosionar de manera profunda la

legitimidad y credibilidad de los órganos encargados de impartir justicia al interior de la Universidad.

Es fundamental subrayar que la autonomía universitaria no constituye en ningún caso una excepción al cumplimiento de la ley, por el contrario, su ejercicio exige un estándar más alto de responsabilidad y rigor jurídico.

Pues bien, hacemos entrega de este documento y solicitamos que se tomen en cuenta las evidencias expuestas, así como las solicitudes que ahí se vierten: audiencia con las comisiones de Mediación y Conciliación y de Asuntos Legislativos para exponer con detalle lo contenido en este documento y que dicho documento se publique a través de InfoUACM. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En la lista sigue Gabriela Campos Vázquez.

GABRIELA CAMPOS VÁZQUEZ. -

Buenos días. Soy secretaria técnica del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, represento al sector estudiantil y estamos aquí para solicitar la intervención del Consejo Universitario, Octava Legislatura, ante la imposibilidad de conformar el Octavo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco. Este debió de haberse instalado el 11 de diciembre del 2025, y a la fecha no se ha podido integrar debido a la falta de registro de candidaturas del sector académico.

El proceso de elección inició en el mes de septiembre de 2025 y a la fecha se ha suspendido en dos ocasiones por no garantizar la representatividad del sector académico.

En la integración del órgano de gobierno de nuestra sede, conforme a lo establecido en la normatividad universitaria, el 13 de marzo del 2026 se informó a la comunidad universitaria del plantel el resultado de dicho proceso electoral y se hizo un llamado a la comunidad académica para exhortar su participación.

Estamos próximos a sacar la nueva convocatoria para el 6 de abril, que sería la tercera convocatoria, y esta situación se está agravando porque los integrantes del sector estudiantil de los órganos colegiados, que es el Colegio Electoral y el Comité de Impugnaciones, han desertado a su cargo, esto porque ya concluyeron con sus estudios.

Y el Séptimo Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco tiene el riesgo de que los consejeros del sector estudiantil también pueden desertar, ya que de los cuatro estudiantes que se encuentran actualmente dos de ellos ya concluyeron con sus estudios del semestre pasado, de 2025-II, y ya no asisten al plantel.

Este órgano de gobierno, además de estar integrado por un representante del personal administrativo, técnico y manual, y el coordinador del plantel en turno, no tiene representación académica; el único consejero del sector académico se dio de baja a finales del 2025. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En la lista sigue Eduardo Delgado.

PROF. EDUARDO DELGADO FABIÁN. -

Buenos días. Me presento en el Foro Universitario con respecto al tema de la construcción de cuatro laboratorios de docencia en el plantel Cuauhtémoc y que son Robótica, Protección Civil, Promoción de la Salud y Nutrición.

En la sesión de hoy se discutirá un punto de acuerdo referente al Plan de Obras 2026, y en dicho acuerdo se dejará sin efecto el Plan de Obras 2024 donde se incluía la construcción de los cuatro laboratorios mencionados. Sin embargo, en el Plan de Obras 2026 se especifica que se atenderá únicamente el de Nutrición y no se incluyen los otros tres.

Es necesario mencionar que el avance que existe en los cuatro casos consiste en esquemas de distribución, propuestas de instalaciones y anteproyectos, mismos que desde hace años se tenían para los cuatro laboratorios, razón por la cual ya se habían sometido a concurso.

De acuerdo con la información de la Coordinación de Obras, en un par de semanas se podrán tener los esquemas de distribución y las propuestas de instalaciones de los tres proyectos restantes. En el caso de los cuatro laboratorios ya se cuenta en el plantel con equipos, mobiliarios, reactivos y demás insumos, los cuales están almacenados y ubicados en lugares temporales en espera de la construcción de los laboratorios.

Por tal motivo, como coordinador del plantel Cuauhtémoc y de acuerdo a mis atribuciones, hago un exhorto para que el Consejo Universitario incluya en el acuerdo que se presenta hoy el monto necesario para las obras de los cuatro laboratorios.

Finalmente menciono que en la pasada sesión de la COMPLAN hablamos de la necesidad de hacer una gran campaña de promoción de la Universidad, para

recuperar el número de aspirantes de nuevo ingreso que históricamente habíamos tenido y que en el 2025 se redujo a menos de la mitad.

Acciones como la construcción de laboratorios de vanguardia que permitan a nuestros estudiantes adquirir las habilidades pertinentes para su éxito en el campo laboral, son parte de la gran campaña de promoción que mostrará la nueva cara de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue en la lista Luis Ariosto.

PROFRA. MARÍA ALEJANDRA DÍAZ ESPARZA. -

Buenos días. El profesor Luis Ariosto no pudo estar presente, pero voy a dar lectura a su escrito. Soy Alejandra Díaz del programa PESKER.

“En relación con el punto seis del Orden del Día, sobre la renovación del convenio de colaboración para el PESKER, expongo lo siguiente.

“Durante dos años, de 2023 a 2025, el proyecto ‘La UACM va a la cana’ desarrolló el taller el Gimnasio filosófico en un centro penitenciario de la Ciudad de México. Fue un espacio abierto, riguroso y con impacto comprobable, dirigido no sólo a los estudiantes del programa sino principalmente a la población en general.

“Cumplimos en todo momento con los procedimientos institucionales, solicitudes formales, informes de resultados e invitaciones a las autoridades del sistema penitenciario para dar seguimiento. Sin embargo, su interés fue inexistente.

“A partir del semestre 2025-II la autoridad penitenciaria impulsó cambios unilaterales: reubicación sin condiciones académicas claras y posteriormente la exclusión de estudiantes que han sostenido el proyecto desde 2023 bajo supuestos nuevos filtros. Esto no es un ajuste administrativo, es una medida discriminatoria.

“Frente a ello decidimos suspender el taller porque estas disposiciones contravienen directamente el convenio vigente, se vulnera la facultad de la Universidad para definir a su comunidad académica, se limita el desarrollo de sus programas y se rompe el principio de equidad educativa. Además se han impuesto normas que afectan de fondo el trabajo universitario, restricciones a la convivencia académica, impedimentos para asesoría y una lógica de trato que reduce a los estudiantes a una condición de encierro negando su identidad como universitarios.

“Consejeras y consejeros, no estamos frente a una problemática operativa, sino ante una atención de principios: el sistema penitenciario privilegia el control; la Universidad, la formación crítica y la dignidad.

“Por ello la renovación de este convenio no puede ser un trámite, debe ser una definición clara: o se garantizan condiciones reales para el ejercicio de la educación superior en reclusión o se avala la restricción bajo criterios ajenos a la vida universitaria.

“Atentamente Luis Ariosto Mora, profesor-investigador del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, coordinador del Proyecto ‘La UACM va a la cana’”.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En la lista sigue Esther Vázquez.

MTRA. ESTHER MARTINA VÁZQUEZ RAMÍREZ. -

Buenos días. Es un honor estar aquí con el Octavo Consejo Universitario y aprovecho para desearles una fructífera gestión.

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2026.

Secretarias y secretarios técnicos de las comisiones de Organización, de Asuntos Legislativos, de Mediación y Conciliación, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, de Hacienda, de Asuntos Académicos y de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, consejero rector, Octavo Consejo Universitario. Presentes.

Por nuestro propio derecho, con fundamento en los derechos universitarios reconocidos en la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Estatuto General Orgánico, entre otra normatividad universitaria correlacionada, las presentes, doctora Antonieta Guadalupe Hidalgo Ramírez de la Academia de Filosofía e Historia de las Ideas y maestra Esther Martínez Vázquez Ramírez de la Academia de Estudios Sociales e Históricas, adscritas al plantel Del Valle, manifestamos ante ustedes y la comunidad universitaria nuestro rechazo total a la Recomendación 02-2025, publicada en el micrositio de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM.

La Recomendación de referencia es inaceptable por carecer de sustento alguno al violentar los principios y procedimientos previstos en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y en su Reglamento, así como nuestros derechos universitarios a la debida diligencia de audiencia y al debido

proceso, además de que su indebida e ilegal publicación nos ha infringido daño personal, emocional y a nuestra trayectoria académica y profesional.

La Defensoría de los Derechos Universitarios, al emitir la Recomendación, ha ejercido violencia institucional en nuestra contra, dado que sus actos y omisiones realizados en atención al expediente número UACM/DDU/DB/2020/Q-002 y a la Recomendación 02-2025, nos ha impedido el ejercicio efectivo de nuestros derechos como mujeres profesoras-investigadoras de tiempo completo, lo que a la postre ha afectado nuestro trabajo institucional y participativo universitario dañando nuestra reputación académica frente a la comunidad universitaria.

La Recomendación 02/2025 genera un precedente jurídico grave y preocupante vinculado al ejercicio de las funciones de Consejos de Plantel, Coordinaciones de Colegio y Coordinaciones de Plantel, y las obligaciones académicas del personal académico de tiempo completo en la Universidad.

Por ello, previo a interponer la denuncia administrativa, entre otras acciones jurídicas de orden interno y externo en contra de la Defensoría de los Derechos Universitarios, les solicitamos una reunión urgente a la brevedad posible con personas titulares de las Secretarías Técnicas de las comisiones permanentes del Octavo Consejo Universitario, el consejero rector y la defensora adjunta.

Hemos decidido privilegiar sostener la reunión solicitada con el objetivo de que nuestro máximo órgano de gobierno universitario tome cartas en el asunto, porque es materia de su competencia, ya que no existe instancia universitaria alguna con atribuciones para revisar el impacto y los alcances jurídico-académicos de una Recomendación emitida por la Defensoría en el trabajo institucional realizado por Consejos de Plantel, Coordinaciones de Colegio y

Coordinaciones de Plantel en materia del cumplimiento de las obligaciones académicas del profesorado de tiempo completo en la Universidad.

No se omite señalar que las personas titulares a los cargos de la Defensoría son nombradas por el Consejo Universitario, en el marco de su independencia técnica, y el Consejo Universitario debe salvaguardar el respeto al goce, ejercicio efectivo y exigibilidad de los derechos universitarios, así como al cumplimiento efectivo de las obligaciones, los deberes jurídicos y las funciones de todas las instancias universitarias.

Es grave que la Defensoría de los Derechos Universitarios no sólo violente nuestros derechos al incumplir con su deber de defender y resguardar los derechos universitarios de toda la comunidad de la UACM y que su actuación ilegal y negligente esté dañando el trabajo de instancias universitarias vinculadas al quehacer académico institucional universitario.

Expondremos ante ustedes las irregularidades graves encontradas tanto en el expediente como en la Recomendación emitidas, ambos relativos a un procedimiento de investigación...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tiempo.

DRA. ANTONIETA GUADALUPE HIDALGO RAMÍREZ. -

Empiezo con el último párrafo del documento.

Expondremos ante ustedes las irregularidades graves encontradas tanto en el expediente como en la Recomendación emitida, ambos relativos a un

procedimiento de investigación del cual no tuvimos notificación alguna de estar sujetas en nuestra calidad de funcionarias universitarias.

Reiteramos que las irregularidades y violaciones cometidas por la Defensoría de los Derechos Universitarios, evidenciadas en la Recomendación 02/2025 y expediente vinculado, impactan tanto el trabajo académico institucional universitario de varias instancias universitarias como en la política académica universitaria.

Por lo antes expuesto:

Primero. Téngase por presentado nuestro rechazo total a la Recomendación 02/2025 por las irregularidades y violaciones a los derechos universitarios.

Segundo. Reiteramos nuestra solicitud de sostener una reunión urgente a la brevedad posible con las personas titulares de las Secretarías Técnicas de las comisiones permanentes del Octavo Consejo Universitario, el consejero rector y la Defensoría Adjunta.

Solicitamos en tercer lugar al secretario técnico de la Comisión de Organización, doctor Gabriel Medina, se sirva realizar las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo la reunión antes referida.

Quedamos en espera de la pronta atención a nuestra solicitud.

Atentamente, doctora Antonieta Guadalupe Hidalgo Ramírez, Academia de Filosofía e Historia de las Ideas, plantel Del Valle; maestra Esther Martina Vázquez Ramírez, Academia de Estudios Sociales e Históricos del plantel Del Valle.

Antes de que se termine mi tiempo, les quiero ampliar un poco la información. El origen de este expediente ocurrió en 2020 cuando todavía no estaba el Estatuto de la Defensoría. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En la lista sigue Sinaí Castillo García.

SINAÍ CASTILLO GARCÍA. -

Buenos días a todos y a todas. Mi nombre es Sinaí Castillo García, consejera estudiantil del Octavo Consejo de plantel Del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Agradezco la oportunidad de participar en este espacio.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución pública que se construyó bajo principios fundamentales como la autonomía universitaria, el pensamiento crítico, la participación democrática y el cogobierno. El cogobierno no es solamente una idea política sino un principio institucional que forma parte del marco normativo que regula la vida universitaria.

La intervención que presento hoy se articula en tres ejes: el fortalecimiento de la representación estudiantil, acceso a transporte universitario para actividades académicas externas, actualización de los planes de estudio principalmente en la Licenciatura de Ciencias Políticas.

Hace poco se presentó una propuesta para fortalecer la representación estudiantil y la participación comunitaria, cuyo objetivo era generar condiciones mínimas para mejorar la condición entre los consejeros estudiantiles y la comunidad universitaria.

Hace poco se presentó este proceso y esto generaba materiales, herramientas, apoyo mínimo y recurso para organizar espacios de diálogo estudiantil.

Se solicitó un apoyo mensual de tres mil pesos destinados a cubrir materiales necesarios para el trabajo de representación estudiantil. Se propuso otorgar un apoyo mensual de 500 pesos por consejero o consejera estudiantil, 300 pesos para transporte y 200 pesos para recarga telefónica. El monto solicitado era modesto y estaba pensado exclusivamente para fortalecer el trabajo de representación estudiantil. Sin embargo, esta propuesta fue desaprobadada bajo el argumento que no existe recurso suficiente para poder implementarla.

Si no existen condiciones mínimas de materiales para ejercer la representación, la participación estudiantil corre el riesgo de convertirse en un principio meramente declarativo.

La democracia universitaria no puede sostenerse únicamente con discurso, también necesita condiciones institucionales que la hagan posible. Esto está fundamentado en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación Superior. La participación estudiantil no es un favor institucional, es parte del derecho a la educación superior.

El segundo tema que quisiera plantear está relacionado con el acceso a transporte universitario para actividades académicas externas como congresos, seminarios y encuentros universitarios.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En la lista sigue Elisa y Minerva.

PROFRA. ELISA IRENE AZUARA LICEAGA. -

Buenos Días, honorables miembros del Consejo Universitario. A continuación voy a dar lectura de una carta que escribimos los miembros del Posgrado en Ciencias Genómicas.

Los estudiantes y profesores del Posgrado en Ciencias Genómicas nos presentamos ante ustedes para solicitar su apoyo para la aprobación de becas para nuestros estudiantes de maestría y doctorado de nuevo ingreso, debido a que los nuevos procedimientos del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia y Tecnología impactan en la incorporación de nuevos estudiantes a los programas de posgrado.

Nuestra solicitud se basa en dos aspectos fundamentales.

1. La dedicación exclusiva.

Nuestros estudiantes realizan investigación científica de tiempo completo y para muchos el ingreso de la beca es su único sustento que les permite cubrir sus necesidades básicas; sin este apoyo la incorporación de nuevas generaciones es simplemente imposible.

2. La continuidad de los programas de maestría y doctorado en Ciencias Genómicas es importante.

Las becas que se proporcionan ayudarán a los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Genómicas para continuar su formación en el programa de maestría y posteriormente en el de doctorado en Ciencias Genómicas.

Por otra parte, los estudiantes son fundamentales para continuar con los proyectos de investigación del Posgrado en Ciencias Genómicas, que representan años de trabajo acumulado y una inversión significativa de recursos internos y externos y que son vitales para esta Universidad.

Esta solicitud está acorde con la solicitud que hicieron los estudiantes de posgrado, en donde solicitan la emisión de una convocatoria extraordinaria de becas, así como la definición de medidas institucionales que atiendan la insuficiencia o ausencia de estas becas que está derivada, como explicaba antes, acerca de los nuevos procedimientos del Sistema Nacional de Posgrados.

Actualmente hay seis programas de posgrado en el cual está el Posgrado en Ciencias Genómicas, el Posgrado en Educación Ambiental, el Posgrado en Defensa y Promoción de Derechos Humanos, el Posgrado en Ciencias Sociales, el Posgrado en Ciencias de la Complejidad y el Doctorado en Ciencias Matemáticas que requieren de estas becas.

Por lo tanto, agradeceríamos mucho que atiendan esta solicitud de una convocatoria para los estudiantes de posgrado de esta Universidad. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En la lista sigue Carlos Cuaquentzi.

CARLOS CUAQUENTZI GUTIÉRREZ. -

Buenos días. Mi nombre es Carlos Cuaquentzi Gutiérrrez, egresado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia en la Licenciatura de Historia, en Creación Literaria en la UACM en este plantel y acabo de comenzar mi tercera carrera en Filosofía e Historia de las Ideas.

Creo que voy a tardar un poco más y ustedes decidirán si me van a permitir seguir hablando porque traigo un caso especial en mi persona acerca de lo que ocurre en mi vida.

Primero que nada, saludo a este Consejo Universitario, el honorable corazón de nuestra institución.

Ayer estuve en la oficina del señor rector, quien muy amablemente siempre en Rectoría me han escuchado con los problemas que traigo y me han prestado toda la ayuda que he necesitado.

Hace aproximadamente dos años yo comencé a convertirme por mis propias fuerzas en un periodista amateur y activista he sido desde los 13 o 14 años de edad. He hecho muchos eventos en esta Universidad en varios planteles, Ayotzinapa y varios.

El último evento que llevé a cabo fue en octubre de siete días en dos Universidades y tres planteles: la ENAH, San Lorenzo y Del Valle. Fue un evento con 250 invitados en el tema de las desapariciones en nuestra ciudad y en nuestro país.

A esta institución vinieron colectivos gigantescos como “Hasta encontrarles, Mariposas”. Estuvo aquí en San Lorenzo la mamá de Kim, la chica que desapareció en Naucalpan; estuvo la señora Gámez, la mamá de Ameli que desapareció en El Ajusco; y Pilar Lozano, su hija subió a un camión en El Ajusco y desapareció.

Los tres casos, y soy amigo personal de las tres personas, muestran incongruencias increíbles del Estado en su resolución. Soy amigo también de manera personal del señor Escobar, padre de Debanhi, la chica de Monterrey que fue secuestrada y asesinada. Curiosamente en este plantel, en este patio

estuvo la médico forense que revisó su cuerpo, aquí estuvo hablando, pero bueno.

Ayer asistí a la oficina del señor rector, porque este trabajo de investigación que por mis propias fuerzas con ayuda de algunos amigos estoy llevando a cabo es acerca del narcotráfico en la Ciudad de México y de las desapariciones, un tema que de verdad en este país está prohibido mencionar.

Imagínense si lo hacen periodistas profesionales, como Sandra Normandía, Oscar Balderas, que aquí tienen grandes medios de comunicación y escriben en New York Times, en el Washington Post, imagínense alguien que es estudiante y que por sus propias fuerzas le entra a este tema que está completamente ligado al narcotráfico y a los grupos de secuestradores de personas.

En la Ciudad de México hasta octubre desaparecían siete personas a diario, sobre todo en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Cuauhtémoc.

Cuando yo realicé ese evento en la última semana de octubre, las fechas que daba Presidencia, Secretaría de Gobernación y las dependencias que se dedican a la búsqueda de estas personas era de 133 mil desaparecidos hasta la fecha, y hoy dieron un informe en la mañanera y siguen con 133 mil siendo que en el Estadio Akron donde se va a llevar a cabo el Mundial encontraron 500 bolsas de restos humanos.

Asistí a la oficina del señor rector porque al realizar este trabajo en instalaciones del Metro de la Ciudad de México, en la estación Tacubaya, recibí una amenaza de muerte. Ya asistí al mecanismo de protección de la Ciudad de México de activistas y periodistas, me enviaron a Fiscalía y Fiscalía es parte de

mi investigación como cómplice de las desapariciones en la Ciudad de México, como lo puede decir cualquier madre buscadora.

La cuestión es que estoy solicitando a los brazos amorosos y maternales de mi institución que me ayude con mi propio caso, con esta amenaza de muerte. Mis medios de comunicación como celular y computadora están intervenidos y eso ya lo he dicho en el mecanismo, en Rectoría, en Derechos Humanos. Eso primero, quiero darlo a conocer en mi Universidad.

Segunda. Ayer le llevé este proyecto de 14 puntos al señor rector porque mi intención es que, bueno, el 30 de agosto del año pasado, el día de los y las desaparecidas fundé el Frente contra las desapariciones y la violencia generalizada en México y parte de esas actividades de este frente fue llevar a cabo siete días en las dos Universidades y tres planteles. Un segundo avance de este frente que encabezó en contra de desapariciones es este programa para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para convertirnos en la primera Universidad de México y América Latina, y del mundo probablemente, en ser la Universidad antidesapariciones.

En la Ciudad de México desaparecen 12 personas diarias, en México hasta 90 a diario. ¿Por qué no estamos hablando de eso? Porque quien lo hable es censurado y callado.

Voy a comentar ya casi lo último.

Yo he trabajado siempre como profesor, he trabajado en más de 30 escuelas, a partir de esto y de la amenaza de muerte no importa dónde busque empleo, me es negado por cualquier cosa.

Segunda, la verdad es que recibo un pago estatal por mi discapacidad, dije, bueno, mientras me sostengo con eso. Por alguna causa curiosa me fue

suspendido, no me ha quedado más que pedirle ayuda a mi familia, a mis hermanos para que ahorita me ayuden con mi manutención, siendo que yo tengo todas las capacidades y conocimientos para ser profesor, y no importa dónde vaya me es negado, y sospecho que el crimen organizado está relacionado con eso, como mis aparatos, como que me han fotografiado policías en la Ciudad de México y viles como tal.

Bueno, hallé en el Consejo Universitario como el corazón de mi institución para dar a conocer lo que me está sucediendo. Solicito el auxilio para salvaguardar mi vida y que lo ocurra lo que le ocurrió Abisaí Pérez en mi persona por mi derecho de investigar y expresar mi voz en contra de las desapariciones de personas, lo más doloroso que le ha ocurrido a la historia de México, la amenaza y el asesinato de madres buscadoras y la censura al periodismo profesional y amateur como el mío con amenazas de muerte.

Cuando hice el evento en San Lorenzo llegó una persona muy extraña a grabar, le pedí que se retirara, fingió que lo hizo y siguió grabando desde su mochila, o sea, sólo por eso pasaba a eso.

Dos cosas, a asegurar que la institución me ayude con sus brazos maternales. Y segundo, que este plan que he entregado a Rectoría sea analizado por cada uno de ustedes para atacar el más grave problema que no se menciona en ningún lugar, que es más de 70 personas desaparecidas en esta nación a diario. Los resultados del Rancho Izaguirre, un campo de exterminio en nuestro amoroso México. Y se sabe que hay 140 más comandados por Cartel Jalisco Nueva Generación en toda la nación.

En este momento en que estamos en este honorable Consejo Universitario, gente...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tiempo. Carlos, por favor. Ya te dimos muchísimo tiempo. No es... Por favor.

CARLOS CUAQUENTZI GUTIÉRREZ. -

Con esta frase termino. Disculpen de verdad. Ustedes entenderán la importancia. Mientras estamos hablando aquí, gente está siendo secuestrada y exterminada en 140 lugares de esta nación, como lo vimos en el Rancho Izaguirre. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Carlos. Con Carlos terminamos la lista de personas que se anotaron en el Foro Universitario.

Entonces me permito hacer el comentario de que la gran mayoría de casos tratados en el Foro Universitario o ya se están trabajando en las comisiones o algo así, y quizá por ahí habría uno o dos que les preguntaría si consideran que es de urgente resolución para que sea mandado a comisiones y a qué comisiones. No lo vamos a discutir, no vamos a argumentar ni en contra ni a favor, sólo es si consideran que algún caso es de urgente resolución y a qué comisión lo mandamos, y eso es lo que nos marca el artículo 50 del Reglamento del Consejo Universitario.

Consejero Mariano, por favor.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Considero que los casos que han planteado tanto Emma Messeguer, responsable del Centro Cultural Casa Talavera, como Rowena Bali, que es la editora de la revista *Cultura Urbana*, son urgentes y necesitan dirigirse a la Comisión de Hacienda y checar realmente este punto que vamos a analizar el día de hoy, que es el punto número cuatro y que tiene que ver con la restricción de servicios profesionales.

Como la misma Rowena Bali señaló, hay un colaborador que viene trabajando desde hace 19 años en la revista que estaría afectado por esta discusión que vamos a tener, lo que le daría el tiro de gracia a una de las principales herramientas de comunicación que aún tiene nuestra Universidad.

La revista *Cultura Urbana* no es cualquier cosa, nació en 2004 y ha participado ahí gente como Elena Poniatowska y Carlos Monsiváis, o sea, realmente escritores de primera línea. Es un instrumento de comunicación que no sólo difunde cultura sino que hace cultura, y en este momento que estamos cumpliendo 25 años es una presencia indispensable de la cultura que construye la Universidad en la ciudad.

Entonces me parece muy importante y muy grave la desprotección que ha venido sufriendo no sólo de esta Legislatura, que no la ha tenido en cuenta suficientemente aparentemente en su presupuesto, sino de las anteriores Legislaturas, porque esta revista se editaba en papel y circulaba abiertamente en foros muy importantes de toda índole y pues ahora la hemos limitado a una mera publicación virtual que se sigue realizando con mucho esfuerzo.

Yo les invito a todos los participantes y a todos los consejeros...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Mariano, te pediría que no nos den argumentación, por favor.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Les invito a todos los consejeros a revisar esta revista, realmente creo que es importante que rescatemos esta publicación como parte de nuestro acervo y de nuestra presencia cultural en la ciudad. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la compañera Tere Luna, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Yo creo que la cuestión de los consejeros del plantel San Lorenzo Tezonco es muy grave, porque siempre se ha dicho que lo importante es que los Consejos de Plantel de todos los planteles deben de estar ya instalados para que de alguna manera se trabaje en conjunto con el Consejo Universitario.

Sé que la Comisión de Asuntos Legislativos tiene mucho trabajo, pero yo sí sugiero que ese caso se mande a la Comisión de Asuntos Legislativos y que se trabaje a la brevedad posible la convocatoria, que se insacule a los compañeros a que se tenga que hacer, porque creo que ese órgano debe de estar en todos los planteles. Y así como el día de hoy se va a tocar el punto de Iztapalapa y se le va a dar ya una solución, creo que en todos es necesario.

Por ejemplo, el día de ayer en Cuauhtepc hubo votaciones, ya tenemos Consejo de Plantel y creo que así debe de ser en todos lados.

Entonces esa es mi propuesta, que se dirija a la Comisión de Asuntos Legislativos la cuestión de los consejeros de San Lorenzo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo propongo que el punto que presentó la maestra Esther Vázquez y la otra compañera también se vaya a la Comisión de Mediación, para que sea la Comisión de Mediación quien lo analice y convoque a las Secretarías Técnicas de todas las demás comisiones, como solicitaban las compañeras.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Compañeros y compañeras, la idea es saber si existe alguna cosa que sea de urgente resolución para que aquí discutamos a qué comisión se va, porque en términos reales la Comisión de Organización va a derivar las solicitudes a las respectivas comisiones. Es más, muchos puntos que se han planteado acá incluso van a ser tratados en la Orden del Día de hoy, y entonces aquellas cosas que no sean tratadas el día de hoy las vamos a turnar a las respectivas comisiones e incluso se va a hacer lo conducente en términos de las reuniones solicitadas.

En ese sentido, para no seguir en esta línea, porque me parece que todo ha sido muy claro en términos de lo que se está pidiendo, yo quisiera agradecerle a la comunidad universitaria que ha participado en el Foro, que ha sido muy

clara y muy explícita en sus solicitudes, e incluso nos han orientado correctamente sobre cómo proceder.

¿Entonces les parece que en vez de seguir tratando punto por punto, le permitan a la Comisión de Organización turnar los casos expuestos a las respectivas comisiones y hacer las gestiones solicitada por los participantes en el Foro? Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Igor Peña.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, declino mi participación para avanzar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Elías Martínez.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Justamente también me sumo lo que dice la maestra Fabiana, que el caso de las compañeras Esther Martina y la doctora Antonieta se pase a la Comisión de Mediación. Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sólo nada más una observación, y perdón que me meta y ahorita doy la palabra.

Me parece que las compañeras piden una reunión con más personas, no sólo con la Comisión de Mediación, o sea, hay una petición expresa, entonces hay que atenderla y dejemos que la Comisión de Organización la organice, porque no sólo es que vaya a la Comisión de Mediación, sino piden más actores, entonces dejemos que se lea la petición y se haga lo conducente.

Consejera Mishel, por favor.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Yo también creo que es urgente el Consejo de Plantel en San Lorenzo Tezonco, porque ya llevamos muchísimo tiempo sin Consejo y no se pueden tomar decisiones importantes que ahorita estamos viendo también como Consejo Universitario dentro del plantel. Gracias. Sería todo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Igual considero que San Lorenzo Tezonco es sumamente importante, e igual emito mi opinión nada más para aclarar.

En San Lorenzo Tezonco ya hay una convocatoria emitida y va por tercera vez una recalendarización. Yo creo que el Consejo Universitario no está involucrado ahí. Creo que el trabajo que se tiene que hacer es convencer a un profesor de San Lorenzo Tezonco que se inscriba y se logra esa convocatoria. Perdón por la simplicidad, pero creo que al final va en eso, porque lo que no tienen es representación del sector académico, pero la convocatoria está emitida y está tramitándose, entonces creo que hay que hacer algo ahí, pero más como publicidad o algo así.

Consejera Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo sí creo que tiene que pasarse a la Comisión de Asuntos Legislativos, porque ya ha habido tres convocatorias en la que no llegan los compañeros académicos y creo que sí la Comisión de Asuntos Legislativos tiene que abordar el tema, porque no es de que se inscriba un profesor para que se pueda lanzar la convocatoria; es que se requiere un Consejo de Plantel conformado debidamente.

Entonces yo sí creo que la Comisión de Asuntos Legislativos tiene que empezar a tomar el asunto y si no se conforma voluntariamente, ver de qué manera se toman cartas en el asunto para que se conforme con profesores como debe de ser, porque es parte de nuestras obligaciones también.

Y la problemática que hay en San Lorenzo, yo estuve ayer en una asamblea de plantel hasta las 10 de la noche, sí es grave, entonces no basta con que un profesor se inscriba para llenar el requisito.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Víctor Macías.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

En la Comisión de Asuntos Legislativos se ha estado tratando esto con la convocatoria para el Consejo de Plantel de Casa Libertad y es un punto que vamos a tratar hoy, entonces yo les pediría que estuviéramos muy atentos porque parte de la discusión que se está dando aquí ya la hemos tenido en la CAL, entonces yo les pediría paciencia y avancemos en eso.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Les parece que le dejemos a la Comisión de Organización que analice los expedientes completos que los compañeros nos han dejado, porque algunos no alcanzaron a leerlos de manera íntegra o en su totalidad, y que ellos los asignen a las comisiones que les toca?

Compañera Tere Luna, adelante.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepc-Administrativo). -

Estoy de acuerdo en eso, pero creo que sí es importante que hoy sí quede claro que se va el asunto de los Consejos de Plantel a la Comisión de Asuntos Legislativos, porque creo que se nos olvida que tenemos el pleno ejemplo de qué pasó con este Octavo CU. ¿Cuánto tardamos? Un año, tardamos un año para instalarnos. ¿Por qué? Porque hacían falta académicos, porque hacían falta estudiantes y todo y a muchos los insacularon. Entonces creo que si no le damos importancia a eso, va a pasar lo mismo en todos los planteles, y por tanto sí se me hace de suma importancia, y perdón, secretario de técnico de la Comisión de Organización, también estoy en la Comisión de Organización, pero creo que ese punto sí debería ya como que delinearlo a la Comisión de Asuntos Legislativos.

Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ya se tomó nota de eso, compañera Tere Luna.

Entonces podríamos decir que no habiendo un tema que se considere de urgente resolución, dado que ya se están trabajando muchos de ellos y que algunos se van a mandar ya por indicaciones de consejeras y consejeros a las comisiones correspondientes, ¿podríamos pasar a la aprobación del Orden del Día. ¿Sí?

Bueno, entonces pasamos a la aprobación del Orden del Día que en esta ocasión dice:

Orden del Día:

1. Dictamen Propuesta de punto de acuerdo sobre modificación presupuestal relacionada con obligaciones contractuales de 2025, que presenta la Comisión de Hacienda.
2. Propuesta de punto de acuerdo para la aprobación del Plan Específico de Obras 2026, primera parte, y suficiencia presupuestal para el Fondo de Infraestructura de la UACM, que presentan las comisiones de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.
3. Dictamen Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Consejo Universitario, resuelve aprobar la Convocatoria de elección para la renovación del Consejo de Plantel de Casa Libertad, Séptima Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2026-2028, que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.
4. Propuesta de punto de acuerdo para la restricción de contrataciones de servicios profesionales que contravengan la normativa laboral y el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), que presenta la Comisión de Hacienda.

5. Dictamen de Criterios para la contratación de profesoras y profesores por tiempo indeterminado, que presenta la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

6. Dictamen para la renovación del convenio de colaboración para la ejecución de programas de educación superior, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el Programa de Educación Superior para Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México (PESCER), que presenta la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

7. Asuntos generales.

Los que propongan algún cambio pueden hacerlo en este momento, o procedo a la votación para su aprobación. Nadie.

Procedo a la votación para aprobar el Orden del Día tal como la leí.

Los que estén a favor de aprobar el Orden del Día leído por favor levanten su voto. Son 26 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Entonces queda aprobada la Orden del Día.

Iniciamos con el punto número uno: “Dictamen Propuesta de punto de acuerdo sobre modificación presupuestal relacionada con obligaciones contractuales de 2025, que presenta la Comisión de Hacienda”.

¿Quién lo va a presentar? Lo va a presentar la consejera Ana Laura. Le damos la palabra.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Dictamen Propuesta de punto de acuerdo sobre modificación presupuestal relacionada con obligaciones contractuales de 2025.

Presenta: Comisión de Hacienda.

Exposición de motivos.

La Tesorería, atendiendo las obligaciones que le otorga el artículo 60 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, remitió a la Coordinación de Servicios Administrativos (CSA) el pasado 12 de enero de 2026, mediante oficio UACM/TESORERIA/O-0018/2026, un listado de las obligaciones contractuales registradas en el sistema SIA y pendientes al cierre del ejercicio 2025.

Adicionalmente, es también la Tesorería quien a través del UACM/TESORERIA/O-0037/2026, del 23 de enero de 2026, solicita a la Coordinación de Servicios Administrativos realizar una nueva validación de las obligaciones contractuales debido a que algunos saldos de contratos que informa como definitivos son superiores a los registrados en el sistema SIA, presentando variaciones representativas y señalando la importancia de que la validación se realice con los saldos actualizados del Sistema SIA.

Mediante el oficio UACM/CSA/O045/2026, del 9 de febrero de 2026 dirigido a la Comisión de Hacienda, la Coordinación de Servicios Administrativos solicita “agendar el siguiente punto de acuerdo para su discusión y dictaminación en la Comisión de Hacienda: La aprobación de la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio 2026, hasta por un monto de \$78,851,242.98 (Setenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos 98/100 M.N.) para cubrir obligaciones suscritas en el ejercicio 2025, que serán

devengadas en el ejercicio 2026. Estas obligaciones serán cubiertas única y exclusivamente con los ingresos propios de 2025”, remitiendo un listado conteniendo información de diversos contratos por el total indicado antes.

Tras de una amplia revisión con la información disponible, la Comisión de Hacienda detectó que existen obligaciones contractuales con montos posiblemente no exigidos o no exigibles por ser:

- previas a 2025 (aún de 2020) por un monto de \$10,826,879 (diez millones ochocientos veintiséis mil ochocientos setenta y nueve pesos).
- por montos que son mucho menores al costo de emisión de una factura.
- de prestadores de servicios con montos en 2025 y, a la vez, montos en ejercicios anteriores.
- con montos idénticos por posibles duplicidades.

Por lo anterior, mediante oficio UACM/CU/CH/O27/2026, del 6 de marzo de 2026, se solicitó a la Coordinación de Servicios Administrativos realizar una revisión detallada y, en su caso, depuración de las obligaciones contractuales, confiando en la posibilidad de liberar valiosos recursos para nuestra Universidad.

La Coordinación de Servicios Administrativos, a través del oficio UACM/CSA/O045/2026, del 10 de marzo de 2026, remite a la Comisión de Hacienda una relación de obligaciones contractuales depuradas por un total de \$77,327,700.54 (setenta y siete millones trescientos veintisiete mil setecientos pesos 54/100 M.N.). En tal relación se continúa apreciando que se incluyen obligaciones previas al 2025 y por montos mucho menores que el costo de emisión de una factura.

Finalmente, en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda de la Octava Legislatura del Consejo Universitario, las personas consejeras acordaron aprobar la presentación al Pleno de un punto de acuerdo para aprobar, en una primera fase, la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio 2026 en una primera etapa, hasta por un monto de \$68,024,363.70 (sesenta y ocho millones veinticuatro mil trescientos sesenta y tres pesos 70/100 MN) para cubrir la obligaciones contractuales que fueron suscritas en el ejercicio 2025 y que serán devengadas en el ejercicio 2026 y, en una segunda fase, presentar una modificación adicional hasta por 10,826,879 (diez millones ochocientos veintiséis mil ochocientos setenta y nueve pesos), una vez que la Comisión de Hacienda realice una revisión detallada de los contratos que integran la cantidad antes mencionada.

Considerandos.

1. Que la autonomía universitaria, según el artículo 3 de la Ley de la UACM, otorga a nuestra institución la facultad y responsabilidad de administrar su propio patrimonio para el cumplimiento de sus fines sustantivos.
2. Que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno y, de acuerdo con el artículo 17, fracciones IX, X y XI, de su Ley, tiene la atribución de conocer los estados financieros, así como autorizar el proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos.
3. Que conforme a los artículos 29 y 30 del Estatuto General Orgánico, el Consejo Universitario integra a la Comisión de Hacienda como la autoridad responsable del manejo, cuidado y control del patrimonio, con la facultad de elaborar propuestas de normatividad y procedimientos para el seguimiento del presupuesto de egresos.

4. Que el Reglamento del Consejo Universitario, en su artículo 86, fracciones X y XII, mandata a la Comisión de Hacienda para conocer, analizar y dictaminar cualquier propuesta de modificación al presupuesto de egresos, así como dar seguimiento oportuno a su ejercicio.

5. Que existen obligaciones contractuales suscritas en el ejercicio 2025 que cuentan con suficiencia presupuestal original, pero cuya recepción de bienes y servicios ocurrirá en el ejercicio 2026, lo que técnicamente convertiría dichos recursos en ingresos propios según la normativa aplicable.

6. Que para garantizar el cumplimiento de los compromisos institucionales de la Coordinación de Servicios Administrativos y asegurar la transparencia en el registro contable de la Tesorería, es indispensable formalizar la aplicación de dichos ingresos propios de 2025 para cubrir las obligaciones que se devengarán en el ejercicio fiscal 2026.

Fundamentación legal.

Artículos 3, 15, 17 fracciones I, XI, XVI y XIX, 18, fracción I, y 27 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 5, fracciones III y IV, 12, 15, 30, fracción I, y 92 del Estatuto General Orgánico; y artículos 4, 9, 13, 14, 81, fracción IX, y 86, fracción XIII, del Reglamento del Consejo Universitario.

En virtud de lo anterior, el Consejo Universitario establece el siguiente

Acuerdo número:

El Pleno del Consejo Universitario acuerda:

Primero. La aprobación de la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio 2026 en una primera etapa, hasta por un monto de \$68,024,363.70 (sesenta y ocho millones veinticuatro mil trescientos sesenta y tres pesos 70/100 MN) para cubrir las obligaciones contractuales cuyo detalle se muestra

en la tabla siguiente, que fueron suscritas en el ejercicio 2025 y que serán devengadas en el ejercicio 2026:

Primera etapa.

1. Contrato: CS-25-1. RFC: TPT890516JP5. Proveedor: Totalplay Telecomunicaciones, S.A.P.I de C.V. Saldo: \$0.08.

2. Contrato: CS-25-2. RFC: TPT890516JP5. Proveedor: Totalplay Telecomunicaciones, S.A.P.I de C.V. Saldo: \$101,384.00.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perdón, consejera Ana, en esa tabla hay una fe de erratas que enviaron como alcance en un correo posterior, pero también son diez páginas donde aparece el nombre, el contrato y demás. ¿Los vamos a leer?

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiente). -

Es mucho.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No sé. En cuestión de estenográfica creo que tendría que hacerse, ¿pero de verdad vamos a visualizar todo? A mí sí me gustaría que pusieran la última tabla que nos enviaron como actualización.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Hay dos tipos de cuadros que tienen que ver con puntos distintos. A lo que se refiere el consejero rector tiene que ver con el cuadro de obras, no con éste. No obstante, éste tiene una fe de erratas que la iba a explicar Laura, que se

acaba de mover, pero yo le pediría al compañero Iván Isaac, que es parte también de la Comisión de Hacienda, que explique la fe de erratas porque son montos que se tienen que restar de este cuadro para saber concretamente cuál es el monto que vamos a aprobar aquí en el Pleno y por lo tanto que le vamos a informar a la comunidad.

Hay un tema que creo que es importante, muy brevemente mientras Iván se prepara en la explicación, para explicarlo. Por el lenguaje formal puede que no se esté entendiendo que estos son compromisos jurídicos, contratos jurídicos contratados con proveedores externos a la Universidad que no fueron del todo pagados en el ejercicio fiscal 2025, y por lo tanto estamos obligados a pagarlos en el transcurso de este año lo antes posible para no tener intereses ni multa por parte de los proveedores. Eso es para aclarar.

Y la cantidad de montos varía, algunos se dieron cuenta por lo presentado en la pantalla son de centavos, en cambio otros son montos muy altos. Haciendo una revisión muy exhaustiva de esto, primero aclarar más cosas porque en la Comisión de Hacienda hubo un trabajo exhaustivo sobre esto, y quiero agradecer concretamente al secretario técnico del Séptimo CU que nos ayudó a hacer una revisión puntual de los contratos a los cuales están asociados estas cantidades y pudimos detectar cosas que nosotros no conocíamos y se nos pudo informar que algún porcentaje importante de lo que originalmente se le presentó a la Comisión de Hacienda como cosas que hay que pagar, correspondían a años anteriores: 2020, 2022, 2023. Y esa revisión permitió rebajar 10 millones de pesos, porque le estamos pidiendo a las áreas administrativas correspondientes, que implica a la Coordinación de Servicios Administrativos, más a la Oficina del Abogado General y la Tesorería, que

depuren y aclaren muy bien si todavía existen las empresas, si los contratos están vigentes, y si es posible considerar todavía que son deudas de la Universidad pendientes de pagar, y eso significó un trabajo que permitió ahorrar mucho a lo que implicó presentarles aquí en el Pleno.

No obstante, dentro de lo que en la última versión que presentábamos como pendientes del año 2025, que fue el criterio que nos urge que se paguen, igual se encontraron algunos problemas que yo le pediría aquí al compañero Iván Isaac que nos lo explique, por favor.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Específicamente en la página nueve en el número de contrato, el CC, que significa “Contrato de compra”, después sigue el número 24, que significa que es del año 2024, se coló en la tabla principal, se supone que vamos a aprobar sólo las del 2025 y van a revisión todas las demás, en específico en este de 139,632.68 pesos.

No sé si recuerden que en Cuautepec recientemente se inauguró la Sala de Titulación y Juicios Orales, e incluso les mandé un video. Yo he estado al pendiente de eso desde que se estaba planeando. Afortunadamente en InfoUACM son públicos los informes de la excoordinadora, la doctora Magda, que en el segundo informe se hace mención de justamente esta empresa, Macro Aplicaciones en Tecnología, S.A. de C.V., si lo quieren consultar, está en el segundo informe que sería en la página tres en el segundo informe, donde en ese momento no se podían instalar cámaras ni el circuito de seguridad cerrado de televisión, y ya estaba esta empresa contratada por esta cantidad, así que se da la instrucción de que no se ejerza.

Pasa el tiempo, llega el tercer informe, y en la página número seis del tercer informe, lo pueden ustedes consultar, es público, hay otra empresa por un monto menor de 93,500 pesos, que es la que lleva a cabo la instalación de las cámaras y del circuito cerrado de televisión.

En ese caso mi extrañamiento es ese, que nos mandan para aprobar esta cantidad cuando en este contrato del 2024 esa empresa ni siquiera hizo el trabajo, o sea, ya se hizo el trabajo con otra empresa por otra cantidad y que incluso ya se pagó, ya está la orden de pago. La orden de pago de la otra empresa ya está y por eso ni siquiera va a estar aquí porque ya se pagó, pero aquí resulta que está en esta lista, así que yo sería de eliminar por completo todos los contratos que sean del 2024 para abajo, ahorita nada más vamos a aprobar los del 2025 y si sería prudente revisar los demás, los de los otros años, porque ahorita yo porque le di seguimiento, yo soy de Cuauhtémoc y le di seguimiento a eso desde su momento, pero los demás no sé. No sé si sea alguna situación similar o si ya se dio por terminado ese contrato, no sé cómo se le llame, de baja o no sé...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perdón, pero no estamos argumentando el punto. Estábamos leyendo lo que se presentó del punto, entonces fue esa aclaración nada más.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Sería solamente esto, se quitarían estos dos que están incluidos en la primera tabla, que son puros del 2025, nada más se colaron estos dos: el CC-24-1125 y el CC-23/253. Gracias. Es la página nueve y son los numerales 64 y 95.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ahora, respecto de estos dos puntos, que fue un poco la explicación que dio el compañero Iván Mejía, la idea es que estos se resten de este cuadro y se pase a revisión junto con los pasivos o los contratos jurídicos devengados de años anteriores, para que sean depurados tanto por la Coordinación de Servicios Administrativos, la Tesorería y la Oficina del Abogado General. Entonces estos no serían aprobados ahora, se restarían del monto total y pasarían a ser solicitados para que sean revisados por la Administración o las instancias ya mencionadas. Entonces habría que hacer la operación de restarlos, de quitarlos de este cuadro y hacer la resta final.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces, hasta donde entiendo, ya está la presentación del punto, se hizo la propuesta de punto de acuerdo y después está toda la tabla, que por transparencia no podemos decir ni nombres ni montos, entonces sería solamente leer el último punto, Ana, el acuerdo tercero, y con eso acabaremos el punto para que pasemos a la ronda de participaciones, por favor.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiente). -

Tercero. Las obligaciones a que se refieren los puntos anteriores serán cubiertas única y exclusivamente con los ingresos propios de 2025.

Comisión de Hacienda del Octavo CU.

Acuerdo comisión: 9 votos en favor, 0 en contra, 0 abstenciones 1 ausencia, con voto de los consejeros:

Iván Isaac Mejía Sevilla.

Laura Cecilia Fuentes Romano.

Carlos Daniel Bretado Enrriquez.

Patricia Hong Cirión.

Ana Laura Martínez Borges.

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

Bernardo Mauricio González Rodarte.

María Teresa Luna Manríquez.

Rosa Icela Elías Meneses.

Laura Díaz Escutia.

Eduardo Simón Zurita.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

Gabriel Alfonso Medina Carrasco.

Ana María López Hernández.

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, consejera Laura.

Entonces ese es el punto que presenta la Comisión de Hacienda. Yo les preguntaría si el quitar esos dos puntos que se mencionaron es acuerdo de la Comisión de Hacienda, ¿o cómo va a estar funcionando? A mí sí me gustaría saberlo, y después iniciaría las participaciones de los compañeros que no son de la Comisión de Hacienda, pero antes le daría a alguien más si desea participar de la Comisión de Hacienda. ¿Nadie?

Consejero Gabriel Medina, adelante.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sólo para aclarar que las dos cantidades o los dos contratos que fueron eliminados suman un total de 170,164 pesos con 16 centavos, por lo tanto lo que estaríamos aprobando que se pague en este punto de acuerdo sumaría 67,864,330 pesos con 54 centavos, para que quede en estenográfica y se corrija el monto. Ahora sí.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. ¿Alguien más de la Comisión de Hacienda que desee participar? Consejera Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Justo son contratos que ya traía la Universidad y que son compromisos ya adquiridos y que hay que solventar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más de la Comisión de Hacienda?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Quizás por esta interrupción, lo que no se establece y no se lee acá, es que en la Comisión de Hacienda también hicimos la distinción entre lo que se tenía que aprobar en este momento, y también en el punto de acuerdo están detallados los contratos que le pedimos a la administración sean revisados.

Eso también es como el segundo punto de este acuerdo, donde señalamos que sea presentada a este Pleno una modificación adicional en una segunda etapa hasta por, y ahí se suma la cantidad que quedó pendiente de verificar y es de 10,826,879 de pesos, una vez que la Comisión de Hacienda realice una revisión detallada de los contratos que integran la cantidad antes mencionada y que se muestran a continuación.

Entonces hay un segundo listado de contratos donde son los contratos que ya le pedimos a la administración, concretamente a la Coordinación de Servicios Administrativos, a la Tesorería y a la Oficina del Abogado General, que haga una depuración para saber si efectivamente son deudas de la Universidad o son contratos ya finiquitados, porque incluso encontramos que algunas de las empresas que se establecen ya no existen.

Sólo para dejar muy claro de que este punto de acuerdo tiene dos momentos. Uno que tiene que ver con el detalle de lo que estamos aprobando ahora; y lo segundo que le estamos pidiendo a la administración es que lo depure, para que en un segundo momento la Comisión de Hacienda haga una revisión y suba a otro punto de acuerdo para su respectiva aprobación acá en el pleno.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Eso aparece en la carpeta en ese documento y lo omitimos. Perdón, creo que yo le dije a la consejera Laura que fuera hasta el punto tercero y nos faltó el punto segundo que me atrevo a leerlo ahorita y que dice:

Segundo. Que sea presentada a este Pleno una modificación adicional en una segunda etapa hasta por 10,826,879 (diez millones ochocientos veintiséis mil ochocientos setenta y nueve pesos), una vez que la Comisión de Hacienda

realice una revisión detallada de los contratos que integran la cantidad antes mencionada y que se muestran a continuación.

Y aparece otro listado como de tres o cuatro páginas donde al final suman esos diez millones de pesos.

Entonces quisiera entender de que los contratos que aparecen en los numerales 64 y 95 pasarían a esta tabla. Quisiera yo entender que eso es lo que está pasando, o sea, se quitan de la tabla del punto uno y se pasan a la tabla del punto dos, y se les mandata a las instancias a que lo revisen y que en su caso se vea cuál es el estatus. Perfecto.

¿Entonces todos claros en cómo está el punto? Primer punto: 67 millones y un picote, casi 68 millones, en una tabla muy larga. Después viene una segunda tabla en donde son cerca de 11 millones, que estarían a revisión y se presentaría en una segunda etapa. Y el tercero, que es como un punto aclaratorio y que sólo serían los montos del 2025. Hasta ahí estamos.

Entonces yo abriría la ronda de discusión. ¿Quién desea participar de gente que no esté en la Comisión de Hacienda? ¿Alguien desea participar o comentar algo? ¿Nadie? Consejero Víctor, adelante.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, siempre que quedan estos adeudos de alguna manera con empresas que por razones diversas dejan de existir y todo esto, a mí me gustaría que se incluyeran las razones del por qué se retrasaron esos pagos, y que quedara nada más así claro. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Felicitar a la Comisión de Hacienda, excelente trabajo. Justamente es algo que necesitamos hacer con cada uno de los años, porque de pronto aparecen cifras muy grandes y no se nos muestra por cada una de las áreas que eso es lo que se debe.

Entonces celebro el trabajo minucioso de la Comisión de Hacienda y de su secretario técnico y de todos ustedes, porque realmente se requiere esa fiscalización, ese trabajo cuidadoso. Gracias. Y definitivamente, Iván, se tiene que hacer con todos los años porque es un dinero que debemos y seguramente ya ni está, entonces gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más? ¿No? Perfecto. De acuerdo al procedimiento, le doy la palabra a la Comisión de Hacienda para que den respuesta a la pregunta planteada.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuauhtepac-Académico). -

Justo lo que comenta, compañero consejero, es debido a los tiempos que manejan las áreas. Cuando contratan y por alguna razón no llega la empresa o se va el tiempo que tiene que ser ejercido, lo regresan en un Excel, en un documento como no ejercido, entonces implica que todavía está pendiente y al siguiente año todavía aparece, como por ejemplo en el caso de Cuauhtepac,

que fue el tema de una Sala para Juicios Orales y que se va a ocupar también para Titulación.

En ese año no se pudo trabajar, entonces la coordinadora lo maneja como no ejercido, al siguiente año lo vuelve a solicitar en su POA y parece ser que consiguió un proveedor más económico, con ese se queda y en ese año sí se ejerce y entonces ahora me imagino que tienen que actualizar sus datos estas áreas, porque resulta que este trabajo ya está hecho, ya está pagado, ya hasta inauguramos nuestra sala, y resulta que nos lo mandan como que todavía tenemos que pagarlo.

Ese es el razonamiento de por qué se utilizó 2025. Todo lo de 2025 se está cubriendo. De los años anteriores, se va a pedir explicación, justificación y el expediente completo y en su momento dado hasta hablar a las empresas si efectivamente todavía les debemos, y si no pues ya lo tienen que empezar a quitar de su Excel. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo para cerrar el punto en términos de la pregunta del consejero Víctor, que es una pregunta quizás más bien por los criterios en general, la primera cosa que hay que decir es que muchas de estas cosas tienen implicaciones en el funcionamiento de nuestra Universidad, porque como no se precisa la situación jurídica de los contratos y, por un lado, nuestra bodega no recibe los productos contratados no pagados, y por otro lado, tampoco entrega los productos que recibió en su momento pero no se han pagado, entonces sí nos tiene implicaciones a todos en la Universidad. Esa es la primera cosa.

Lo segundo es que son situaciones muy diversas, compañero Víctor, que llevan a estos saldos. Ejemplos concretos. Tenemos una deuda con OTIS, que es esta empresa de ascensores de mantenimiento desde el año 2022, por un ascensor que no existe porque era el ascensor contratado en el plantel Centro Histórico que nunca se instaló.

Entonces son situaciones jurídicas que necesitamos precisar si son todavía pasivos nuestros o son más bien contratos que están ahí en contables vigentes, pero que no tienen ninguna obligación presupuestal real.

Por eso los 10 millones, y que es la segunda parte del punto de acuerdo, lo derivamos aquí a nuestro compañero Mauricio Ortiz, que es el coordinador de Servicios Administrativos, a que haga una depuración acompañándose del abogado, porque hay me imagino situaciones jurídicas que tienen que resolver, y con la tesorera para ver situaciones más bien presupuestarias que tienen que resolver.

Una vez aclarado eso, se nos va a enviar nuevamente cuáles son realmente aquellos contratos que aún existen pendientes y de los cuales tenemos deudas con estas empresas: y aquellos otros cuyas empresas, por ejemplo, desaparecieron o no existen, pues que se den de baja estos contratos jurídicos pendientes de pagar. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces les preguntaría si el tema está suficiente discutido para que yo pueda pasar a la votación.

Levanten su voto los consideren que el tema está suficientemente discutido. Son 27 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero. Una abstención.

Entonces procederíamos a hacer la votación, y sólo leería para la estenográfica los puntos de acuerdo, el primero, segundo y tercero. Lo que aprobaríamos sería lo siguiente:

El Pleno del Consejo Universitario acuerda:

Primero. La aprobación de la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio 2026 en una primera etapa, hasta por un monto de \$67,854,330.54 para cubrir las obligaciones contractuales, cuyo detalle se muestra en la tabla siguiente que fueron suscritas en el ejercicio 2025 y que serán devengadas en el ejercicio 2026.

Segundo. Que sea presentada a este Pleno una modificación adicional en una segunda etapa hasta por \$10,996,904.02, una vez que la Comisión de Hacienda realice una revisión detallada de los contratos que integran la cantidad antes mencionada y que se muestran a continuación.

Y aparece otra tabla en donde se agregan los contratos que tenían los numerales 64 y 95 y que estaban en la tabla anterior.

Tercero. Las obligaciones a que se refieren los puntos anteriores serán cubiertas única y exclusivamente con los ingresos propios de 2025.

Vamos a pasar a la votación de este punto.

Los que estén a favor, por favor, levanten su voto. Son 27 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Perfecto.

Entonces con esta votación queda aprobado el punto número uno de la Orden del Día.

Procedemos al punto número dos de nuestra orden del día que dice:

Propuesta de punto de acuerdo para la aprobación del Plan Específico de Obras 2026, primera parte, y suficiencia presupuestal para el Fondo de Infraestructura de la UACM, que presentan las comisiones de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

¿Quién lo va a presentar? La compañera Fabiana va a hacer la presentación. Le damos la voz.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Este punto de acuerdo tiene que ver con la primera parte del Plan de Obras 2026 y más específicamente con el tema de laboratorios de Nutrición y Salud, aunque no solamente. Entonces dice así:

Propuesta de punto de acuerdo para la aprobación del Plan Específico de Obras 2026, primera parte, y suficiencia presupuestal para el Fondo de Infraestructura de la UACM, que presentan las comisiones de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Exposición de motivos.

El Proyecto de la UACM nació como resultado de las luchas sociales y de la voluntad política en un momento histórico. Es fruto de la articulación de la iniciativa de las organizaciones sociales de Iztapalapa y la voluntad política de las autoridades de la ciudad a inicios de los años 2000, quienes conjuntaron energía y voluntad para brindar educación superior de forma humanista y crítica a las personas que deseen obtener una formación universitaria. Esta finalidad plantea que el sujeto central de nuestro proyecto educativo son los

estudiantes, a quienes se debe priorizar en los esfuerzos por fortalecer a la institución.

En estos veinticinco años de existencia, que celebramos en este 2026, la UACM ha experimentado procesos de fortaleza que hoy sostienen la esperanza de seguir diversificando nuestra oferta académica y ampliando su cobertura. Asimismo, la institución ha atravesado también momentos de crisis, de los cuales, si bien hemos salido airosos, han dejado problemáticas que impactan en el presente.

Uno de esos legados que sigue implicando retos para nuestra Universidad, fue la creación de cuatro licenciaturas en el año 2012 en el contexto del conflicto institucional más grave que ha vivido la UACM, mismo que concluyó con la revocación de mandato de la entonces rectora Esther Orozco. En ese contexto, la apertura de las Licenciaturas de Ciencias Genómicas, Nutrición y Salud, Ciencias Ambientales y Cambio Climático y Protección Civil y Gestión de Riesgos fue señalada de no respetar los procesos estipulados en el Reglamento para la Aprobación y Modificación de Planes y Programas y de no apegarse a los Ciclos Básicos de sus respectivos Colegios, por lo cual, las mismas fueron suspendidas, sin ofrecer nuevo ingreso a partir de 2013.

La movilización de los estudiantes de dichas licenciaturas respecto de sus derechos consiguió que, en lugar del cambio a otras licenciaturas, se le respetara a esa generación la conclusión de las mismas, ofreciendo los cursos programados en los planes de estudio, en muchos casos en forma de asesorías a pequeños grupos. No obstante lo anterior y en la lógica de reivindicar la legitimidad futura de sus títulos, los estudiantes no cesaron en la demanda de la reapertura de dichas licenciaturas a nuevas generaciones, para lo cual una

estrategia que emprendieron fue su incorporación al máximo órgano de gobierno, lo cual lograron significativamente en la conformación del Cuarto Consejo Universitario.

Es así que el 10 de agosto de 2016, el Pleno del Cuarto CU aprobó el acuerdo UACM/CU-4/EX-11/041/16, mediante el cual se establecía que la conformación de los Grupos Colegiados de Análisis y Desarrollo Curricular (GCADEC) para la revisión de los planes y programas de estudio de las Licenciaturas en Protección Civil y Gestión de Riesgos, Ciencias Ambientales y Cambio Climático, Nutrición y Salud, y Ciencias Genómicas, debería integrarse, además de lo señalado en el Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudios, por un representante de cada uno de los tres Colegios, señalando, además, un calendario y fases específicas para que el proceso de revisión de los planes y programas se realizara entre el 10 de agosto al 12 de octubre de ese año de 2016.

Por otra parte, el 11 de noviembre de 2016, mediante el Acuerdo UACM/CU-4/EX-18/060/16, el CU instruyó a la COMPLAN a cumplir el acuerdo UACM/CU-4/EX-11/041/16 y presentar un informe con base en el cual definiera la oferta educativa por plantel y turno para reabrir dichas licenciaturas en el 2017-II, así como una propuesta de difusión comunicativa.

Como resultado de estos trabajos, en febrero de 2017 se publicó una Convocatoria Específica para el nuevo ingreso a las Licenciaturas de Ciencias Genómicas, Nutrición y Salud y Protección Civil y Gestión de Riesgos.

Hoy el reto para la consolidación de las licenciaturas en cuestión pasa por el reforzamiento de su planta académica y la construcción de los laboratorios. En particular, la falta de laboratorios para la Licenciatura de Nutrición y Salud la

coloca en el riesgo de perder la certificación ante las autoridades de Salud que regulan los estudios en la materia, con el consiguiente perjuicio para las y los estudiantes.

Ante la inoperancia que ha paralizado a distintas administraciones para la consecución de dichas instalaciones, esta Octava Legislatura del Consejo Universitario ha tenido que experimentar, a menos de tres meses efectivos de haberse instalado, la presión de una comunidad (estudiantes y académicos) que sigue sin las condiciones adecuadas para la formación profesional. En este sentido, este Consejo Universitario, sin compartir el proceder exaltado de algunos quejosos, entiende el hartazgo de una comunidad que sufre las consecuencias de la incompetencia y la falta de capacidad operativa para solucionar el problema.

Por otra parte, esta Legislatura está consciente que las obras inconclusas en distintos planteles y, por lo tanto, la estructura y funcionamiento mismo de la Coordinación de Obras y Conservación constituyen un desafío mayor para la Universidad y su comunidad, en tanto importantes obras llevan más de diez años en litigios judiciales que impide continuarlas y concluir las. Sin duda, este desafío conlleva, en el mediano plazo, el pensar e impulsar un rediseño del conjunto de esa Coordinación e instancias asociadas a su funcionamiento. Ese desafío, siendo de gran relevancia, trasciende los tiempos que nos imponen las urgencias del momento. No obstante, será parte de los debates y propuestas que se realizan al interior de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Para el presente momento y en ánimo de contribuir a producir un cambio en las dinámicas institucionales que provocaron los problemas de la comunidad

de Nutrición y Salud y de otras academias que tienen carencias similares; esto es, con la idea de promover una cultura de planeación estratégica e integral para dar solución a las carencias que condicionan la vida universitaria de la UACM, en primer lugar consideramos que la falta de laboratorios para la comunidad de Nutrición y Salud se debe abordar desde una estrategia presupuestaria e institucional que lo aborde como parte del conjunto de carencias en obras e infraestructura que padecen los tres colegios, como los problemas en infraestructura que tienen los planteles de la Universidad.

En ese marco, con base en el trabajo realizado a partir de una mesa de trabajo amplia, en la que participaron integrantes de la comunidad de Nutrición y Salud (Enlaces de las academias de Nutrición y Salud, profesores y estudiantes), las comisiones de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, la Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades, las Coordinaciones de los planteles Casa Libertad, San Lorenzo Tezonco y Cuauhtepac, la Coordinación de Obras y Conservación, la Rectoría, la Secretaría General, la Tesorería y la Contraloría, se logró firmar por parte de las academias de los proyectos de obra, un calendario de trabajo y una ruta de financiamiento para la construcción y equipamiento, lo cual se traduce en la aprobación de la primera parte del Plan de Obras 2026 de la UACM.

La primera parte del Plan de Obras 2026 atiende las urgencias que impone la necesidad de construir obras que fortalezcan la formación de estudiantes en aquellas licenciaturas en las que se requieran laboratorios/talleres para lograr una adecuada formación en sus disciplinas. Como parte de esta primera parte, a la cual se le otorga financiamiento proveniente de los Fondos de Infraestructura y de Fortalecimiento Académico y Patrimonial, también

conlleva la realización de diversas obras de mantenimiento y saneamiento en distintos planteles y edificios de la Universidad.

La segunda parte de esta estrategia, es decir, la segunda parte del Plan de Obras 2026, le otorga un plazo específico a la Coordinación de Obras y Conservación para que, a partir de trabajar con las instancias colegiadas pertinentes de colegios y planteles, elabore y presente a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria una propuesta de obras que complemente la primera parte del Plan de Obras 2026.

En esta segunda parte se debe incluir una evaluación y solución y, de ser posible, un calendario de trabajo para la estructura del plantel Del Valle, afectado tras el sismo del año 2019. Del mismo modo, esta segunda parte debe incluir una valoración, si corresponde un rediseño y, de ser posible, un calendario de construcción del tercer edificio del plantel Centro Histórico, ubicado en Fray Servando 76.

En suma, el Plan Específico Obras 2026 está estructurado en dos horizontes de acción que buscan equilibrar el desarrollo institucional a corto, mediano y largo plazo bajo una mirada de justicia social.

En un primer nivel de prioridad, se atiende la deuda histórica con la comunidad mediante la consolidación de infraestructura académica esencial, el fortalecimiento de la instrumentación tecnológica necesaria para la docencia, la creación de espacios de esparcimiento y cohesión social que humanicen el entorno cotidiano y el mantenimiento general crítico para la preservación del patrimonio físico.

En un segundo nivel, el plan proyecta generar una cultura de planeación, con base en la participación activa de la comunidad, a través de sus instancias de articulación y gobierno (CAC, Consejos de Plantel), a fin de promover una madurez institucional y el bienestar integral de la comunidad, contemplando una mayor expansión de la infraestructura académica, fortaleciendo la formación crítica, estimulando la movilidad sustentable y segura y la recuperación de espacios de gestión.

Esta propuesta permitirá una ejecución presupuestal más ágil y directa hacia las necesidades operativas vigentes, garantizando que el patrimonio institucional se fortalezca a través de acciones de construcción y equipamiento concretas, alineadas con las prioridades de la comunidad universitaria.

Considerandos.

1. Que la comunidad universitaria, y de manera particular el sector estudiantil, ha manifestado de forma reiterada la necesidad imperativa de contar con instalaciones dignas y funcionales, señalando como prioridad absoluta la creación, adecuación y rehabilitación de laboratorios para el desarrollo de las prácticas académicas y de investigación.
2. Que el fortalecimiento académico de la UACM consiste también en dotar de laboratorios a las licenciaturas que demandan la realización de prácticas para el buen desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.
3. Que el patrimonio de la UACM debe estar orientado al fortalecimiento de su vida académica y las condiciones que la hagan posible.
4. Que el Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, tiene la responsabilidad de responder a dichas demandas sociales mediante una gestión presupuestal eficaz, que no sólo reconozca las necesidades de la

comunidad, sino que las traduzca en acciones tangibles de infraestructura y equipamiento.

5. Que el “Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM”, creado mediante el Acuerdo UACM/CU-7/EX-27/090/24, la coyuntura exige una reorientación estratégica de los recursos hacia proyectos de construcción y equipamiento con metas precisas y plazos de ejecución definidos.

6. Que el Plan de Obras 2024, aprobado mediante Acuerdo UACM/CU-7/HACIENDA/006/2024, se encuentra contemplado en el Fondo de Infraestructura de la UACM con fondos etiquetados por la cantidad de \$75,850,000.00, de los cuales quedan disponibles \$73,142,285.73, monto que ha quedado rebasado por los precios reales e incrementos en costos acumulados a 2026, a pesar de lo cual las obras contempladas en dicho Plan 2024 siguen siendo pertinentes y necesarias.

7. Que el Plan de Obras 2026 requeriría un monto adicional de \$61,803,508.00 (de los cuales \$9,803,208.00 corresponden a las necesidades de equipamiento fundamentadas en el oficio UACM/CCyH/O-038/2026, de fecha 6 de marzo de 2026, y \$52,000,300.00 corresponden a requerimientos específicos de la Coordinación de Obras y Conservación para la realización del Plan de Obras 2026).

8. Que la Comisión de Hacienda, en ejercicio de sus facultades de vigilancia y propuesta presupuestal, considera indispensable transferir recursos del “Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM” para destinarlos como asignación directa para equipamiento y obras, garantizando

así una respuesta institucional a la exigencia de mejores condiciones para el aprendizaje, sin extinguir la estructura operativa del fondo de origen.

Fundamentación legal.

La presente propuesta se sustenta en el marco jurídico que faculta a este órgano de gobierno, integrando lo dispuesto en la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (LUACM) en sus artículos 15 (Consejo como máximo órgano de gobierno, con facultad de modificar sus propios acuerdos previos) y 17, fracciones XVI, (Comisión de Hacienda como autoridad responsable del patrimonio) y XVIII (Competencia del Consejo Universitario para conocer y resolver los asuntos que se sometan a su consideración); el Estatuto General Orgánico (EGO) en sus artículos 29 (Responsabilidad de la Comisión de Hacienda en el manejo y cuidado del patrimonio universitario), 30 fracción I (Lineamientos para la administración, seguimiento y control presupuestal y patrimonial) y 125 (Administración de fondos conforme a la normatividad aplicable emanada de los acuerdos del Consejo); así como el Reglamento del Consejo Universitario (RCU) en sus artículos 5 (Situaciones no previstas, sujetas a disposiciones del Pleno), 72 (Organización del Consejo en comisiones para emitir dictámenes técnicos), 86, fracción X (Facultad de la Comisión de Hacienda para dictaminar y someter al Pleno modificaciones al presupuesto de egresos) y 86, fracción XI (Atribución para conocer, analizar, proponer y, en su caso, someter a la aprobación del Pleno los ajustes, transferencias y reasignaciones del presupuesto de egresos de la Universidad).

En virtud de lo anterior, el Consejo Universitario establece el siguiente:

Acuerdo número _____

El Pleno del Consejo Universitario acuerda:

Primero. Dejar sin efecto el Plan de Obras 2024 y aprobar el Plan de Obras 2026, cuyos resúmenes se presentan en la tabla siguiente, siendo el detalle de los mismos, parte de los Anexos 1 y 2 de este documento.

Y aquí vienen las tablas, primero del Plan de Obras 2024. Hay una fe de errata también que se mandó. Vienen las dos tablas de lo que contenía el Plan de Obras 2024. Y luego dice:

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la transferencia parcial de recursos del “Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM”, creado mediante el acuerdo UACM/CU-7/EX-27/090/24, hacia el "Fondo para Infraestructura de la UACM (FIUACM)", en los montos y términos establecidos en el presente acuerdo, manteniéndose en plena vigencia la estructura y operatividad del fondo de origen.

Tercero. Se instruye lo siguiente:

A. A la Tesorería de la Universidad, que del saldo del “Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM”, que al 5 de marzo de 2026 suma un monto de \$152,248,675.12 (Ciento cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos 12/100 pesos), se asigne al "Fondo para Infraestructura de la UACM (FIUACM)" creado por acuerdo UACM/CU-6/EX-17/031/21 la cantidad de \$61,803,508 para efectos de dotar de los recursos adicionales necesarios para el Plan de Obras 2026, tal monto incluye los requerimientos de equipamiento por un total de \$9,803,207.71, según indicación del Colegio de Ciencias y Humanidades del 6 de marzo de 2026 mediante oficio UACM/CCyH/O-038/2026, siendo el detalle de los mismos el Anexos 3 este documento.

Y viene aquí la tabla que nos hizo llegar el Colegio de Ciencias y Humanidades de todo lo que se requiere para el equipamiento de los laboratorios.

Cuarto. El saldo restante en el “Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM”, luego de las transferencias establecidas en el apartado tercero de este Acuerdo y que suma un monto de \$90,445,167.10, se mantendrá en dicho Fondo hasta contar con las reglas de operación necesarias para su uso, por lo tanto, la Tesorería no podrá hacer uso del mismo hasta en tanto se cuente con dichas reglas o el Pleno del Consejo Universitario disponga en contrario.

Quinto. Este Consejo Universitario mandata a la Coordinación de Obras para que en un plazo máximo de 30 días hábiles presente una propuesta que integre la segunda parte del Plan de Obras 2026 de la UACM, añadiendo:

- a) Una valoración del proyecto de construir un edificio de aulas y otros espacios en Fray Servando 76.
- b) Una propuesta de reforzamiento y/o reparación de la esquina afectada en el plantel de Del Valle.
- c) Una propuesta de otras obras en distintos planteles de la UACM que se soliciten por las instancias colegiadas competentes.
- d) El calendario de actividades que muestre claramente las fases de cada una de las obras parte del Plan de Obras 2026.

Sexto. A fin de garantizar transparencia y rendición de cuentas, este Consejo Universitario mandata la creación de una Comisión Temporal para el acompañamiento y supervisión de la ejecución del Plan Integral de Obras. Tal Comisión podrá incluir a profesionales que voluntariamente y pro bono, colaboren con los consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Temporal

deberá revisar detalladamente tanto las fuentes de información para la realización de los cálculos de costos como las propias memorias de cálculo que para tal efecto debe presentar la Coordinación de Obras y Conservación.

La Comisión Temporal deberá participar en los procesos de evaluación tanto de los proponentes como de las propuestas.

Séptimo. Se instruye a la Contraloría General para establecer y ejecutar un plan de seguimiento específico para el Plan de Obras 2026.

Octavo. Se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión notificar el presente acuerdo a la Tesorería y a las áreas administrativas correspondientes para su ejecución inmediata.

Y luego se incluye el Anexo 1: Plan Específico de Obras 2024, que sigue a continuación.

Y luego se incluye el Anexo 2: Plan Específico de Obras 2026.

Aquí es donde está la errata porque lo que se mandó en la carpeta en un primer momento, si ustedes se fijan en esta página que viene siendo la página 42 de la carpeta, dice: "Anexo 2: Plan Específico de Obras 2026", pero lo que viene es el Programa Operativo Anual 2026. Entonces en el otro documento viene concretamente ese Plan de Obras 2026.

La errata tiene dos partes. Una que correspondía al punto que ya aprobamos y luego dice: Plan Específico 2026.

En la carpeta venía en lugar de esta tabla del Plan Específico 2026 venía el Programa Operativo Anual 2026. Entonces aquí viene y que ya después al arquitecto Isaac, de la Coordinación de Obras, yo le pediría que pudiera explicar si el CU decide darle la palabra, pero de manera general el Plan

Específico 2026, esta primera parte que estaríamos aprobando ahora, contempla dos niveles de prioridad: Prioridad 1 y Prioridad 2.

En la Prioridad 1 vienen todos estos renglones que ustedes ven aquí, son nueve renglones, de los cuales los primeros cuatro son de San Lorenzo Tezonco y dice:

1. Construcción del laboratorio de Nutrición.
2. Proyecto eléctrico estructural y arquitectónico de media tensión para Subestación 2 y 3.
3. Obras inducidas para áreas de laboratorios y talleres, red contra incendio, drenaje, agua potable, voz y datos e instalaciones eléctricas de baja tensión.
4. Instalación de ventanas de aluminio en el cuarto nivel de los edificios A, B y C y sellado estructural en las fachadas exteriores de los edificios A, B, C, D, E site y caseta de vigilancia.
5. Construcción de Subestaciones sub 2 y sub 3 de media tensión. Y el arquitecto Isaac podrá explicar mejor todo esto.

Los renglones 6 y 7 se refieren a Cuauhteppec.

6. Construcción del laboratorio de Nutrición y Antropometría.
7. Es de Cuauhteppec y es: construcción, construcción de escalera, techumbre y obras inducidas para área de laboratorios, red contra incendio, drenaje, agua potable, voz y datos e instalación eléctrica.
8. En Casa Libertad: obra civil y estructura para techumbre de policarbonato para el área de comedor.
9. En planteles y sedes: mantenimiento de azoteas con impermeabilizante de membrana prefabricada aplicado por termofusión, rehabilitación de coladeras y retiro de escombros. El nueve es en todos los planteles y sedes.

Eso sería lo que es Prioridad 1. Y esta Prioridad 1 suma un monto, en los números ahí vienen tres filas. En la fila 1 viene lo que estaba contemplado en el Plan 2024, lo que estaba etiquetado de dinero, lo que había de recursos. Luego en la segunda columna viene lo que es necesario ampliar en recurso. Y luego en la tercera columna de la derecha viene lo que es el importe ya final de lo que sería.

Entonces en los subtotales lo que estaba contemplado para estas cuestiones de Prioridad 1 sumaba en el Plan 2024: \$16,583,320.00. La ampliación sería de \$56,559,266.73. Y en total suman todas estas obras: \$73,142,585.73. Eso sería lo que es Prioridad 1.

Y luego la Prioridad 2, que empieza en el renglón 10, contempla tres renglones de San Lorenzo Tezonco y cuatro de Cuauhtémoc.

Entonces, en la Prioridad 2 de San Lorenzo Tezonco dice:

10. Proyecto ejecutivo para laboratorio de Protección Civil y Gestión de Riesgos, aplicaciones bioenergéticas y taller de manufactura. Ese es proyecto ejecutivo.

11. Construcción de laboratorios de Protección Civil y Gestión de Riesgos, aplicaciones bioenergéticas y taller de manufactura.

12. Obra de proyecto integral de un sendero de comunicación de Puerta 1 de la calle Providencia a la Plaza Cívica, que incluya características de inclusión, tránsito de bicicletas, iluminación, mobiliario urbano y cubierta. Eso es lo que se conoce como el Sendero Seguro de San Lorenzo.

13. De Cuauhtémoc: Puesta en marcha del Edificio de Gobierno, e incluye iluminación, voz y datos, implementación de obra civil menor; no incluye mobiliario ni equipo de cómputo.

14. De Cuauhtémoc: Proyecto integral de alumbrado exterior en todo el inmueble, estacionamiento de estudiantes, de profesores, áreas verdes, senderos, pasillos de comunicación y puente de intercomunicación, etapa una y etapa 1.

15. De Cuauhtémoc: Proyecto ejecutivo para laboratorio de Promoción de la Salud, Protección Civil y Gestión de Riesgos, automatización y robótica.

16. Construcción de laboratorios de Promoción de la Salud, Protección Civil y Gestión de Riesgos, automatización y robótica.

Y de la misma manera tenemos cuatro columnas de costos.

En la primera columna dice si es una obra nueva, si es mantenimiento, si es un proyecto, y un proyecto nada más que es un plano, un proyecto arquitectónico. Luego en la siguiente columna dice el importe que traía esos trabajos en el Plan de Obras 2024.

En la siguiente columna lo que requiere de ampliación y el importe final. Entonces en los subtotales, este nivel de Prioridad 2 trae un subtotal, digamos, en el Plan 2024 traía 44 millones de pesos, la ampliación es de 18 millones de pesos y tiene un subtotal de 52 millones de pesos.

Y luego ya lo que se sería la Prioridad 1 más la Prioridad 2, el total del recurso entre lo que se traía, más la ampliación que se está proponiendo en este punto de acuerdo, es de 125,142,585 pesos con 73 centavos.

Y luego esta otra tabla de dos filas que dice: Plan Específico Sistematizado, es como el resumen de todo.

Esto sería, creo que esto es todo.

Luego vienen observaciones, pero el punto de acuerdo es este porque este es el oficio del ingeniero Isaac. Entonces en cuanto a la presentación del punto de

acuerdo, creo que hasta aquí lo podemos dejar y no sé si queremos darle la palabra el ingeniero Isaac, o que el secretario técnico que nos diga qué procede.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

De acuerdo al procedimiento que tenemos, sería el turno de los integrantes de las comisiones, en este caso de Hacienda y de Planeación. Entonces si alguien desea participar. Gabriel y Bernardo, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo primero que quisiera expresar públicamente es el profundo agradecimiento a la secretaria técnica de la Comisión de Planeación, la consejera Fabiana que está acá presente, y al secretario técnico de la Comisión de Hacienda, que no nos acompaña el día de hoy por motivos académicos, fue hacer una ponencia en otra ciudad, pero ambos se la rifaron por sacar este punto de acuerdo. No solamente tuvieron las reuniones que mencionaba Fabiana al inicio, sino que siguieron trabajando con el coordinador de Obras, que también hay que agradecerle el esfuerzo, y los distintos integrantes de las comisiones que participamos de manera indistinta en las reuniones realizadas.

No obstante, yo quisiera hacer una pequeña precisión respecto de cosas que no aparecen explícitamente en el punto de acuerdo y que creo que es necesario, porque fueron temas que se discutieron en las comisiones y se dejó claro, y si bien aparecen en el anexo, me parece que habría que dejarlo concretamente escrito como parte del punto de acuerdo.

Uno de los elementos que más llamó la atención y más bien más ocupó la preocupación de los que participamos, era el tema de cuidar el patrimonio y por lo tanto cuidar el uso correcto de los recursos. Y una de las cosas que planteamos explícitamente, que si bien los compañeros de la carrera de Nutrición y los coordinadores vinculados estaban muy preocupados de que esto fuera muy rápido por el temor de que generara controversia al interior de la comunidad. No obstante, eso implicaba asignación directa y explícitamente se señaló que no iba a ser asignación directa, iba a ser por licitación abierta a los distintos proveedores que puedan acercarse a este proceso.

Y esto lo dejamos muy claro porque una de las cosas que no podemos negar es que datos específicos no tenemos, pero sí tenemos mucha información que lleva a la sensación de que hay mucho dinero que se pierde en este camino de aprobarlo desde el Consejo Universitario a la construcción en sí misma.

No queremos asignar responsables, no queremos hacer como una casa de bruja, pero sí queremos dejar muy claro que si se dan cuenta, en el sexto punto de esta propuesta planteamos la conformación de comisiones unidas, es decir, una comisión temporal que acompañe todo el proceso de licitación, de supervisión y de construcción de las obras. Es decir, este Consejo Universitario efectivamente se está tomando en serio la responsabilidad de cuidar el patrimonio de nuestra Universidad. En ese sentido, no queremos que una obra que está proyectada en 10 millones de pesos termine siendo una obra que en los hechos cueste 2 millones de pesos y 8 millones se desaparezcan en el camino.

Por eso quisiera que se agregara como parte explícita, es que todas las obras, independientemente de que sean de laboratorios de Nutrición, de Protección

Civil o de mantenimiento o resanamiento de los planteles, sean por licitación abierta. Eso que quede explícitamente señalado en el punto de acuerdo.

Quisiera también señalar, ustedes saben que nosotros el 20 de febrero aprobamos la creación de una comisión patrimonial, esa comisión ya comenzó a trabajar y una de las cosas que estamos valorando en la medida en que se logre, es que logremos el concurso del Fideicomiso de Centro Histórico para que nos apoye al menos en algunas cosas que nos evite costos y nos aceleren los procesos.

Entre ellos puede ser, por ejemplo, el hecho de que dentro del plan que se le pide al coordinador de Obras que entregue en 30 días hábiles, como el Plan ejecutivo de construcción de un edificio en Fray Servando 76, que sería el tercer edificio del plantel Centro Histórico, pueda ser presentado y elaborado por el Fideicomiso. Pero mientras eso no se logre, es tarea de la Coordinación de Obras varias cosas. Si se dan cuenta, nosotros le estamos pidiendo no solamente que se encierren los expertos y elaboren a puertas cerradas, sino que trabajen en vinculación con las comunidades organizadas, el CAC concretamente o los Consejos de Plantel, para que sea la comunidad de los planteles respectivos los que participen en la definición de los espacios que tendrían que tener presente estas instalaciones.

Yo lo dejaría acá en términos de que tanto el Pleno como la comunidad esté informado de que estamos tratando de articular distintos esfuerzos que estamos construyendo en este Pleno. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Sigue el consejero Bernardo.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Como ustedes escucharon al coordinador del plantel Del Valle sobre la urgencia de la impermeabilización del plantel en su conjunto, pero particularmente porque en el punto nueve aparece un concepto genérico para todos los planteles de la Universidad, este monto si es posible que nos puedan especificar para el caso del plantel Del Valle, si está contemplado no solamente la azotea porque mencionaba el coordinador también el caso de la cocina y de la biblioteca en particular, e interesaría si nos pueden precisar y si tienen ya un calendario, porque está de por medio el asunto de las lluvias que vienen pronto.

Entonces sí podría especificarnos dentro del plan de ejecución, porque es uno de los grandes problemas que hemos observado: la ejecución en tiempo y forma. Eso es lo que quería solicitar si es posible que nos precisaran para el caso del plantel Del Valle.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el compañero Juventino.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Yo lo que quiero solicitar es que se agregue el tema de contemplar las medidas o los requerimientos de accesibilidad para personas con discapacidad bajo la perspectiva del diseño universal, para que el área de Obras lo pueda llevar a cabo desde el momento de las adquisiciones, ejecución, planeación de los proyectos ejecutivos y por supuesto ya en la obra.

Eso es fundamental porque para empezar esto lo mandata la normatividad nacional, pero también está el tema que la UACM, y no me cansaré de decirlo, es una Universidad que está atendiendo y educando a muchísimas personas con diferentes tipos de discapacidades en sus cinco planteles y por supuesto que también en sus diferentes centros culturales que tenemos.

Entonces eso sería fundamental que se pudiera agregar, y si me permiten, en un momento les puedo enviar la redacción que sugiero para que se pudiera agregar y ya quedara inserto en este documento.

Nada más reiterar que a mí personalmente me dio mucho gusto ahorita ir a los sanitarios de abajo y que tienen los lavabos curiosamente ya estas medidas de accesibilidad. Hay unos lavabos para personas de talla baja, cosa que no he visto en otros planteles, entonces son cosas que dan mucho gusto ver, pero que falta mucho. Por ejemplo, en Tezonco los elevadores tienen el sistema parlante para las personas con discapacidades visuales, y la verdad es que eso está padrísimo, junto con los tableros Braille que también están ahí señalizados.

Entonces creo que eso se tiene que trabajar, y si está aquí el ingeniero que tuviera también en consideración todas estas medidas de accesibilidad que son fundamentales para la movilidad. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juventino. Sigue la consejera Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Justo una de las urgencias de aprobar el punto de acuerdo hoy es lo que mencionaba el consejero Bernardo. Sí nos preocupaba mucho el tema de las lluvias y de poderlo sacar en tiempo. Y la verdad es que reconocer y agradecer el trabajo de todas las consejeras y consejeros de la Comisión de Planeación y de la Comisión de Hacienda también, que con una actitud ya diría casi militante nos convocamos y creo que esta sesión terminamos como a las nueve o diez de la noche, ya no sé ni a qué horas terminamos, muy agotador.

Y también en la reunión que habíamos tenido antes con las comisiones de Nutrición y Salud y demás, recuerdo que una compañerita estudiante decía: “Bueno, ¿pero por qué no habrían de aprobar el punto?” Y yo les comentaba que falta que lo aprueben las comisiones y después que lo apruebe el Pleno. ¿Y justamente por qué no habrían de aprobarlo? Porque hay muchísimas necesidades y porque todo mundo representa planteles diferentes.

Entonces sí creo que es un acto de hermandad y de solidaridad identificar cuáles son las necesidades más urgentes y de pronto como desprenderse de esta cosa de: “Yo soy del plantel tal o de tal plantel”, y tener una visión comunitaria de las necesidades institucionales.

Creo que eso se logró en las comisiones unidas. Fue una experiencia muy agotadora, pero muy buena, yo creo. Y también la otra cosa es que recuerdo yo el resquemor que todo mundo tiene en relación con las obras, o sea, todo el mundo estamos ciscados con el tema de obras. Y en este sentido, por esto la comisión temporal, por eso el mandato a la Contraloría de seguir de cerca el proceso para que no incumplamos en nada, para que atendamos a la brevedad cualquier indicio que haya, ojalá y no, pero de suspensión, de rescisión,

digamos, ser muy cuidadosos en eso para que las obras realmente salgan como deben de salir.

Eso sería todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, consejera Fabiana.

Ahora abro las participaciones de las consejeras y de los consejeros que no estén en la Comisión ni de Hacienda ni de Planeación. Iniciamos con la consejera Tania. Adelante, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Antes que nada, agradecer el trabajo arduo que realizó la Comisión de Planeación y la Comisión de Hacienda en conjunto, les felicito por su trabajo.

Yo tengo una pregunta solamente en función de la comisión que se va a hacer: ¿A qué se refiere con “pro bono”?

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuauteppec-Académico). -

También agradezco profundamente el arduo trabajo de las dos comisiones, y sólo tengo una pregunta: ¿Qué tiempos se están pensando para las obras de Prioridad 1 y para las de Prioridad 2? Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Dante.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Mi pregunta va sobre el sentido de: ¿cómo decidieron las prioridades? Sé que impermeabilizar es algo muy necesario, pero también como remarcaba uno de los consejeros, tenemos necesidades específicas para estudiantes y personal muy específico. En ese caso y en ese sentido, también tenemos ciertos dictámenes como Protección Civil. Aquí yo me di una vuelta en el plantel y veo que apuntalar y reforzar la estructura del plantel sí es necesaria, pero también en Casa Libertad y en otras áreas, entonces no sé cómo se decidió eso.

Y por otra parte, también quería remarcar el ideal que se tiene del reglamento para darle seguimiento. ¿Se va a sancionar? ¿Cómo se va a sancionar?, porque podemos decir: 30 días hábiles para que reglamento esté y con ese reglamento se dé continuidad a la supervisión de las obras. ¿Cómo se va a forzar o cómo se va a obligar a que respeten?, porque podemos decir: “En 30 días está todo”, y empieza y luego lo dejamos al aire y no hay responsabilidades. ¿Cómo se va a sancionar o cómo se va a darle un seguimiento efectivo? Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Dante. ¿Alguien más? ¿Nadie? Entonces damos la palabra a los integrantes de las dos comisiones para que den respuesta a las preguntas planteadas. Consejero Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Las preguntas son un poco variadas, y para algunas yo me voy a permitir pedirles que nos autoricen darle la palabra al coordinador de Obras, sobre todo para que nos aclare el tema de los tiempos, de las fechas y de las prioridades. Pero antes de eso quisiera responder algunas cosas que son más bien complementarias a lo que se ha señalado.

Hay como cosas que no están claras y que necesitamos precisar aquí. Concretamente, por ejemplo, no avanzamos en la elaboración del punto de acuerdo en términos de la conformación de la comisión temporal. Creo que necesitamos precisar concretamente cómo se va a integrar a manos alzadas acá y de manera voluntaria. Creo que podría ser un mecanismo, pero creo que hay que establecerlo. Creo que aquí tiene que salir formada la comisión hoy y no dejarlo para después.

Lo segundo es que creo que hay como cosas que tienen que ver con lo que plantea el consejero Dante, que yo coincido en la preocupación respecto del mantenimiento o el reforzamiento de los inmuebles, y eso tiene que ver con el Fondo de Infraestructura que existe en la Universidad y que está señalado en el punto.

Una de las cosas que se discutió y se acordó es que en el Fondo hay otros montos muy altos que no quisimos tocar y que son montos que llegan a 160 millones de pesos, porque esos montos están destinados para el reforzamiento de los planteles, es decir, ese monto está reservado, sólo que no está vinculado a esta primera parte del Plan de Obras. La idea es que para la segunda parte venga incluido, sobre todo porque esta primera parte, como muy bien señaló nuestra secretaria técnica de la Comisión de Planeación, trató de atender una

urgencia planteada por los compañeros de Nutrición, incluyendo otras cosas. Esa es la primera cosa.

La segunda cosa que tiene que ver, me parece y lo colijo de parte de lo que señala el consejero Dante, es que nosotros tomamos la decisión de tomar parte del Fondo del Fortalecimiento Académico y Patrimonial, porque en términos del acuerdo de diciembre del año 2024, las reglas de operación, que aún no existen y que se le mandató a la administración a que las entregue, y que aquí el consejero rector me acaba de decir ya una fecha de que las vamos a tener en abril, es decir, va a cumplir dentro de lo que nosotros estamos planteando, obliga a la Administración, no al Consejo Universitario. Esa es la primera cosa.

En ese sentido hemos estado actuando de manera correcta de acuerdo a lo que nos permite la normativa y de acuerdo incluso a lo que nos permite la jurisprudencia, es decir, los acuerdos de Consejos Universitarios anteriores. Entonces estamos muy preocupados por el tema reforzamiento, y por eso no quisimos usar ese dinero y más bien tomar dinero del Fondo de Fortalecimiento Académico y no del Fondo de Infraestructura, que eso está detenido justamente para las obras.

Ahora, eso está vinculado con otros temas que ya lo hemos explicado y que tienen que ver con las obras que están en *sub judice*, y eso también se está avanzando en otro registro con la oficina del Abogado General, con Contraloría y con Rectoría, que hace parte de la Comisión Patrimonial. Eso también está caminando por ese lado, pero como no tenemos resultados concretos de avance, ¿para qué decir, digamos?

Más bien, sólo decir eso, que lo hemos considerado. Y yo quiero insistir en el criterio que han usado ambos secretarios técnicos, tanto de la Comisión de Hacienda como de la Comisión de Planeación, en presentarnos este punto de acuerdo y a ver si avanzamos en las cosas que quedaron pendientes de incluir en el punto de acuerdo.

Y si me permiten, salvo que alguien quiera hacer uso de la palabra, pedirle al Pleno que nos autorice de que pueda tener el uso de la palabra el coordinador de Obras para que aclare los temas que nosotros no lo manejamos sino que los maneja él. Pero antes la consejera Fabiana quiere hacer uso de la palabra.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Es nada más para aclarar la duda del compañero, porque es una información que sí tenemos que compartir como Consejo Universitario.

Como decía el consejero Gabriel, hay un recurso digamos que está etiquetado desde el 2022 para el reforzamiento estructural, y que son 160 millones y algo. Y como decía Gabriel, no quisimos tomar nada de ahí, pero ese recurso no se ha podido ejercer porque lo primero que se contrató fue un proyecto de reforzamiento de todos los planteles y sedes, y un proyecto son planos, pero esa empresa no lo entregó en su momento, la Universidad rescindió el contrato y después la empresa demandó y la empresa se llama ANCOCE. Si ustedes recuerdan, cuando el abogado general presentó su informe mencionó que ya había perdido el amparo, porque decía que nuestras normas de obras eran anticonstitucionales, pues perdió ese amparo.

Entonces ahora estamos justamente en este proceso de conjuntar las opiniones del abogado general con las opiniones de la Contraloría para ver qué

sigue como Universidad. Una vez que eso se destrabe, pues ya se podrán hacer los proyectos, o por lo menos los proyectos de los espacios que estén más riesgosos, porque sí hubo un diagnóstico del Instituto para la Seguridad de las Construcciones que hizo la administración de Tania Rodríguez, y ahí marcaba en rojo, en amarillo y en tal y tal, entonces a lo mejor... Digo, no nos conviene hacer los proyectos de todo porque tampoco tenemos el dinero de todo, pero sí de aquellas cosas que sean más urgentes, pero eso está en otro paquete, digamos, de problemáticas.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más de la comisión desea participar? ¿Alguien más desea realizar preguntas antes de someter a votación la participación del coordinador de Obras? Entonces le doy la palabra al consejero Dante, por favor.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

La pregunta es muy rápida: ¿Cómo vamos a elegir a la comisión que le va a dar seguimiento a esto?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ahorita lo vemos. Sigue el consejero Víctor Macías.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

He visto los planos que se han mandado aquí desde hace mucho tiempo, y uno de los primeros puntos que me gustaría tocar es que no he visto ningún Plan de mantenimiento preventivo. No sé si existan en la Coordinación de Obras,

pero yo no los he visto, y yo creo que cada coordinador de plantel los debería de tener, porque de ahí se deriva precisamente la solicitud del presupuesto anual. Si va a requerir techumbres, si va a requerir cubrir, no sé, pintar y todo ese tipo de cosas que se acostumbran, pues debe de haber un plan y no lo conozco, yo no he visto uno desde hace 25 años, o sea, desde que entré. Esa es una primera parte.

La otra parte que me gustaría saber es efectivamente lo que acaba de decir la compañera Fabiana. A ver, yo me pregunto, esas obras que tenemos tiradas ahí y que se han hecho comisiones y comisiones y comisiones, no sabemos exactamente cuál es su situación, y que dicen que desde el punto de vista legal existe esto, pero desde otro punto de vista existe esto otro y no sabemos exactamente, o sea, la comunidad universitaria no sabemos exactamente qué está pasando.

Entonces yo creo que ya se necesita que ahora sí pongamos a partir de la difusión que se diga a la comunidad universitaria cuál es exactamente la situación que estamos padeciendo desde que empezaron a caerse las obras y todo este descuido. Entonces yo sí hago una atenta solicitud para que se tome en cuenta esto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la compañera Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Definitivamente sí fue un trabajo muy exhaustivo, todos los planteles tienen necesidades, pero sí se tocó el tema que el maestro acaba de mencionar, y por eso se habla de una primera parte y de una segunda parte.

Lo que sí quiero aclarar, digo, no es el momento, pero creo que lo de ANCOCE no lo hemos perdido, hasta donde sé, pero bueno. Nada más quería como aclararlo. Creo que ese es otro tema también bastante complejo que nos va a llevar tiempo verlo debidamente con el abogado general, con Contraloría y con las personas que estén involucradas en esto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Iván Mejía.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Una pregunta rápida para darle claridad a la comunidad de Cuautepec.

En la primera parte se va a construir el laboratorio de Nutrición y en la segunda parte están contemplados los otros tres laboratorios que faltan para Cuautepec. Mi pregunta es rápida, ¿desde el primero se va a contemplar, ya que van a meter en las obras inducidas: gas, electricidad, agua y todo eso, va a dejar la preparación para los otros tres laboratorios? Esa es la pregunta. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Fabiana Medina.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Nada más es para aclarar porque parece que lo dije mal o se entendió mal.

Lo que informó el abogado general en su informe que dio ante el CU en la sesión virtual que tuvimos, es que ANCOCE, o sea esa empresa, perdió su amparo, y si la empresa perdió su amparo esa es una buena noticia para la Universidad, o sea, ellos perdieron, nosotros ganamos.

Ahora lo que tenemos que ver en una estrategia que tiene que ver el abogado general con la Contraloría, porque sus opiniones son un poco distintas, ellos tienen que definir cuál es la ruta que sigue, pero a eso me refería, al contrario, la UACM ganó finalmente algo, o sea, ellos perdieron.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo para complementar, pero para informar en términos de qué implica lo que nos está comentando la colega Fabiana Medina, y es que si bien ganamos el amparo ante ANCOCE, hay un recurso de revisión planteado por la propia empresa, entonces no es que se haya resuelto ese laudo sino que sigue en tribunales. Esa es una cosa que creo que hay que dejarla muy clara.

Lo segundo, respecto de lo señalado por el consejero Víctor, lo que tú sugieres, podemos volver a insistir quizás en una forma mucho más didáctica de informar a la comunidad, porque el abogado general informó de estas situaciones. El abogado general se presentó el 10 de marzo a la continuidad de la Primera Sesión Ordinaria del CU, suspendida en Cuauhtémoc y que fue en

línea, pero eso está grabado y está en estenográfica y por lo tanto es de acceso libre, e informo a la comunidad y a este Pleno de la situación jurídica de cada uno de los casos. Y atendiendo a la inquietud que me parece que es plausible, quizá tengamos que hacer una cosa mucho más didáctica y que sea una información más clara y sin tanta terminología jurídica para que la gente lo entienda y creo que podemos hacerlo y no habría tanto problema.

Lo que está planteando la consejera Fabiana también es que nosotros queremos avanzar desde la Comisión Patrimonial en estos temas para que podamos tener una estrategia institucional. Eso es un poco lo que podemos comunicar hasta ahora, porque en realidad está en términos de agenda de trabajo, pero no hemos logrado más allá.

Participamos en una reunión con ANCOCE y sabemos concretamente que es una empresa que sigue con el proceso jurídico del laudo, e independientemente de que nosotros queramos decir: “Hasta acá”, no depende de nosotros, depende del tribunal. Pero lo que dijo la consejera Fabiana, efectivamente es una muy buena noticia que nosotros hayamos ganado el amparo, porque significa que el tribunal ya tomó una postura en términos de que la empresa se equivocó en plantear el juicio contra la Universidad.

Y para dejarlo muy claro, ANCOCE no es que construya nada; ANCOCE lo que hizo fue elaborar proyectos ejecutivos de diseño de intervención de todos los inmuebles, y por eso las obras de todos los inmuebles están detenidas, porque esta empresa como planteó *sub judice*, entonces todas las obras están detenidas por ese juicio que es de alguien que elaboró el diseño de ingeniería

de la intervención de los inmuebles. Nuestra gran ventaja es que ellos ampararon y la Universidad ganó el amparo.

No es el único juicio presente, hay otro juicio que está de forma paralela, pero sin anticipar éxitos y que mejor los celebremos cuando los logremos, lo que hay es la sensación de que independientemente de que eso tarde seis meses más, efectivamente la Universidad podría tener un resultado del laudo favorable, sólo para dejarlo muy claro y por eso estamos un poco amarrados de mano de poder avanzar en la fase 2 del Plan de Obras. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Igor Peña.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Es importante precisar porque hay mucha información al respecto.

No es que las obras estén detenidas porque ni siquiera han empezado Esta empresa ANCOCE fue contratada para hacer proyectos ejecutivos estructurales de los planteles y de un edificio de José T. Cuéllar, me parece, y entonces no hay obras empezadas. Y por tanto, para empezar la obra se necesita el proyecto ejecutivo, que es para lo cual se contrató a esta empresa, y todo esto es para precisar el asunto.

Entonces la empresa no entregó según el calendario, se rescinde el contrato, se ampara, se gana el amparo y la empresa pide una revisión del amparo, eso es lo que nos informaban ayer y por tanto sigue parado. Y necesitamos los proyectos ejecutivos y luego que se verifiquen esos proyectos ejecutivos, que se les dé un visto bueno por parte de alguna institución gubernamental para

entonces poder empezar la obra. Entonces que quede clara esa parte: no hay obras detenidas porque no han empezado, pero no las podemos empezar hasta que no tengamos el proyecto ejecutivo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Laura Fuentes.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiente). -

Sabemos que la obra del auditorio de aquí del plantel Del Valle está en juicio. Ahorita lo que me entraba una duda con el profesor Bernardo es, ¿esta obra del plantel Del Valle también está bajo la responsabilidad de esta empresa que ustedes mencionan?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Fabiana para responder.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Esto que estábamos mencionando ahora nada más era para responderle al consejero Dante respecto del reforzamiento estructural. Ese reforzamiento estructural viene desde los sismos, que se hizo un diagnóstico, se identificaron necesidades de reforzamiento, se creó un fondo, este Fondo de Infraestructura y se mandó recurso ahí para poder hacer el reforzamiento estructural, y después empieza el litigio con esta empresa que iba a hacer el proyecto de reforzamiento estructural. Ese es un tema.

Luego traemos todos los otros litigios de las obras que vienen muchas de ellas de 2016 y de 2017 de diferentes planteles. Esos son otros litigios. Como las obras ahí sí empezaron y después vino el litigio con las empresas, ahí sí hay una norma que dice que hasta que no se resuelva el litigio no se pueden continuar las obras y por eso están detenidas. En ese caso está el plantel Del Valle, algunos edificios del plantel San Lorenzo Tezonco; en el plantel Cuauhtémoc unas obras se terminaron, por ejemplo el Edificio de Gobierno y el auditorio, esas sí se lograron terminar y otras están de pronto en litigio. Ese es otro paquete de problemáticas.

En ese paquete de problemáticas estamos también con la Comisión Patrimonial y demás indagando qué estrategia podemos generar para salir de ese rollo. Nuestra visión es que nosotros somos una institución educativa, no somos un Walmart, y las empresas no pueden tenernos paralizados 10 años como lo han hecho, pero hay que generar una estrategia jurídica, una estrategia institucional muy fuerte, y en eso estamos y en algún momento eso va a tener que pasar por el Consejo Universitario y de aquí decidir si seguimos esa ruta o no seguimos esa ruta, pero ese es otro paquete de obras.

Entonces son tres cosas. Una son las obras que vienen con litigios desde hace muchos años, otra es esto del reforzamiento estructural que tenemos al litigio con esa empresa que nada más iba a ser el proyecto, y luego hay que ver cómo se refuerzan esos edificios y hay que ver de dónde sacamos el dinero para reforzarlo, porque hay 160 millones, pero es evidente que no va a dar para todos los reforzamientos estructurales, esa es otra decisión.

Y esto de ahorita es lo que la Coordinación de Obras está planteando hacer en este 2026. No podemos resolver todas las problemáticas en este 2026, pero

esto es lo que se está planteando resolver y lo que viene en el punto de acuerdo, y que a mí me parece que es muy valioso en términos de documento histórico, toda la motivación y todo lo que viene en este punto de acuerdo a mí se me hace muy valioso. Y esto fue idea de Gabriel, porque nosotros en el apuro de hacer el punto de acuerdo, él dijo: “No, porque pareciera entonces así que estamos aprobando cualquier cosa, y tiene que tener una trayectoria histórica”.

Y cuando nos ponemos a hacer esa trayectoria histórica pues la verdad es que esa trayectoria histórica es verdaderamente sorprendente. Si ustedes leen bien ese recuento histórico a mí me conmovió, o sea, está hablando de una comunidad, en este caso estudiantil fundamentalmente, que más allá de que los alucinamos el día ese que tomaron el CU en Cuauteppec y demás, pero habla de una larga constancia y una larga lucha no nada más de estos chicos, de varias generaciones de estudiantes que tuvieron muy en claro la defensa de su licenciatura, y de otros que tal vez ya se fueron y que ya no están, pero que siempre estuvieron luchando por la reapertura de nuevas licenciaturas para que sus títulos tuvieran legitimidad social a futuro, por los que siguieron después y por estos de hoy. Entonces habla de una comunidad muy activa en la defensa de un proyecto académico, y eso es lo que estaríamos aprobando el día de hoy.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces yo no sé si todavía hay preguntas para el coordinador de Obras. Está lo del calendario por ahí. Perfecto. Entonces les diría que levantarán su voto los que estén de acuerdo en darle la palabra al coordinador de Obras para que

responda las preguntas y dudas que tengan los consejeros y las consejeras. Son 24 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Muy bien, entonces le damos la palabra al coordinador de Obras.

ING. ISAAC FRANCISCO RODRÍGUEZ OLIVARES (Coordinador de Obras). -

Buenas tardes. Soy el ingeniero Isaac Rodríguez, para servirles y atento a sus preguntas.

Por ahí preguntaron en relación a un Plan de mantenimientos.

Efectivamente, dentro de lo que fue la primera parte del PAO, lo que nosotros llamamos ineludibles, ahí se planteó y se autorizó todo lo concerniente a todos los mantenimientos que se llevan a cabo dentro de los planteles, que son mantenimientos de cisternas, a las plantas de tratamiento, a las subestaciones, a los UPS, a los elevadores, contratos que se hacen a lo largo de todo el año, a veces tal vez por eso no son tan visibles porque muchas veces se atacan durante el proceso en que la comunidad está de vacaciones y no se aprecian esos trabajos, sin embargo, si no se hicieran todos los planteles estarían deteriorados en ese sentido. Hay elementos que tienen que darse un mantenimiento constante, como son las plantas de tratamiento, que no pueden dejarse sin el servicio que les da la empresa de bacterias y demás para poder subsistir y para poder estar bien.

Ahora, en otro sentido tenemos en cada uno de los planteles un enlace de Obras, que es el que se encarga de dar mantenimiento a todos los elementos que fallan, tanto de luz como de los sanitarios, el cambio de los hidrantes, en fin, cambio de tinacos que recientemente se hicieron aquí en Casa Libertad y

se están haciendo, eso es en lo que respecta al tema de mantenimientos o conservación.

Por ahí preguntaron también la cuestión de las prioridades.

Nosotros ahorita tenemos para efecto de ir llevando a cabo los trabajos, la prioridad nos la determina el grado de avance que tengamos en los proyectos que se van a llevar a cabo. En este caso ahorita la Prioridad 1 es todo lo que ya teníamos planteado desde el año pasado y que ya se le dio un gran avance a través de la Coordinación de Obras, tanto con el apoyo del personal de proyectos en el que ya se tiene contemplado al 100% todo lo que son los proyectos arquitectónicos, que son planos de plantas, alzados, cortes, y aunado a esto los proyectos estructurales que tiene que llevar cada uno de los edificios que vamos a construir, llamándole edificios a los laboratorios y lo que son las obras inducidas.

Las obras inducidas son todo aquello que necesitamos para darle atención y servicio a cada uno de esos laboratorios que son agua, luz, energía, voz, datos y drenaje. ¿Por qué? Porque en las zonas donde están planteadas estas edificaciones pues no se tiene y no se cuenta con ello, entonces hay que darles primeramente el suministro de estos servicios para que puedan operar.

En el planteamiento de la fase 2 pues tenemos ahí la solicitud de varios laboratorios de las diferentes especialidades como son Robótica, Protección Civil, en fin.

Anteriormente se habían hecho ahí dos licitaciones para llevar a cabo los proyectos ejecutivos de estos laboratorios, y como quedaron desiertas y no se les dio continuidad prácticamente no tenemos nada, nada de esos laboratorios.

Actualmente uno de los elementos de aquí de la Coordinación de Obras se le dio la tarea de entrevistarse con cada uno de los secretarios o dirigentes de los colegios para poder determinar las necesidades que lleva cada uno de esos laboratorios que requieren. Entonces estamos en ese proceso ahorita de determinar las necesidades de cada plantel para poder llevar a cabo lo que sería el proyecto ejecutivo, a través de una empresa para que ahora sí en forma podamos tener el desarrollo de todo lo que se necesita para llevar a cabo esa ejecución. Una vez que tengamos los proyectos, nos damos a la tarea de llevar a cabo la construcción.

Eso es de momento lo que les puedo informar. ¿Alguna pregunta más?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Iniciamos las preguntas con la consejera Ana María. Adelante, por favor.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Me parece que es muy importante por toda la experiencia que hemos tenido en las obras de un calendario muy preciso y de eso usted no nos ha comentado ahorita nada, entonces no sé para cuándo lo tendría, porque justo creo que sería con el que podría trabajar esta comisión temporal y para que no esté atosigando, pues que se sepa a ver tal fecha tal y con información en dado caso de que no se logren esos plazos, pues que se nos diga cuándo.

Es que estamos un poco ciscados sinceramente por toda esta situación de obras que hemos tenido en todos los planteles. Entonces esa es solamente como mi inquietud. Gracias.

ING. ISAAC FRANCISCO RODRÍGUEZ OLIVARES (Coordinador de Obras). -

Contestando a su pregunta, primeramente para poderle dar fechas precisas dependíamos de esta celebración y de que nos autorizaran los recursos.

En la reunión pasada presentamos nosotros un cronograma con tiempos, no fechas, tiempos, lo que nos llevaba a presentar una licitación, presentar todo el proceso de evaluación y luego posteriormente la ejecución.

Traemos una presentación y en una parte de ellas podemos poner el cronograma que traemos... Ahí lo tenemos, esa es la parte en donde tenemos los tiempos que nos lleva cada una de las etapas, y lo que es la duración que tenemos para complementar todo lo que sea de documentación y poder lanzar en este caso ya a una licitación cada uno de los proyectos. Estamos llevándonos un promedio de 40 días hábiles para poder contemplar todo el proceso que se lleva para una licitación.

Nosotros habíamos planteado diferentes situaciones y ahorita se las vamos a comentar, en las que tenemos la posibilidad de que se pueda declarar desierta por diversas razones, ya sea por incumplimiento de las empresas, ya sea porque no se inscriba ninguna empresa, en fin. Ese es el planteamiento que tenemos.

El primer escenario es una licitación pública normal, donde llevamos 47 días hábiles para poder conjuntar toda la documentación. Tenemos aquí el proceso que es la agenda de instancia pública regular. Y el riesgo del calendario es alto en su margen crítico de que sólo son tres meses para poder llevar a cabo la obra.

En el escenario 2 tenemos la licitación pública, y en dado caso que en la primera licitación que tengamos se declare desierta, tenemos la opción de

volver a mandarlo a licitación, pero para ello son los primeros 47 días que ya pasaron, más otros 10 días que tengamos para organizar toda la documentación y ello nos lleva a poder tener otros 47 días más para poder presentar de lleno la licitación. Puede darse el caso que también se declare desierta. Afortunadamente y qué bueno que vamos a tener ese acompañamiento por parte de lo que ahorita se van a decidir para que sea lo más transparente que se pueda en ese sentido.

Y tenemos un tercer escenario en el que todas las obras o parte de las obras o dependiendo de la urgencia de las obras se pueda dar una asignación directa. Aquí en este caso, en el caso de laboratorios, pues no hay tanta urgencia como podrían ser las impermeabilizaciones. Aquí sí valdría la pena que piensen bien el hecho de que mandar a una licitación pública nos va a llevar determinado tiempo, el cual por los tiempos que se llevan ahorita del proceso de estas sesiones y de determinar cuándo ya podemos disponer de los recursos y una vez que dispongamos de los recursos plantear todo el proceso para una licitación, pues sí nos está llevando a más días, con lo cual estamos en riesgo de estar dentro de la temporada de lluvias que ya está al paso, tan irregular ha sido el clima que estamos a un paso de que se nos venga la temporada de lluvias. Entonces ahí sí es una cuestión de decidir y que tengan en cuenta que si nos vamos por el procedimiento normal pues nos vamos a topar con la temporada de lluvias.

Si se dan cuenta, en esa lámina tenemos el estado normal, que son los 40 días, había yo manejado 47 días, pero podemos acortarlo un poquito y lograr que sean 40 días para efecto de poder tener toda la documentación y poder hacer el proceso de licitación.

Lo que está en rojo es el tiempo que se lleva a cabo el proceso de obra. Normalmente para efecto de los laboratorios y de las obras inducidas estamos haciendo que vayan prácticamente a la par un promedio de tres o cuatro meses, lo cual nos implica que estemos cercanos al cierre fiscal del de este año. Y también es otra de las cosas que tenemos que considerar porque es parte de la administración que no podemos nosotros brincarnos y tenemos que sujetarnos a esos tiempos.

Tenemos ahí el escenario 1 que ya comenté. El escenario 2, que es volver a hacer una licitación. Y el escenario 3 que implica dos situaciones: que quede desierta la licitación y entonces sí podrá adjudicar de manera directa, lo cual nos lleva prácticamente a hacer los trabajos hasta el próximo año.

Ahí ven la línea vertical que dice: cierre fiscal, y eso es lo que tenemos nosotros para poder plantear las obras y no caer que nos vayamos al próximo año. Obviamente en la última barra vemos que sería el proceso de adjudicación donde es más rápido el trámite y todas las obras estarían dentro de este año. Sin embargo, como bien señala secretario, aquí por transparencia tenemos que sujetarnos a las licitaciones, y sólo tomar en cuenta en el caso de las impermeabilizaciones sí es muy importante que lo consideren y que lo tomen en cuenta.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, ingeniero. Consejero Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Quizás el coordinador de Obras no escuchó cuando participé, porque creo que uno de los riesgos que tenemos en términos de su Escenario 4 es que el dinero se pierda en velocidad, entonces por favor no alimente la expectativa de que se genere una situación que puede ser incontrolable y que nos perjudique en términos como Consejo Universitario y sobre todo como patrimonio de la Universidad.

Yo le propondría al coordinador de Obras, ya que tiene la gráfica hecha, que en vez de hablar de escenarios hable de fases, es decir, en términos correctos el Escenario 1 sería la Fase 1, que es una licitación abierta; y en el caso de que se declare desierta pasamos al Escenario 2, que es una segunda licitación abierta; y en el caso de que se declare desierta pasemos a la Fase 3, que sería adjudicación a partir de tres proveedores definidos con criterios, y que ahí es donde muy importante esté la comisión temporal acompañando el proceso; y si eso falla entramos a la Fase 4. Son fases y no escenarios que se contrapongan entre ellos, por favor, para dejarlo muy claro y que no nos confundamos ni generemos expectativas que pueden ser contraproducentes, sobre todo por el trabajo que ya han hecho las comisiones unidas con las distintas áreas de la Universidad. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la compañera Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Coincido con lo que dice el maestro Gabriel, porque no vamos a caer en los contratistas, y la verdad eso sería gravísimo. Digo, no soy gran experta en esto, pero trato de comprender en lo general y en lo particular, y eso sería tremendo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, ingeniero Isaac.

ING. ISAAC FRANCISCO RODRÍGUEZ OLIVARES (Coordinador de Obras). -

Sólo, sólo una aclaración. Como bien señaló en relación a los escenarios, el uno, dos y tres son los que son por licitación de manera normal o abierta. El escenario 4 es, sin tomar en cuenta las primeras tres, adjudicarlo directamente. Las otras primeras tres es yéndonos por el camino normal solamente. Ese es el tema.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Coordinador, estuvimos en la Comisión de Planeación revisando los montos que la Coordinación de Obras asignó en el caso concreto de Casa Libertad para la construcción del laboratorio de Nutrición, porque es un laboratorio que se va a replicar en San Lorenzo, y entonces no se gasta en proyecto ejecutivo porque se utiliza el mismo. Y me sorprendieron muchísimo los montos

asignados porque se supone que son techo presupuestal. Nunca me quedó claro, pero ya después la secretaria técnica de la Comisión de Planeación me aclaró que lo estuvo viendo con ustedes.

Hay tres cosas que me parecen verdaderamente ineludibles en Obras.

Una, para evitar fugas de dinero que no queremos en este Consejo Universitario, es necesario evitar a toda costa dos cosas.

1. La asignación directa definitivamente no, desde mi punto de vista, y es algo que propongo al Consejo Universitario.

2. Declaración desierta de las licitaciones. Esa es una práctica que se ha llevado a cabo desde tiempo inmemorial en el área de Obras, y no me dejará mentir.

Yo tengo entendido que hay una gran concurrencia a la licitación de una gran cantidad de constructoras que ofrecen los servicios de distinta índole, ya sea para licitación de impermeabilización como de construcción. Sin embargo, curiosamente ninguna cumple, o sea, ninguna en todo el tiempo ha cumplido porque sistemáticamente se han declarado desiertas. Y vamos, ni en la empresa privada y miren que cuidan mucho sus dineros los de la iniciativa privada.

¿Por qué nosotros no podemos cuidar los nuestros? Este es un reclamo, literalmente un reclamo al área de Obras. ¿Cómo es posible que nunca se haya aprobado y que se tenga que recurrir a la adjudicación directa? Yo personalmente estoy totalmente en contra de una adjudicación directa, porque justamente es el medio para que se desaparezca el dinero, para que se vaya y se diluya en distintas asignaciones que se dan.

La experiencia que tenemos y yo que tengo como consejera de plantel, lo vi y lo viví en carne propia en el 2017 y es evidente que ahí está el problema. La

propuesta de la secretaria técnica de la Comisión de Planeación se me hace excelente: nombrar una comisión que acompañe al área de Obras para cuando se reciban las licitaciones estemos ahí. Y me gustaría ver si usted estaría de acuerdo con la participación del sector, ya sea académico o de trabajadores. Tenemos gente en el área que puede acompañar este proceso, entonces me gustaría saber si ustedes no tendrían ningún inconveniente. Ese es un punto. Y el otro, los criterios con los que deciden el techo presupuestal, porque cuando revisé el de las obras inducidas, dije: “Santo cielo. ¿De dónde lo sacaron? Ahorita me voy al Home Depot y saco toda la cotización. Qué barbaridad. Yo no sé de dónde salga.

Me hubiera gustado estar en esta sesión, pero de verdad hay que poner precios... Vamos, es el mismo esquema de si yo quiero, no sé, pintar mi casa y de pronto alguien, el de la administración me dice: “Pues pintar tu casa aquí en la colonia te va a costar 300 mil pesos”. Y digo: “Eso es mucho dinero”. Y simplemente contrato a otra empresa y comparo precios. ¿Qué voy a pedir? Depende del tipo de pintura, depende del tipo de durabilidad, depende de quién lo va a poner y no importa, es la misma acción, no importa si lo construyo, aquí en Polanco, la acción es la misma. Entonces sí me gustaría que se tomaran en cuenta los puntos que acabo de mencionar. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. Sigue la consejera Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

A mí me sorprendió ver la proyección del impacto temporal, porque específicamente los consejeros dijeron que no iríamos a una contratación directa sino a licitación. Entonces creo que ahí hay como una cosa descoordinada entre Obras y los consejeros, porque yo querría ver en la pantalla el plan que Obras tiene para seguir, abonar y armar una licitación que funcione en los tiempos que tenemos por delante. ¿Existe esa ruta?

ING. ISAAC FRANCISCO RODRÍGUEZ OLIVARES (Coordinador de Obras). -

La vamos a tener una vez que tengamos...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ingeniero, después contesta, por favor. Sigue la consejera Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

En la sesión que tuvimos el 20 de febrero en Cuautepec y que ustedes se acuerdan de que íbamos a aprobar la Comisión Patrimonial, ese día llegaron los estudiantes, ta, ta, ta, y no se pudo seguir sesionando. Se armó una pequeña comisión que fue a hablar con los estudiantes para explicarles que íbamos a abordar el tema de los 150 millones que no nos habían dado a la Universidad. Ustedes se acordarán de eso.

En esa comisión que fue a hablar con los estudiantes fuimos varios compañeros, éramos varios y estaba yo también en esa comisión e intentando encontrar un punto medio con los compañeros para que nos dejaran seguir sesionando, yo les dije que lo único que me podía comprometer yo, Fabiana,

era a tener una reunión con ellos y con las academias a más tardar el día 6 de marzo. Yo no creo que pueda ser mucho antes porque esa reunión hay que prepararla.

Ellos tenían tres demandas. Una, que la Coordinación de Obras les presentara los proyectos de obra de los laboratorios para que fueran firmados por las academias. Dos, que les resolvieran lo del equipamiento de los laboratorios, y si había dinero para el equipamiento y si había dinero para hacer las obras. Y tres, que les presentara la Coordinación de Obras un calendario. Esos eran sus tres requerimientos.

¿Entonces qué pasó entre el 20 de febrero y el 6 de marzo? Se trató de preparar esa reunión con los estudiantes y con las academias, es decir, se hizo ese trabajo. Después se les hizo una convocatoria a los enlaces de academia de los tres planteles involucrados: Casa Libertad, San Lorenzo y Cuauhtepac. Se le hizo la invitación al coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades, se le hizo la invitación a profesoras y profesores consejeros de este CU, que son profesores de Nutrición y Salud.

¿Entonces qué pasó? Antes de esa reunión del 6 de marzo, y esto es importante aclararlo, Luz Elena, se hizo la convocatoria. El rector había pedido expresamente que él quería estar en esa reunión, a la tesorera, a la Contraloría, al coordinador de Obras, etcétera. Pero antes de esa reunión del 6 de marzo, se hizo una reunión previa nada más entre las áreas, porque a mí en lo personal me interesaba que la reunión del 6 de marzo no llegáramos a platicar o a ver qué se nos ocurría, sino llegar con los insumos que estaban demandando. Entonces en esa reunión previa, en donde estaba el rector, estaba el secretario

técnico de la Comisión de Hacienda, estaba Tesorería y estaba el coordinador de Ciencias y Humanidades, el maestro Palomino.

¿Ahí qué fue lo que revisamos? Los insumos. El coordinador de Obras vino y dijo: “Aquí están todos los planos, ya me los entregaron, es un proyecto ejecutivo que se contrató, se pagó y aquí están listos para que las academias los firmen y su calendario, aquí está”. Y de Casa Libertad, porque el laboratorio de Casa Libertad todavía no sabía la comunidad si ya estaba listo o si no estaba listo. ¿Y el laboratorio de Casa Libertad? Aquí está, y también nos mostró el video, aquí está las pruebas de agua, ya está terminado, ya falta tal. ¿Entonces estamos listos para la reunión? Sí, capitán, estamos listos.

Eso fue lo que se habló en esa sesión. No se habló de montos, porque yo lo desconozco todo sobre montos, ni es mi función, ni es mi tarea. Los montos son los que presentó la Coordinación de Obras, ¿Estamos de acuerdo?

Entonces, a la reunión del 6 de marzo llegaron todas las academias, llegó el coordinador, hubo estudiantes, y esa reunión está grabada en estenográfica, y el compañero de la estenográfica me acaba de dar el disco y aquí está la estenográfica de esa reunión. Y hay minutas, la minuta está en diez tantos firmada por todos los enlaces de academia, por todas las consejeras y consejeros que estuvimos ahí, estuvo Laura, estuvo Edgar, estuvimos varios consejeros, por el maestro Palomino, por el coordinador de Obras, por el rector, por el secretario general, por la tesorera, etcétera.

Esa reunión del 6 de marzo empezó, si no mal recuerdo, a las 10 de la mañana, terminó a las tres de la tarde y a las cuatro de la tarde tuvimos la sesión de la Comisión de Planeación para trabajar el punto de acuerdo.

Entonces eso sí quiero que quede muy claro, porque los montos que se están poniendo ahí son los montos que puso la Coordinación de Obras. Y la pregunta que hace Luz Elena pues que la conteste el arquitecto Isaac, ¿verdad? Correcto, pero creo que es importante que quede claro y que quede en estenográfica.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, consejera Fabiana. Ahora sí, ingeniero Isaac, por favor.

ING. ISAAC FRANCISCO RODRÍGUEZ OLIVARES (Coordinador de Obras). -

Contestando a su pregunta o a su comentario en relación a las asignaciones directas, efectivamente, digo, ahorita nosotros en aquella reunión que nos comenta la maestra Fabiana se hizo una presentación algo similar a esta para que vieran los diferentes escenarios que podíamos tener.

Hablamos de posibles licitaciones desiertas. ¿Por qué? Porque hay que tener en cuenta que es la posibilidad que puede haber. Definitivamente a nosotros no nos conviene en lo más mínimo que haya licitaciones así, y ahorita estamos en una situación crítica de obra, no hay mucha obra y hay muchos constructores en los que sí todo mundo se inscribe, pero también en ese sentido nosotros tenemos que protegernos. Y no nada más es el área de Obras la que participa para la definición de las licitaciones, está la Contraloría y está un representante de la Oficina del Abogado General.

En ese sentido, para que nosotros lancemos una convocatoria tenemos que tener la revisión previa de ambas instancias, de la Contraloría y de la Oficina del Abogado General. Una vez que tengamos eso, e incluso para efectos de los contratos tenemos que tener la sanción del abogado general, y en ese sentido,

sólo es comentarles las posibilidades que puede haber. Nosotros nos vamos con la licitación pública como está ya determinado, para efecto de que podamos tener la mayor transparencia posible.

En relación a la cuestión de costos, yo no sé anteriormente cómo se haría aquí en esta Coordinación, pero actualmente para poder nosotros determinar un presupuesto o un importe de lo que nos va a costar una obra, hacemos todo un estudio de mercado, buscamos a los diferentes contratistas, a los diferentes proveedores de materiales e incluso tomamos como referencias los precios de Home Depot a veces porque son más rápidos y eso nos puede dar una referencia rápida de cómo están los otros proveedores que son directamente a veces de fábrica.

Actualmente ahorita, por ejemplo, para efecto de las impermeabilizaciones, pretendemos llevar a cabo una licitación como está mandado, pero también a su vez invitar que en esas licitaciones participen los diferentes proveedores directamente de la impermeabilización. ¿Eso a qué nos lleva? A que los costos de los insumos son más bajos definitivamente. Y si hay proveedores que pueden ajustarse a esos costos, adelante, vamos a estar en ese sentido en la evaluación que nos va a permitir determinar quién es el mejor proponente con el precio que más le convenga a la Universidad. Nosotros no estamos tomando ya en este sentido precios paramétricos, ya tenemos un presupuesto base que está fundamentado en un estudio de mercado. Eso es para conocimiento.

En cuanto a la participación de personas que están para poder supervisar en cierta forma el trabajo que vamos a llevar a cabo, bienvenidas, bienvenidas de parte de la Coordinación de Obras, qué mejor para que haya mucho mayor

transparencia de parte de lo que es esta administración. Estamos en la mejor disposición de que todo sea transparente en ese sentido.

Como ya señalé, los presupuestos y todo vienen determinados del estudio de mercado... Sí, adelante.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Me parece muy bien, coordinador. Creo que a usted no le tocó asignar los montos de la construcción del laboratorio de Nutrición de Casa Libertad, creo que le tocó asignarlos al anterior, usted los asignó...

ING. ISAAC FRANCISCO RODRÍGUEZ OLIVARES (Coordinador de Obras). -

Yo los asigné.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

En la sesión que tuvimos en línea le pregunté cuál era el costo de ese laboratorio por metro cuadrado a partir de los costos que estaba presentando y en ese momento me dijo que ustedes no trabajaban así.

ING. ISAAC FRANCISCO RODRÍGUEZ OLIVARES (Coordinador de Obras). -

Así es.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, hasta donde yo sé, cualquier construcción que se realice tiene la capacidad y debe tener la posibilidad de decir a partir de todo lo que se está presentando de gasto y de construcción, cuál es el costo por metro cuadrado.

En su momento no me lo dio, pero con los costos que nos había dado a la Comisión de Planeación saqué el costo con todos estos gastos que pusieron allí del metro cuadrado, y encontré que sale aproximadamente esa construcción del laboratorio de Nutrición, y que me fui para atrás, en 75 mil pesos el metro cuadrado.

Es una construcción que únicamente tiene una base de concreto, no se tuvieron... Bueno, fue lo que yo encontré en la presentación que hicieron. Me imagino que se tuvo que hacer todos los estudios geológicos para la zona donde se va a construir, pero toda la construcción —y se lo digo porque ya lo vi, es mi plantel— es de material ligero, es tablaroca, no tiene block, no tiene ladrillo, no son dos pisos; es una sola construcción de aproximadamente 300 metros cuadrados, y dijeron que eran 350 metros cuadrados o algo así. Bueno, lo que yo alcancé a medir eran 330 metros y piquito, pero no importa, dejémoslo en 350.

Cualquiera que se meta a ver costos para una construcción con cualquier constructora y considerando los precios que tiene publicados la Ciudad de México para construcciones dentro de la ciudad, y también el de la Cámara Nacional de la Industria para la Construcción, considerando ambos costos que presentan las dos entidades, el costo debería de haber salido en alrededor de... Mejor no lo digo para no causar polémica.

Entonces sí me gustaría que se cuidara mucho esto, porque también nosotros podemos hacer las cuentas, por favor. Y ya sé que no le corresponde a usted y muchas veces tiene que tomar cosas que ya están hechas, eso lo podemos entender todos, pero sí que nos muestren algo que sea creíble, porque todos nos podemos meter al CPDU o no sé, las siglas estas que me metí, nos podemos

meter y ver los precios cómo están y eso es lo que vamos a hacer. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, consejera Elena. Sigue la compañera Tere Luna.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Creo que es entendible que muchos tenemos dudas por los años que han pasado anteriormente, donde ha habido mucha pérdida de recursos en la cuestión de obras.

Lamentablemente las anteriores Legislaturas no les habían dado importancia a estos puntos, pero afortunadamente ya llegó el Octavo Consejo Universitario, que la verdad le interesa todo el bienestar de esta institución y pues va a haber una comisión la cual va a estar al pendiente, o sea, ya no se van a cometer los mismos errores y donde van a estar ahí al pie del cañón con el ingeniero.

Yo propongo, consejeros, que ya se vote, que ya se vote, se saque la comisión. Creo que le estamos dando muchas vueltas al asunto. A mí lo que me da ánimo pues que va a haber esa comisión, y todos los consejeros tenemos mucha chamba en todas nuestras carpetas donde nos costó estar, pero adelante, o sea, quienes quieran estar en esa comisión que estén y que estén supervisando al ingeniero, cosa que nunca se hizo.

Mi propuesta, por favor, es: ya votemos. Atrás está la comunidad que está esperando esos laboratorios y que lamentablemente muchos ya no los van a alcanzar, que su preocupación ya se dijo aquí en la mesa son sus prácticas, que ellos tienen que terminar y se tienen que validar haciendo sus prácticas.

Entonces mi propuesta es, consejeros, los que pueden votar, yo lamentablemente no puedo votar, pero que ya se vote, que se saque esa comisión y que ya se vote si se va a aceptar el presupuesto o no. Tenemos bastantes puntos por delante y mi propuesta es, y lo pongo en la mesa, que aquellos planteles donde se van a llevar a cabo los laboratorios, que sean los consejeros de cada plantel los que también formen esas comisiones para que estén al pendiente de qué clase de material, qué estructura, que aquello que el otro se les va a meter en esos laboratorios que van a ser parte de sus planteles.

Creo que hay confianza en todos los consejeros y en todos los que se van a ir a esa comisión y que dirán: “Oye, esta esta chapa no valen 1000, vale 500, esta llave no vale 200, vale 100”, pero ya armemos esa comisión, ya votemos y démosle término a esto. E ingeniero, tendrá un gran equipo al lado de usted que lo va a dirigir y estará trabajando con usted. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, compañera Tere. Sigue la consejera Laura.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuauteppec-Académico). -

Propongo antes de la votación que armemos la comisión, está en el punto sexto del acuerdo o primero votamos...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No se puede crear sin haber sido...

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuauteppec-Académico). -

Muy bien. Pero lo dejo en la mesa de cualquier manera que quede hoy la comisión.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces les pediría que levantaran su voto si consideran que está suficientemente discutido el punto, por favor. Y agradecemos al ingeniero Isaac su participación. Gracias. Isaac. Son 26 votos a favor. Votos en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Muy bien, entonces está suficientemente discutido.

Pasaríamos a ver si hay alguna propuesta de modificación a los puntos que se mencionan como acuerdos. Adelante, consejero Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mi punto no es modificación, es complementación.

Le envié a la compañera Valeria una propuesta para que se incluya en el punto de acuerdo que remite a la conformación de la comisión temporal, para avanzar muy rápido y que eso quede establecido.

La propuesta que yo estoy sugiriendo que se incluya en el punto es que establezca que la comisión temporal estará integrada por las y los consejeros y representantes administrativos que se mencionan a continuación. Y aquí la idea es que aquí se propongan representantes trabajadores administrativos.

“Esta comisión se reunirá en el transcurso de la segunda semana de abril del año en curso para definir quién asumirá su secretaría técnica y definir su agenda de trabajo.

“Asimismo, la comisión convocará a profesionales pro bono —y no lo aclaré, Tania, es ad honorem— para el cumplimiento de sus funciones.

“La Comisión Temporal informará al Pleno del Consejo Universitario en la siguiente sesión ordinaria el avance de sus trabajos”.

Así muy concreto para avanzar en este punto en particular.

Hay un segundo punto que lo elaboramos con la colega Laura Díaz y que dice:

“Con referencia a lo que se acuerda por el Pleno de la Octava Legislatura, se mandata a las áreas administrativas pertinentes: Oficina del Abogado General, Contraloría, Coordinación de Servicios Administrativos, Coordinación de Obras y otras áreas a que participen en la realización de estas obras en el año 2026, establecidas en la primera parte del Plan de Obras 2026, que se lleven a cabo acorde a licitaciones abiertas para que en el menor tiempo posible se realicen estas obras con beneficio para la Universidad.

“El Coordinador de Obras se obliga a dar informe cada tres meses a este Pleno del avance de los trabajos de manera detallada”.

Son los dos puntos que le compartimos a la compañera Valeria y que los está agregando al punto de acuerdo, y lo que podríamos avanzar ahora, compañeros, porque ya estamos en las cuatro horas de trabajo seguido y que por norma tenemos que parar el trabajo y proceder a la comida que ya está preparada y nos está esperando. Entonces yo propondría ahora a las y los compañeros que quieren acompañar este proceso que nos pronunciamos para ser parte de esta comisión temporal. Perdón, pero lo de Igor es una intervención.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Está bien la comisión, creo que está bien, pero me parece que no están planteadas sus atribuciones. Así como está en la propuesta de punto de acuerdo, así es como está propuesto y dice:

“A fin de garantizar transparencia y rendición de cuentas, este Consejo Universitario mandata la creación de una Comisión Temporal para el acompañamiento y supervisión de la ejecución del Plan de Obras”.

¿Qué quiere decir acompañamiento y qué quiere decir supervisión?

“Tal comisión podrá incluir a profesionales que voluntariamente y pro bono colaboren con los consejeros integrantes de la comisión.

“La Comisión de Temporal deberá revisar detalladamente tanto las fuentes de información...”.

¿Revisar para qué? ¿Qué se va a hacer con la revisión que haga la comisión?

¿Nada más lo va a revisar y ya? O sea, hay que definir, digamos, con más claridad el alcance de esta comisión, si sus decisiones son vinculantes o no son vinculantes, puede frenar una obra, puede no frenarla. Y así como está puesto me parece que queda muy endeble. Después dice:

“La Comisión Temporal deberá participar en los procesos de evaluación tanto de los proponentes como de las propuestas”.

Pero es lo mismo: participa en el proceso de evaluación, ¿pero para qué?, ¿con qué fin?, ¿hasta dónde? O sea, ¿qué va a pasar con lo que resuelva la comisión?

Mi punto es, sobre todo creo que tenemos que definir si las decisiones de esta comisión son vinculantes o no, o sea, o son sólo opiniones de buena onda, de:

“Mira, me late que aquí te faltó”, o “Se detiene esto hasta que se resuelva”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Al respecto, Igor, recuerden que las comisiones temporales tienen las mismas finalidades de las comisiones permanentes y por lo tanto todas sus decisiones son vinculantes. Quizás en esto coincido contigo, Igor, que quizás podríamos entrar...

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

De alguna manera lo vinculante es el Pleno, pero la comisión no, entonces la comisión puede hacer un dictamen y llega al Pleno, y lo que es vinculante es el Pleno, pero la comisión no. ¿Entonces hasta dónde define la comisión? ¿Hasta dónde la comisión tiene esa claridad?

Yo quiero proponer como atribución específica que tenga acceso irrestricto a toda la documentación técnica, financiera y administrativa relacionada con el Plan Integral de Obras.

Y que tenga atribución de revisar aquí sí...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Te digo que si lo puedes proponer a Vale para que lo tengamos aquí en pantalla y lo aprobamos. Yo coincido con lo que está señalando, Igor, me parece mucho más prolijo y detallado y creo que está bien plantearlo así.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, si quieres, puedo hacer como una redacción y te la mando. Es que con lo que ya mandó ahora Gabriel, no sé cómo quedó la versión del punto de acuerdo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Valeria, luego de la propuesta que yo te hice en términos de que la comisión se reunirá en el transcurso, o la otra cosa mejor, para ser más directo, sumarlo al punto que está, que es el sexto, a fin de garantizar la transparencia, a punto seguido

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Antes de la propuesta Gabriel Medina podemos poner: “Tendrá las siguientes atribuciones específicas”. Es una opinión y lo propongo al Pleno para que también opinen y digan si está bien o está mal o hasta dónde.

1. Acceso irrestricto a toda la documentación técnica, financiera y administración relacionada con el Plan Integral de Obras.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sugeriría incluir de contacto, o sea, la parte en donde se entrevistan con las constructoras. Cuando se hace la licitación y se hacen las entregas de cada uno de los participantes, es importante ese contacto tomarlo en cuenta y debe de haber alguien también de nosotros, y por eso sugería de contacto. Añadir: “Documentación técnica, financiera, de contacto y administrativa, o administrativa y de contacto relacionada con el Plan Integral de Obras”. Es sólo sugerencia, a lo mejor tú lo puedes identificar mejor, Igor, y no se llame de contacto sino que tenga otro nombre. El consejero Víctor a lo mejor me ayuda más.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Otra de las atribuciones podría ser: “Con la participación de profesionales, revisar técnicamente las distintas etapas de los proyectos y emitir opiniones técnicas”. Aquí hay que definir si son vinculantes o no vinculantes.

Y la siguiente sería: “Participar activamente en los procesos de evaluación de propuestas y proponentes servicios”.

Y ya la última sería: “Verificar que los trabajos ejecutados correspondan con lo proyectado y lo contratado”.

Bueno, creo que serían como desde mi punto de vista las más importantes, no sé qué piensen, para definir las atribuciones de la comisión.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. Consejero Víctor, adelante.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Donde la profesora Elena habla de contacto, eso no queda claro. Elena lo dijo muy bien: estar presente en las negociaciones con las empresas, y eso es distinto. Yo solicitaría entonces que se corrija esa parte, porque a la hora de entrevistar a las empresas que se pudieran contratar, pues a lo mejor hay algunas cosas que sí valdrían la pena entenderlas.

Voy a seguir precisando.

En la cuestión técnica, y conste, no soy ingeniero, ni arquitecto, ni nada de eso, pero es que la cuestión técnica pues sí tiene que ver con planos, cálculos y una serie de cosas más de detalle.

En la cuestión financiera, allí viene otro asunto que no solamente es cuestión de dinero, sino también de inflación, donde hay que tener efectivamente cómo suben los costos de todo esto. Entonces nada más recordarles que el valor del futuro no es lo mismo que el valor del presente del dinero, y ahí sí también se tienen que hacer proyecciones, que yo no sé si las hagan.

Allí en esa parte financiera a mí se me gustaría aclarar eso, porque justamente cuando se incrementa el valor de una obra, y yo lo veo con el POA, por ejemplo, una placa que me costaba 7,500 pesos hace seis meses ahora ya vale 8,800 pesos. ¿Por qué? Por la guerra y por lo que ustedes quieran y entonces eso va aumentando los costos y cuando se aumentan los costos pues se reduce la capacidad para cumplir con las obras. A mí sí me gustaría ser muy cuidadoso con esa parte financiera y por eso preciso.

Y donde dice: “Con la participación de profesionales”. ¿Cuáles profesionales? ¿Otros arquitectos?, ¿otros ingenieros civiles?, ¿banqueros? Precisar también eso.

Y luego dice: “Revisar únicamente las distintas etapas del proyecto y emitir opiniones técnicas”. Yo creo que está claro esa parte de ahí.

Luego, “Participar activamente en los procesos de evaluación de propuestas y proponentes de servicios”. Bueno, yo creo que está en la parte de arriba eso, pero no se contrapone.

“Verificar que los trabajos ejecutados correspondan con lo proyectado”. Fíjense aquí bien importante, “con lo proyectado desde el punto de vista técnico y financiero”.

Finalmente yo creo que para mí quedaría más o menos claro ya esta parte.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la compañera Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Sí está bien lo que van a redactar, pero creo que la palabra, y yo lo manejé cuando llevé las requisiciones, Fabiana, que lo hicimos muy bien, la verdad. Y no es porque estés tú aquí presente, pero es un acompañamiento. Y considero que hasta donde el poder adquisitivo nos alcance, maestro, porque ya nos alcanzó. Nada de que somos una sociedad que no ahorramos. Considero que la palabra es el acompañamiento, y ahí va incluido el de estar presente en la licitación pública, y decir: “Esta empresa es lo que me ofrece, y esta lo que me está ofreciendo”.

Digo, si ya queremos meternos en cosas así como muy escabrosas, ¿cuánto cuesta el litro de pintura? Pues vámonos a Walmart y compremos lo más barato. Yo creo que eso no nos corresponde. Sí nos corresponde vigilar y tener ese acompañamiento con el ingeniero en Obras, pero ya creo que nadie aquí es experto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Coincido también con lo que dice Rosa Icela, y creo que valdría la pena poner ahí algo, no sé, una frase en algún lado que diga: “Comprometiéndose a mantener la confidencialidad de ciertos...”, porque se va a tener acceso a

información de costos y demás, o sea, es delicado el asunto. Es decir, participar de la comisión es tener acceso a información que puede dar lugar a cierto tipo de competencias de pronto, entonces poner eso. No sé cómo se puede redactar, pero que quienes integran la comisión se comprometen también a mantener esa cuestión de confidencialidad.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Gabriel Medina.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo creo que hay una confusión acá. Creo que el acompañamiento no solamente es estar al lado de las personas; creo que uno tiene que estar informado en detalle de toda la información financiera y técnica. Por eso estamos pidiendo que participen pro bono expertos, porque si una experta en lingüística, como Luz Elena o yo que trabajo estudios de coloniales, nos presentan una factura o una proyección de costo por metro cuadrado, vamos a decir: “Qué interesante”, pero no vamos a tener ni idea.

Por eso necesitamos tener expertos que valoren y en ese sentido verifiquen que son costos de mercado. No estamos diciendo que sea el más barato, sino que cuiden que sean costos de mercado para que no tengamos lo que dije al inicio, un presupuesto de 10 millones de pesos de los cual se usen dos millones de pesos. Esa es la noción de acompañamiento.

Sólo cabría una cosa y es que no nos compete elaborar opiniones técnicas. Una cosa es que tengamos la capacidad de revisar y de valorar, pero otra cosa es que emitamos una opinión, y no. Y recuerden que una de las cosas que tiene

que hacer tanto el coordinador de Obras como la propia Comisión Temporal, es estar informando al Consejo Universitario.

Me encantó tu propuesta, Igor, de acceso irrestricto a toda la información, pero eso no significa decirle al coordinador: “Oiga, lo estamos supervisando”, y no. Lo estamos acompañando en términos de que todo sea transparente y todo sea correcto en términos del cuidado del patrimonio. Y si nuestros expertos que se integren a la Comisión nos adviertan de que en realidad ahí hay una cosa extraña porque los costos están muy elevados en términos del valor de mercado que ellos conozcan, tenemos que conversarlo con el coordinador para que esa cosa se precise de por qué son costos muy altos.

Eso es un poco lo que tenemos que hacer en términos de... Porque insisto, el sentido profundo de esto no es ser supervisores de algo de lo cual desconocemos, sino es cuidar el patrimonio de nuestra Universidad.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Justamente creo que ya lo abordaste muy bien, Gabriel. No se trata de hacer el trabajo de Obras; se trata de estar cerca de lo que deciden y de toda la información que se viene trabajando, porque históricamente se declaran desiertas las licitaciones, y me gustaría que me dijeran cuándo una licitación pasa verdaderamente.

Tenemos que quitar esa toma de decisiones unilaterales en donde por mucho que tenga todo el drive o la decisión de cuestionar o de rechazar a una

constructora para llevar a cabo un trabajo, sí, pero si siempre se rechaza, oigan, eso es lo primero que nos hace levantar las cejas, como que siempre se rechaza, o sea, no puede ser. Y estas adjudicaciones directas dejan mucho que pensar de nuestra Universidad en la toma de decisiones del uso de los recursos verdaderamente.

Entonces sí es necesario ese acompañamiento. Conuerdo completamente con que las decisiones técnicas, yo soy lingüista y de Letras Clásicas, yo no soy arquitecta ni soy ingeniera. Puedo acceder a la información y tengo bastante idea por una historia de vida que he tenido y porque tengo una hija arquitecta, que además se ofrece de pro bono, y porque conozco a profesores que son ingenieros y que tienen constructoras y que pueden fungir como asesores sin cobrar nada. ¿De acuerdo? O sea, no se vayan con la idea de que se va a fiscalizar de manera cercana y no vamos a dejar trabajar a los compañeros de Obras. Para nada. Sólo es justamente ese, no sólo es acompañamiento, la palabra acompañamiento es muy general: yo te acompaño a la esquina a comprar un refresco, pero no te digo qué refresco comprar. ¿Estamos? Y nuestra participación o quienes participen sí tendrían que tener una participación más activa en ese sentido, no se confunda, por favor. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la compañera Tere Luna.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Lo voy a decir con todo respeto, creo que sí nuestra función como la Octava Legislatura pues es administrar el presupuesto de la Universidad, pero perdón,

compañeros, creo que estamos abusando. Creo que como consejeros estamos abusando y también tengamos respeto al trabajo de los demás.

Estoy de acuerdo en una comisión y también lo digo, tengo derecho a pedir la palabra cuantas veces yo quiera, no me la coarten, por favor, y nada más sí pido respeto, no soy académica ni estudiante, soy administrativa, pero de igual manera fui votada igual que cada uno de ustedes y me merezco un respeto de todos.

Por otro lado, sí se me hace una falta de respeto, porque démosle también el espacio al ingeniero. Se supone que esa comisión va a estar al tanto, al tanto de todo lo que él va a hacer, porque ahorita ya me entra una preocupación. ¿Qué va a pasar si a la comisión no le gusta la chapa dorada y quiere otra? Pues entonces se van a pelear entre todos y eso nos va a llevar mucho tiempo: “Esta vale 500, y esta vale 200” O sea, ¿qué está pasando de verdad? ¿Qué está pasando?, como decía la compañera Icela.

Por eso mi propuesta, compañeros, donde se van a llevar a cabo los laboratorios que sean ellos los que acompañen, pero tampoco fiscalicemos la chamba del ingeniero. Yo sí siento y así lo veo, si yo fuera el ingeniero diría: “Oye, no me vas a dejar trabajar a gusto”.

Aquí se menciona que esa comisión va a tener el derecho de traer ingenieros y arquitectos, con todo respeto, de sus familias. Y yo pregunto, pues entonces no tengamos al ingeniero, y nosotros como Consejo Universitario administremos toda esta obra, contratemos a los albañiles, a los electricistas, a todo mundo y nosotros hagamos nuestra chamba.

Démosle espacio también a la persona. Sé que estamos ya paranoicos de todo lo que se ha perdido en Obras. Los 400 millones de pesos que se perdieron en

una gestión de un rector hasta el día de hoy no se han aclarado y nadie dice nada. Pero bueno, ya estamos aquí. Repito, démosle también ese espacio a esta persona, porque, repito, yo también puedo traer entonces a mi familiar albañil. Y entonces: “Arquitecto, hágase un lado”, porque yo también tengo, o sea, también tengo opiniones.

Pero miren, ya nos alargamos bastante tiempo, ya está la comisión, ya votemos por la comisión. Aquí se está planteando que cada tres meses el ingeniero va a venir a dar un informe, será de chapas, de las licitaciones, si pasó la abierta, si pasó la directa o lo que sea, pero nos estamos atrasando demasiado. Al paso que vamos, yo creo que esto no se va a lograr. Nos vamos a ir y ni siquiera se van a lograr los laboratorios. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Entonces, Igor, para la creación de una comisión, hasta donde yo sé, se tiene que definir explícitamente sus atribuciones y sus funciones. Creo que aún no está terminado ese punto.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Lo que yo propuse eran justamente atribuciones específicas. Se queda la propuesta original, que son como atribuciones generales, más como un objetivo, y específicas son esas. Quitaría lo que tienes marcado en amarillo, justamente con base en lo que alguien dijo, no tendría esa capacidad de emitir opiniones técnicas.

Entonces quedaría en las atribuciones:

“1. Tener acceso irrestricto a toda la documentación técnica, financiera y administrativa relacionada con el Plan Integral de Obras.

“2. Con la participación de profesionales...”. Esto lo podríamos quitar también después de las posturas aquí planteadas. Sí, Ana María.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Justo para no meternos en muchas discusiones de quiénes, cuándo y cómo, yo diría que mejor que quitáramos ese apartado con la participación de profesionales, arquitectos e ingenieros, porque creo que nos metería en más problemas.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo para precisar. Compartiendo la idea de quitar esa parte, recuerden que alguien tiene que hacer la revisión irrestricta de la documentación técnica y no va a ser ni la experta en lenguas ni el de colonial, y entonces eso tiene que hacerlo un experto pro bono que vamos a integrar en la comisión.

Y por eso se plantea en el punto que yo propuse, y que debe estar en alguna parte del texto, que la Comisión se tiene que reunir la segunda semana de abril para organizar su agenda de trabajo. Y en la agenda de trabajo una de las cosas que tiene que hacer es incorporar a aquellos expertos que nos ayuden a hacer el acompañamiento técnico del proceso.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que habría que agregar también una temporalidad de la Comisión y que tiene que ser reevaluada por el Pleno, digamos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ahí hay que ser muy claro, Igor, que la Comisión tiene la temporalidad de la obra, o sea, no puedes cortarla antes porque el objetivo de la Comisión es acompañar el proceso de la obra, entonces no puedes decir: “Ya están los planos y ya está el dinero, entonces nos vamos para la casa”, y no, tiene que acompañar todo el proceso de la obra.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la compañera Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Ya sé que cuando nos ponemos intensos todos somos correctores de estilo y somos todo, pero creo que lo más correcto sería una licitación técnica, legal, económica. Ya en cuestión semántica, maestro.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Puede ser asignación directa, que es técnica, legal y económica, esa es la asignación directa.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Wilda, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

A mí me parece que es un poco complicado esto de las atribuciones. Quizás en la misma propuesta que ponía Gabriel, que las atribuciones se las diera la Comisión y nos la presentara, en lugar de: Enumeraste varias cosas y una de ellas debería decir que fija las atribuciones de la propia Comisión.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo creo que sí tiene que tener, digamos, lo que duran las obras de todo el Plan de Obras que se está presentando, pero sí tendría que tener un informe a los seis meses y una evaluación del Consejo Universitario respecto de su seguimiento, respecto de su reintegración, etcétera. Esa es una.

Y luego Juventino hacía la propuesta del punto de acuerdo sobre las características para personas con discapacidad, y entonces se la pasamos a Vale para que fuera como un punto después del cuarto. Eso es como lo que consideramos y ya está como la redacción. Antes del quinto, que mandata a 30 días para la segunda parte del Plan de Obras, que estuviera esto de que la Coordinación de Obras considerará en sus trabajos esta cuestión de inclusión.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Valeria, sólo faltaría lo que acaba de señalar Fabiana en el segundo párrafo abajo. Primero que informará al Pleno cómo está organizando su trabajo, pero después que al cabo de seis meses informará el avance del mismo a fin de que

el Pleno decida la continuación o arreglo o lo que sea de los trabajos de la comisión, para así no sea al eterno, porque me queda claro que estas obras no se van a acabar el próximo mes y que efectivamente se van a acabar el próximo año, entonces hay que acompañar el proceso en sus distintas fases.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Y lo que habíamos mencionado de la confidencialidad y todo eso.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

También eso, lo del acuerdo de confidencialidad por todo el acceso a la información reservada que van a tener.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sobre el tema confidencialidad, recuerden que todos recibieron un correo de Transparencia donde tienen que resguardar los datos y están expuestos en términos del manejo de los mismos. Entonces no es necesario instalarlo acá porque ya están siendo observados por Transparencia y por las instancias que... Sí, son cosas distintas. Una cosa son los datos personales, pero aquí se refiere a datos financieros. Bueno, entonces que se agregue, Valeria.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Se presentará un informe al Pleno, mismo que será evaluado en una sesión...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es para definir su continuidad, renovación o adecuación. Renovación y/o adecuación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Ya quedó, Vale? ¿Podríamos revisarlos a ver cómo va y los vamos leyendo para su votación.

Entonces voy a leer los puntos de acuerdo como quedaron redactados al final y dice:

“Primero. Dejar sin efecto el Plan de Obras 2024 y aprobar el Plan de Obra 2026, cuyos resúmenes se presentan en la tabla siguiente, siendo el detalle de los mismos parte de los Anexos 1y 2 de este documento”.

Está el Plan de Obras 2024 y está el Plan de Obras 2026.

“Segundo. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la transferencia parcial de recursos del Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM, creado mediante el acuerdo UACM/CU-7/EX-27/090/24, hacia el Fondo para Infraestructura de la UACM, en los montos y términos establecidos en el presente acuerdo, manteniéndose en plena vigencia la estructura y operatividad del fondo de origen.

“Tercero. Se instruye lo siguiente:

“A. A la Tesorería de la Universidad, que del saldo del Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM, que al 5 de marzo de 2026 suma un monto de \$152,248,675.12 (Ciento cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos 12/100 pesos), se asigne al Fondo para Infraestructura de la UACM creado por acuerdo

UACM/CU-6/EX-17/031/21 la cantidad de \$61,803,508 para efectos de dotar de los recursos adicionales necesarios para el Plan de Obras 2026, tal monto incluye los requerimientos de equipamiento por un total de \$9,803,207.71, según indicación del Colegio de Ciencias y Humanidades del 6 de marzo de 2026 mediante oficio UACM/CCyH/O-038/2026, siendo el detalle de los mismos el Anexo 3 este documento”.

Está el Anexo 3, que al final tiene el monto indicado.

“Cuarto. El saldo restante en el Fondo para el Fortalecimiento Académico y del Patrimonio de la UACM, luego de las transferencias establecidas en el apartado tercero de este Acuerdo y que suma un monto de \$90,445,167.10, se mantendrá en dicho Fondo hasta contar con las reglas de operación necesarias para su uso, por lo tanto, la Tesorería no podrá hacer uso del mismo hasta en tanto se cuente con dichas reglas o el Pleno del Consejo Universitario disponga en contrario”.

Aquí está una propuesta del consejero Juventino:

“Quinto. La Coordinación de Obras y Conservación en cada proyecto de diseño, remodelación, compra, instalación u obra incluirá los requerimientos de accesibilidad aplicables y vigentes. Y serán validados por personas con discapacidad”. Muy bien.

“Sexto. Este Consejo Universitario mandata a la Coordinación de Obras para que en un plazo máximo de 30 días hábiles presente una propuesta que integre la segunda parte del Plan de Obras 2026 de la UACM, añadiendo:

“a) Una valoración del proyecto de construir un edificio de aulas y otros espacios en Fray Servando 76.

“b) Una propuesta de reforzamiento y/o reparación de la esquina afectada en el plantel de Del Valle.

“c) Una propuesta de otras obras en distintos planteles de la UACM que se soliciten por las instancias colegiadas competentes.

“d) El calendario de actividades que muestre claramente las fases de cada una de las obras parte del Plan de Obras 2026.

“Séptimo. A fin de garantizar transparencia y rendición de cuentas, este Consejo Universitario mandata la creación de una Comisión Temporal para el acompañamiento y supervisión de la ejecución del Plan Integral de Obras. Tal Comisión podrá incluir a profesionales que voluntariamente y pro bono, colaboren con los consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Temporal deberá revisar detalladamente tanto las fuentes de información para la realización de los cálculos de costos como las propias memorias de cálculo que para tal efecto debe presentar la Coordinación de Obras y Conservación.

“La Comisión Temporal deberá participar en los procesos de evaluación tanto de los proponentes como de las propuestas.

“Tendrá las siguientes atribuciones específicas:

“1. Acceso irrestricto a toda la documentación técnica, financiera y administrativa relacionada con el Plan Integral de Obras, con la participación de profesionales: arquitectos e ingenieros civiles.

“2. Revisar técnicamente las distintas etapas de los proyectos.

“3. Participar activamente en los procesos de evaluación de propuestas y proponentes de servicios.

“4. Verificar que los trabajos ejecutados correspondan a los proyectados técnica y financieramente y contratados.

“5. Estar presente en todas y cada una de las entrevistas y negociaciones con las empresas que participen en las licitaciones”.

Existe una propuesta del compañero Gabriel que dice:

“La Comisión Temporal está integrada por las y los siguientes consejeros y representantes”. Eso lo vamos a definir al ratito.

“Esta comisión se reunirá en el transcurso de la segunda semana de abril para definir quién asumirá la Secretaría Técnica, su agenda de trabajo y atribuciones. Asimismo, convocará profesionales pro bono para el cumplimiento de sus funciones.

“La Comisión Temporal informará los avances de sus trabajos al Pleno del Consejo Universitario en su siguiente sesión ordinaria. Al cabo de seis meses, la Comisión Temporal presentará un informe al Pleno, mismo que será evaluado en una sesión para definir su continuidad, renovación y/o adecuación”.

Ahí donde dice: la sesión, ¿no faltaría especificar ordinaria o extraordinaria?, porque como queda en una sesión... Yo creo que debe de ser en una sesión ordinaria.

“Octavo. Se instruye a la Contraloría General para establecer y ejecutar un plan de seguimiento específico para el Plan de Obras 2026.

“Noveno. Se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión notificar el presente acuerdo a la Tesorería y a las áreas administrativas correspondientes para su ejecución inmediata.

“Décimo. El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, mandata a las áreas administrativas pertinentes: Oficina del Abogado General, Contraloría, Coordinación de Servicios Administrativos y áreas vinculadas que participen en

el Plan de Obras 2026, primera parte, que las mismas se lleven a cabo por licitaciones abiertas en el menor tiempo posible y que sea en beneficio de la Universidad.

“El coordinador de Obras y Conservación se obliga a dar informe cada tres meses a este Pleno de cómo van avanzando las obras de manera detallada”.

Ya está leído el acuerdo y pasamos a la votación.

Los que estén de acuerdo en aprobar esos 10 acuerdos que levanten su voto por favor. Son 27 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Quedan aprobados los diez puntos de acuerdo. Y habría que conformar a la comisión. Entonces yo les pediría a los consejeros que quieran integrar esta comisión que lo manifiesten.

Iván Isaac Mejía, Laura Díaz, Víctor Macías, Itzel Cova, José Juan Hernández, Christian Rosario, Eduardo Simón, Elena Jiménez, Tania Rivera, Dante Martínez, Bernardo González y Gabriel Medina.

Yo alcanzo a ver que hay compañeros de todos los planteles, no de todos los sectores, pero de todos los planteles sí están, entonces creo que está representado. Creo que está sobre representado por Cuauhtepac, pero yo no le veo conflicto. Perfecto. Entonces eso hay que someterlo a votación.

Los que estén a favor de aprobar que estos compañeros tienen la iniciativa de trabajar arduamente en esa comisión, levanten su voto por favor. Son 27 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Doce personas integran la comisión.

Entonces creo que con esto terminamos el punto número dos del Orden del Día. Yo creo que hay que irnos a receso. Nos vamos a receso para la comida. Yo

les propondría que fuera alrededor de media hora o 40 minutos. Tratemos de que sean no más de 50 minutos, y entonces nos veríamos acá a las 16:20 horas.

Receso para la comida

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Compañeras y compañeros, por favor, tomen sus asientos porque vamos a hacer el pase de lista para verificación del quórum.

Voy a iniciar con el sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juan Jaime Anaya Gallardo. No está.

Mishel De la Mora García. Se tuvo que retirar.

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera. No está.

Bernardo Mauricio González Rodarte. Me dicen que está comiendo.

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera. No está presente.

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso lista a los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos 12 consejeros académicos con derecho a voto de un total de 17.

Tenemos quórum en el sector académico.

Paso ahora con el sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David García Nava. No está.

Juan Granados. Tampoco está.

María Teresa Gutiérrez. Tampoco está.

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuauhtepc-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez. No está.

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita. Se retiró.

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso lista de los suplentes.

Danna Patricia Mezo Ordóñez.

DANNA PATRICIA MEZO ORDÓÑEZ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega. No está.

Tenemos 12 consejeros estudiantiles con derecho a voto de un total de 18.

Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Y por último, paso lista a los representantes administrativos.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcidiego-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Están todos los representantes administrativos presentes.

Siendo las 16 horas con 41 minutos, reiniciamos la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Universitario. Señor rector, le cedo la conducción.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. Entonces seguimos con el punto número tres del Orden del Día:

“Dictamen Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Consejo Universitario, resuelve aprobar la Convocatoria de elección para la renovación del Consejo de Plantel de Casa Libertad, Séptima Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2026-2028, que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos”.

Le damos la palabra al consejero Igor Peña.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Le voy a dar lectura al documento.

Dictamen Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Consejo Universitario, resuelve aprobar la Convocatoria de elección para la renovación del Consejo de Plantel de Casa Libertad, Séptima Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2026-2028.

Presenta: Comisión de Asuntos Legislativos.

Exposición de motivos.

La UACM lleva ya una larga historia de vida democrática y han sido elegidos en urnas ocho Consejos Universitarios y decenas de Consejos de Plantel. Cada elección involucra la creación de una convocatoria, las cuales, aunque basadas en el Reglamento en Materia Electoral, presentan diversas aproximaciones al procedimiento electoral.

El pasado 14 de marzo de 2025, el Consejo de Plantel Casa Libertad, en su Sexta Legislatura, emitió la convocatoria para su propio proceso de renovación. Dicho proceso, sin embargo, se ha visto envuelto en una serie de irregularidades y omisiones que, en última instancia, han derivado en la disolución del órgano convocante sin que se lograra el objetivo fundamental: la integración de un nuevo Consejo de Plantel que garantice la representación y el gobierno de esa comunidad.

Desafortunadamente, la escasa participación de la comunidad del plantel derivó en el registro de únicamente tres aspirantes, uno por cada sector de la comunidad, número que el Colegio Electoral no consideró representativo y suficiente para su instalación. En esos momentos el Consejo de Plantel saliente

se disuelve y no hay órgano de gobierno que dé seguimiento a la Convocatoria, quedando el plantel Casa Libertad sin su principal órgano de gobierno. Este vacío de autoridad afecta directamente la vida académica y administrativa del plantel, contraviniendo el espíritu de autonomía, autogobierno y democracia participativa que establece nuestra Ley.

Ante esta circunstancia de excepción, este Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, tiene no sólo la facultad sino la obligación de intervenir para restablecer el orden y la legalidad. Las atribuciones que nos confieren la Ley de la UACM y el Estatuto General Orgánico nos facultan para legislar y emitir las disposiciones necesarias para la mejor organización y funcionamiento de la Universidad.

Por lo tanto, se somete a consideración de este Pleno la derogación de la convocatoria emitida por el Sexto Consejo de Plantel Casa Libertad y la aprobación por ocasión especial de una nueva. Esta nueva convocatoria ha sido cuidadosamente elaborada para ser autocontenida, clara y protectora de los derechos electorales establecidos en el Reglamento en Materia Electoral, asegurando que cualquier miembro de la comunidad pueda conocer a cabalidad el procedimiento y que se respeten los principios de certeza, equidad, transparencia y legalidad.

Asimismo y dada la situación excepcional, se propone que la Coordinación del Plantel Casa Libertad asuma las tareas de integración de los órganos electorales. Esta medida se justifica en que la Coordinación, al ser un puesto de elección democrática, constituye actualmente la única representación legítima de la comunidad del plantel en funciones, y puede fungir como un actor local de operación imparcial y eficaz para sacar adelante el proceso.

Finalmente y con el objetivo de fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria del Plantel Casa Libertad, se les hace un exhorto formal para que se reúnan por Colegio y por sector, deliberen y presenten candidaturas. Un Consejo de Plantel fuerte y representativo se construye principalmente con el compromiso activo de quienes habrán de ser representados.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de las facultades que nos otorga la legislación universitaria, sometemos a la consideración de este Pleno la aprobación del siguiente punto de acuerdo.

Considerandos.

I. Que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad, y que tiene la facultad y responsabilidad de velar por el cumplimiento de sus fines sustantivos y por el correcto funcionamiento de todos sus órganos colegiados, incluyendo los Consejos de Plantel.

II. Que el pasado 14 de marzo de 2025, el Consejo de Plantel Casa Libertad, Sexta Legislatura, emitió la Convocatoria para la renovación del Consejo del Plantel Casa Libertad, Séptima Legislatura, iniciando un proceso electoral que, a la fecha, no ha concluido con la instalación del nuevo órgano de gobierno.

III. Que la elección de los consejeros de plantel, como todos los procesos electorales de la Universidad, debe realizarse mediante un proceso con reglas claras que garantice la participación y los derechos electorales.

IV. Que el Consejo de Plantel Sexta Legislatura se disolvió, sin que se hubiera logrado la integración del Séptimo Consejo, lo que afecta la vida académica y administrativa de la comunidad del Plantel Casa Libertad y de toda la Universidad.

V. Que el Estatuto General Orgánico faculta al Consejo Universitario para emitir las convocatorias para la conformación de los órganos de gobierno, atribución que adquiere plena vigencia en situaciones extraordinarias como la presente, donde un proceso electoral local no se pudo concretar debido a la falta de participación suficiente y se ha dejado al Plantel Casa Libertad sin su máximo órgano de gobierno.

VI. Que ante la ausencia de un Consejo de Plantel en funciones, resulta jurídicamente procedente y funcionalmente necesario que el Consejo Universitario, en ejercicio de sus facultades de garantizar la gobernabilidad de la institución, derogue el proceso no concluido y emita una nueva convocatoria.

VII. Que en atención a los principios de cooperación y apoyo mutuo, y considerando que la Coordinación de Plantel constituye la única representación legítima de la comunidad del plantel en funciones al ser un puesto de elección democrática, se justifica plenamente que sea esta instancia la encargada de coordinar las tareas de integración e instalación de los órganos colegiados electorales para el nuevo proceso.

VIII. Que la presente propuesta de convocatoria ha sido elaborada con la intención de fortalecer a la comunidad del Plantel Casa Libertad, dotándola de un instrumento normativo autocontenido, claro y garante de los principios rectores en materia electoral, con el fin de asegurar un proceso legítimo y participativo.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Fundamentación legal.

Artículos 2, 3 y 4 fracciones I, II y XII (Autonomía y autogobierno universitarios); 5, fracciones I y II (Principios de cooperación y apoyo mutuo); 6, fracción X, 7 fracción VII, 15 (Intereses legítimos participación en órganos de gobierno); 17 fracciones I y XX (Atribuciones para legislar máximo órgano de gobierno) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 5 fracción I, 7 (Autogobierno universitario); 13 (Naturaleza jurídica Consejo Universitario); 14 fracciones II y VI (Competencia Consejo Universitario para elaborar y emitir normatividad); 24, 26, 27, 28 (Naturaleza y composición Consejos de Plantel, requisitos de integración y procedimientos de elección); 52 (Naturaleza del cargo de coordinador de plantel), 54 fracción II, VI, X (Atribuciones de la Coordinación de Plantel respecto al Consejo de Plantel), 55 (Coordinación de Plantel tiene voz y voto en el Consejo de Plantel) del Estatuto General Orgánico.

Artículos 6 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), 7 (Competencia y atribuciones Consejo Universitario), 68 BIS (Efectos jurídicos publicación de acuerdos del Consejo Universitario), 72 y 73 (Naturaleza jurídica; importancia y competencia general comisiones permanentes CU; disposiciones expresas de la forma de trabajo CU en comisiones permanentes para cumplir con sus funciones universitarias) y 83 (Competencia Comisión de Asuntos Legislativos) del Reglamento del Consejo Universitario.

Artículos 6, 7, 8 (Naturaleza del Consejo de Plantel, integración y obligaciones de sus integrantes); Artículo 10 (Naturaleza de la elección de los Consejos de Plantel); 11 (Periodo de renovación de los Consejos de Plantel), 14 (Periodo de efectividad de cargo de consejero de plantel); 15 (Miembros del Consejo de Plantel con voz y voto); 22 (Sobre la representación del Consejo de Plantel por

parte de la Coordinación del Plantel) del Reglamento General de los Consejos de Plantel.

Artículos 1 (Alcance); 3 (Definiciones); 4 a 30 y 33 a 42 (Principios rectores procesos electorales); 31 y 32 (Naturaleza procesos electorales y fases electorales); 43 y 44 (Ámbitos de elección y obligatoriedad principios rectores); 45 a 52 (Consejo Universitario: ámbito de elección); 72 (Habrán órganos colegiados electorales que se establecerán para cada elección); 109 (Contenido de toda convocatoria electoral); 112 (Obligación emitir avisos de integración de órganos electorales) y 140 a 189 (Debido proceso, medios de impugnación y criterios para toma de decisiones en materia de resolución de medios de impugnación) del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Propuesta de punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto, el Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura acuerda:

Primero. Dar por derogada la Convocatoria para la renovación del Consejo de Plantel Casa Libertad, Séptima Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, emitida por el Consejo de Plantel Casa Libertad, Sexta Legislatura, y todo lo que haya derivado de los procedimientos establecidos en ella, incluyendo los registros de candidaturas previas.

Segundo. Aprobar la Convocatoria de elección para la renovación del Consejo de Plantel de Casa Libertad, Séptima Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2026-2028, anexa a este punto de acuerdo. La aprobación incluye el calendario de actividades y los tres avisos de integración de órganos colegiados electorales.

Tercero. Instruir a la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario, Octava Legislatura, a coordinar las acciones de difusión de la presente convocatoria en el plantel Casa Libertad con el apoyo de las Coordinaciones de Comunicación y de Difusión y Extensión Universitaria.

Cuarto. Exhortar respetuosamente a la comunidad del plantel Casa Libertad, integrada por los sectores académico, estudiantil y administrativo, técnico y manual, a celebrar reuniones de análisis y deliberación para definir colectivamente su participación y sus candidaturas para la integración del Séptimo Consejo de Plantel Casa Libertad. En el caso de los sectores académico y estudiantil, dichas reuniones deberán realizarse por Colegio.

Quinto. Publicar la presente convocatoria, calendario de actividades y avisos de integración de órganos colegiados electorales en todos los medios institucionales oficiales de la Universidad incluido InfoUACM y, en particular, en los medios de difusión del Plantel Casa Libertad como Noticias Casa Libertad.

Sexto. Informar que los presentes acuerdos serán vigentes al día siguiente de su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 BIS del Reglamento del Consejo Universitario, modificado mediante acuerdo número UACM/CU-3/EX-10/041/14 del Consejo Universitario, Tercera Legislatura.

Dado en la Ciudad de México, el 11 de marzo de 2026.

Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Octava Legislatura.

Consejeros presentes en la aprobación:

Dulce Concepción Becerril López.

Tania Rivera Carranza.

Azucena Valdivia Ortega.

Juan Jaime Anaya Gallardo.

Víctor Manuel Macías Medrano.

Igor Peña Ibarra.

Dante Sinhué Martínez Barragán.

Juventino Jiménez Martínez.

David Soriano Escamilla.

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

Acuerdo: UACM/CU-8/CAL/03-EX/004/2026.

Votación: 08 en favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 0 ausencias.

Anexo: Liga de la Convocatoria de elección para la renovación del Consejo de Plantel de Casa Libertad, Séptima Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2026-2028.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Aquí queremos preguntar si leemos la convocatoria completa, es una convocatoria larga, son 47 páginas, 160 artículos, más transitorios.

Entonces si el Pleno excusa la lectura, el Pleno decide.

Nada más me gustaría señalar dos cosas nuevas que se han agregado a la convocatoria. Voy a leer rápidamente el artículo 91, que son los requisitos para ser consejero de plantel estudiantil.

“Artículo 91. Las personas estudiantes que deseen registrarse como aspirantes al Consejo de Plantel Casa Libertad, Séptima Legislatura, deberán presentar la siguiente documentación en formato electrónico:

“I. Copia de comprobante de inscripción, tira de materias o cédula de selección de cursos con al menos tres materias del Colegio al que aspira representar inscritas en el plantel Casa Libertad en el semestre 2026-I;

“II. Copia de comprobante de inscripción con al menos tres materias inscritas en el Plantel Casa Libertad en cada uno de los semestres 2025-I y 2025-II;

“III. Carta de exposición de motivos con firma autógrafa, en la que manifieste los motivos por los cuales desea integrar la Séptima Legislatura del Consejo de Plantel Casa Libertad, así como el compromiso para cumplir con sus responsabilidades y participar en las tareas propias del máximo órgano de gobierno de la Universidad;

“IV. Programa de trabajo con firma autógrafa, con una extensión de tres cuartillas como máximo, en el que exponga su perfil personal, su visión de la UACM y del plantel Casa Libertad, sus propuestas y plataforma de trabajo. El programa de trabajo servirá como documento válido para todo acto de difusión y deberá estar exento de elementos que violenten los derechos humanos y la legislación universitaria;

“V. Carta firmada, bajo protesta de decir verdad, donde exprese que no ocupa cargo como dirigente de algún partido político, ni es ministro de culto religioso, ni formar parte del Ejército;

“VI. En caso de que la persona aspirante se encuentre en más de una relación con la Universidad como parte integrante del sector estudiantil, académico o administrativo, técnico y manual, sólo podrá representar al sector de mayor antigüedad al que pertenece, para lo cual deberá presentar la documentación en la cual se verifique su antigüedad;

“VII. Constancia de la Defensoría de los Derechos Universitarios de no tener recomendación negativa.

“VIII. Indicar su correo electrónico institucional para recibir notificaciones”.

Los documentos que debe entregar el personal académico y el administrativo, técnico y manual están en la misma línea.

También tenemos un tema nuevo, nada más que ahorita se me perdió el artículo, disculpen, y que fue una cosa que propuso el compañero Juventino, de que el comité de casilla debe de garantizar que en la elección haya una posibilidad para que gente con debilidad visual pueda hacer la votación. Entonces creo que es nuevo, creo que es la primera convocatoria de la UACM en la que veo esto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Es el artículo 120.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Lo leo.

“Artículo 120. La casilla electoral deberá contar una mascarilla Braille por cada sector y colegio y ampliadores de caracteres para garantizar que las personas con discapacidad visual puedan emitir su voto de manera accesible e incluyente. La solicitud de estos materiales podrá realizarse al Programa Letras Habladas una vez que se disponga de las boletas electorales correspondientes a cada colegio y sector”.

Esta es una cosa nueva que se está incorporando ahora gracias a la participación del compañero Juventino, que me parece que son elementos que

no estaban en las convocatorias importantes para que se hagan más incluyentes y vayamos haciendo de la Universidad un área más incluyente.

Y como ya se dijo en la exposición de motivos, estrictamente quien debe emitir la convocatoria para Consejo de Plantel es el Consejo de Plantel, y como no hay Consejo de Plantel, entonces se decidió en la Comisión de Asuntos Legislativos darle todas las atribuciones de instalación de los Comités Electorales a la Coordinación de Plantel, que al final de cuentas, como es elegida democráticamente, es una representante de la comunidad, entonces creo que queda en manos de una representante de la comunidad la instalación. No sé si los compañeros de la comisión quieren agregar algo más.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Les presentamos el calendario electoral de la convocatoria para la elección del Séptimo Consejo de Plantel Casa Libertad para el periodo 2026-2028, que abarca lo que queda de este semestre 2026-I y el próximo 2026-II.

El martes 7 de abril se realizará la publicación de la convocatoria y de los avisos de integración de los órganos colegiados electorales.

El miércoles 8 de abril la difusión para la integración de órganos colegiados electorales en esta misma línea.

El 9 y 10 de abril la difusión para la integración de estos órganos colegiados electorales.

El 13 de abril es el inicio del periodo de recepción de solicitudes para la integración de órganos colegiados electorales a cargo de la Coordinación de Plantel Casa Libertad.

El 14 de abril: Recepción de solicitudes para integración de órganos colegiados electorales.

El 15 y 16 de abril: Recepción de solicitudes para integración. Y en esta misma línea el encargado es la Coordinación del Plantel Casa libertad.

Para el 17 de abril es el fin del periodo de recepción de solicitudes para integración de órganos colegiados electorales a cargo de la Coordinación del Plantel Casa Libertad.

El 20 de abril es la publicación de lista de solicitudes recibidas para formar órganos colegiados electorales y en su caso iniciar un proceso de insaculación a cargo de la Coordinación del Plantel Casa Libertad.

Posteriormente el 28 de abril se realizará la publicación de lista definitiva de integrantes de los órganos colegiados electorales a cargo de la Coordinación del Plantel Casa Libertad.

El 29 de abril es la instalación de órganos colegiados electorales a cargo de la misma Coordinación.

El 4 de mayo es la fecha límite para que informen a la Coordinación del Plantel por escritos la constitución formal y quiénes fungen como secretario o secretaria y como relator o relatora respectivamente.

Para el 7 de mayo, cinco días hábiles posteriores a la instalación del Colegio Electoral, se realizará la publicación de padrones electorales preliminares por parte del Colegio Electoral.

El 11 de mayo es el inicio de periodo de interposición de recursos de solicitud de corrección de padrones electorales preliminares a cargo del Colegio Electoral.

Las siguientes actividades estarán a cargo del Colegio Electoral también.

El 12 de mayo, solicitud de corrección de padrones electorales preliminares.

El 13 de mayo, solicitud de corrección de padrones electorales preliminares.

El 14 de mayo, fecha límite para solicitud de corrección de padrones electorales preliminares.

El 15 de mayo es día de asueto.

Para el 20 de mayo será la fecha límite de publicación de padrones definitivos, la publicación de aviso de inicio de periodo de registro de aspirantes por parte del Colegio Electoral, inicio de registro de aspirantes.

Para el 21 de mayo, el registro de aspirantes por parte del Colegio Electoral. Lo mismo el 22 de mayo, el 25 de mayo y el 26 de mayo.

Para el 27 de mayo será el cierre de registro de aspirantes por parte del Colegio Electoral.

El 28 de mayo, la publicación preliminar de candidaturas por parte del Colegio Electoral.

Y el 29 de mayo, que es fin de semestre, el inicio del periodo de interposición de recursos de inconformidad a las candidaturas por parte del Comité de Impugnaciones.

Para el semestre 2026-II, que inicia el 10 de agosto, serán otras actividades, pero vamos a terminar con las que siguen en las semanas de certificación.

El 1 de junio, recepción de recursos de inconformidad a las candidaturas por parte del Comité de Impugnaciones.

El 2 de junio, inicio de análisis de recursos de inconformidad a las candidaturas por parte del Comité de Impugnaciones.

El 3 de junio, la publicación de la lista definitiva de aspirantes candidatos por parte del Colegio Electoral por no haber una interposición de recursos de conformidad.

Aquí pueden ser dos cosas: que ocurra este primer escenario o el segundo, que es el análisis y desahogo de recursos de inconformidad a la candidatura por parte del Comité de Impugnaciones.

Si ocurrieran las impugnaciones, nos vamos al 4 de junio, análisis y desahogo de recursos de inconformidad a las candidaturas por parte del Comité de Impugnaciones. Y el viernes 5 de junio, la resolución de recursos de inconformidad por parte del Comité de Impugnaciones y la publicación de la resolución de recursos de inconformidad de parte de este Comité de impugnaciones.

El 8 de junio, la publicación de la lista definitiva de aspirantes candidatos, incluyendo el calendario de actos de difusión, programas de trabajo de los candidatos o candidatas para este Séptimo Consejo del Plantel Casa Libertad. Esto se realizará por parte del Colegio Electoral, en todo caso que no haya una interposición de recursos de inconformidad.

El 11 de agosto inicia el siguiente semestre 2026-II con el inicio del periodo de actos de difusión por parte del Colegio Electoral.

Luego los candidatos tendrán tres días para realizar la difusión de sus campañas: el 12, 13 y 14 de agosto.

Para el 17 de agosto se realizará la presentación de candidatos, dando fin aquí a los actos de difusión.

El 18 y 19 de agosto son el periodo de veda electoral.

Y el 20 de agosto se llevará a cabo la jornada electoral a cargo de los comités de casilla del Colegio Electoral.

El 21 de agosto se publicarán las actas electorales por parte del Colegio Electoral.

El 24 de agosto será la fecha para interposición de recursos de revisión sobre actos de difusión, veda electoral o jornada electoral ante el Colegio Electoral.

El 25 de agosto, interposición de recursos de revisión sobre actos de difusión, veda electoral o jornada electoral ante el Colegio Electoral.

Para el 26 de agosto se publicarán los resultados definitivos en caso de no presentar impugnación por recurso de revisión por parte del Colegio Electoral.

Aquí también hay dos escenarios: o se realizará la publicación de avisos sobre la interpretación de recursos de revisión por parte del Colegio Electoral y la remisión de recursos de revisión al Comité de impugnaciones.

Para el 27 de agosto se realizará la publicación de avisos sobre la interpretación de recursos de revisión por parte del Colegio Electoral y la remisión de recursos de revisión al Comité de impugnaciones.

Para el 28 de agosto, la notificación del Comité de Impugnaciones sobre la recepción de recursos de revisión a los promoventes impugnados.

Para el 31 de agosto, la notificación del Comité de Impugnaciones sobre la recepción de recursos de revisión a los promoventes impugnados.

El 1 de septiembre, se realizará la presentación de pruebas de descargo a la impugnación por parte de los imputados.

El 2 de septiembre, la presentación de prueba también de descargo a la impugnación por parte de los impugnados.

El 3 y 4 de septiembre, el análisis de pruebas sobre recursos de revisión.

El 7 de septiembre, también análisis de prueba sobre recursos de revisión.

El 8 de septiembre, conclusión de diligencias y publicación de resultados de los recursos de revisión.

Para el 10 de septiembre se emitirá la calificación final del proceso electoral por parte del Colegio Electoral.

Y el 14 de septiembre la entrega de constancias de mayoría e instalación del Séptimo Consejo de Plantel Casa Libertad.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Víctor Macías, adelante.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Respondiendo un poco a la inquietud que manifestaron algunos de los integrantes de este Consejo Universitario, efectivamente se ha tardado mucho la constitución de los órganos colegiados y en particular los Consejos de Plantel.

Nosotros hemos platicado mucho al respecto por qué sucede esto. No sé si es apatía o es falta de interés o lo que sea, pero el hecho es que no llegamos a hacerlo expedito, rápido y eficiente, porque así está nuestro Reglamento en Materia Electoral. Sin embargo, lo que pretendemos es dar una plática a los compañeros por colegio, o sea, a los consejeros universitarios de los diferentes planteles por colegios, pues para invitarlos, y no solamente invitarlos sino platicar con ellos acerca de todo el aprendizaje que hemos tenido a lo largo de los años de esta Universidad, en el Colegio Electoral, también en los Comités

de Impugnaciones y platicar las experiencias que hemos tenido los que ya hemos participado un poco más en este tipo de actividades.

La idea es que demos con estas pláticas un poco más de certeza a los compañeros que por primera vez llegan y quizás aprovechar las mismas experiencias para no caer en los errores que hemos cometido en el pasado.

Yo creo que esto no sé si va a funcionar o no va a funcionar, pero la idea es que nosotros, como consejeros universitarios, no nos quedemos estáticos y que participemos también en la participación para echar a andar los Colegios Electorales.

Parece ser que anda un problema, aparte de Casa Libertad, no sé cómo vaya la situación en San Lorenzo Tezonco al respecto, pero platicando con el coordinador del plantel, él me decía que por ahí va por el estilo. Parece ser que un grupo del sector académico o el mismo sector académico no quieren participar, entonces parece ser que esto está haciéndose complicado más que de por sí como viene en nuestra propia legislación.

Entonces eso es lo que queríamos decirles, que sí va a haber apoyo por parte de nosotros, los consejeros.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más de la comisión que desea participar? Consejero Dante, adelante, por favor.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiente). -

Uno de los énfasis que queremos remarcar a todos es que lo hicimos con las mejores intenciones, pero hay opciones que no les gustan a todos los

compañeros, ya sea trabajadores, profesores o estudiantes, y que es la participación.

Una de las características que siempre hemos mencionado es eso, ¿por qué no participan? Y no nos queda de otra más que aplicar medidas coercitivas en cierta forma y remarcar que es responsabilidad de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria el participar en los órganos de gobierno de la misma Universidad, y que evadirse de esa responsabilidad es peligroso tanto para la propia pervivencia de la Universidad como como para los propósitos con los cuales ellos aceptaron estar inscritos en esta Universidad.

Lo vuelvo a remarcar porque a veces pensamos, y hablo en cierta forma presuponiendo de los académicos de: “Es un trabajo inútil”; y de los estudiantes de: “Es que me quita mucho tiempo”.

Lamentablemente, como lo acaban de remarcar mis compañeros, no podemos simplificar los requisitos y decir: pues que entren todos y así el tiempo y la verificación, porque para todos los estudiantes y académicos son muy reacios a inscribirse por la cantidad de requisitos que se les piden, pero también insistimos en que estos requisitos no se piden así porque así, es para darle más certeza y en cierta forma que todos estén de acuerdo para que no haya tantas impugnaciones.

Espero que nuestro trabajo en conjunto les ayude a la comunidad en general.
Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Dante. Siguen Igor y después Tania.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Otra cosa nueva que agregamos en la convocatoria es que como parte de los requisitos, no de los documentos que había que entregar y que fue lo que leí hace rato, sino de los requisitos, es que los aspirantes no deben ser parte actora de un proceso legal activo en contra de la Universidad.

Es una incorporación creo que nueva, creo que no la habíamos visto en otras convocatorias, pero creemos en la comisión que sería un conflicto de interés tener un asunto legal en contra de la Universidad y al mismo tiempo ser parte de un órgano de gobierno, entonces está eso aquí en los requisitos.

Y también quería abonar a lo que dijeron los consejeros Víctor y Dante, queríamos incluir en esta convocatoria la insaculación de los candidatos ya como parte integral de la convocatoria. Desafortunadamente los tiempos no nos alcanzaron para poder diseñar el procedimiento de insaculación de candidatos, no de miembros del Colegio Electoral y de órganos electorales, sino insaculación de candidatos. Es algo que creemos que es importante ya empezar a incluirlo, porque no puede ser que no tengamos órganos de gobierno porque se para el funcionamiento, se atoran los planteles de la Universidad. Entonces son procedimientos que la Universidad creo ya los implemento para el Octavo Consejo Universitario, pero ya es hora como de incorporarlos a las convocatorias, y por tanto hay que ir pensando en ya incorporarlos a las siguientes convocatorias.

Entonces una invitación a todos los consejeros del plantel Casa Libertad a que nos reunamos con la comunidad para invitarlos a participar y a que definan sus candidaturas. Creo que tenemos que hacer esa presencia ahí en el plantel. Entonces, compañeros estudiantes y académicos del plantel de Casa Libertad,

vamos a organizarnos para hacer reuniones con la comunidad del plantel e invitarlos a participar en esta convocatoria. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Igor. En la lista sigue la consejera Tania, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Justamente estábamos con lo de la insaculación porque sabemos que no hay mucha participación y queríamos definir eso con ustedes, con el Pleno.

En la convocatoria en los artículos 14, 15 y 16 pusimos como parte de los requisitos no ser parte actora de un proceso legal activo en contra de la Universidad, pero estoy pensando que no consideramos lo que una vez pusimos en otra convocatoria, que es la de no ser deudor o deudora alimentaria, pero no sé si eso se pueda poner en una convocatoria para el Pleno del Consejo Universitario. Eso es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tania. Compañero Juventino, habías levantado la mano.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Pues igual me sumo al llamado que hizo el consejero Dante y el consejero Víctor. Creo que es importante reflexionar y más en este Pleno, sobre todo cómo generar alicientes para que el sector académico sobre todo participe en estos órganos de gobierno, porque estamos poniendo en riesgo la autonomía,

esta toma de decisiones que podemos tener dentro de nuestra casa de estudios.

Entonces sí sería importante también escuchar en el Pleno las reflexiones que ustedes tienen, porque lo estuvimos nosotros viendo en la CAL, y es un tanto frustrante saber que no hay como mucha participación en estos órganos de gobierno.

Y ahora el plantel de San Lorenzo Tezonco también está casi en ese mismo camino. Ahí sí habría que ver qué rumbo o qué acciones podemos tomar para que por lo menos ahora con esta convocatoria de Casa Libertad pueda tener un Consejo de Platel.

Haría esa invitación aquí a los profesores y a los estudiantes a que también nos digan qué podríamos hacer para resolver esta situación, que esperemos que ahora con esta convocatoria pues sí haya respuesta.

Y eso que ya decía el profesor Igor, de invitar también a los profesores consejeros de Casa Libertad a que socialicen la información y lo comenten con sus compañeros profesores para que se animen a participar en este proceso, porque el trabajo está hecho, es un trabajo arduo de la Comisión de Asuntos Legislativos. Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juventino. Sigue la compañera Azucena.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Sólo creo que hay un error en la contabilidad de los votos aprobados porque hay dos ausencias y esas se contaron, y sería nada más como una observación de redacción.

Y el segundo, me parece que puede haber una interpretación de los tiempos del calendario que puedan ser extenuantes, y el problema es que se presenta el fin del semestre. A lo mejor valdría la pena si usted como Pleno ayudara a que se sintetice si hay una contrapropuesta para que justo los tiempos, y que nos pasaron a nosotros que fue muy largo, si hay desinterés, cómo acortar y la posibilidad de la insaculación, porque irnos hasta septiembre pareciera largo el tiempo, y estamos a dos meses de que se termine el semestre.

Hay una compañera administrativa que dice que los que hayan ya participado están fuera de la insaculación, o sea, es que son recurrentes los que participan en algunos órganos electorales. Sería todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Dulce.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Quisiera extender un poquito más o darles a conocer la discusión que se tuvo sobre la insaculación.

Si bien está para lo que es el Colegio Electoral, discutimos y dialogamos la manera en que se pudiera implementar para la insaculación, pero no directa de consejeros, pues como ustedes saben tuvimos esta situación desagradable cuando se instaló este Octavo Consejo Universitario.

La propuesta era, al menos de mi parte, que se insaculara a los candidatos. ¿Para qué? Para que ellos llegaran con esta legitimidad que nos da el voto en los procesos electorales y fuera una decisión democrática de la comunidad el decidir cuál de esos candidatos insaculados sería el que los representara en los tres sectores.

Creo que hemos tenido falta de candidatos principalmente del sector académico, es algo que ya escuchamos en el Foro Universitario en la mañana. Nosotros, como plantel San Lorenzo Tezonco, tenemos ahorita este tema y parecería importante incluso exhortar a la comunidad del sector académico a que participen, no solamente porque es una obligación establecida en su Estatuto, sino que se involucren en esta vida de la comunidad universitaria.

Creo que muchos de los profesores que están aquí representando al sector académico en algún momento también escucharon: “No te metas en eso, es mucho trabajo”, y sí, es mucho trabajo, realmente es mucho trabajo, pero estamos aquí por algo, representamos a nuestros distintos sectores y sí queremos una transformación y, aún más importante, una conservación de nuestra querida casa de estudios, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, consejera Dulce.

Concluyeron las participaciones de los integrantes de la Comisión de Asuntos Legislativos. Entonces abriría el espacio para participaciones de las consejeras

y de los consejeros que no pertenezcan a la CAL y si no hubiera, pasaríamos a la votación.

Consejera Elena, adelante, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

La insaculación en un proceso en el que estuve es factible, puede llevarse mucho tiempo y es sólo para el Colegio Electoral, según entendí, ¿verdad, Dulce? Muy bien. Y lo que hicimos en aquella ocasión fue en presencia del contralor o creo que fue el abogado general, no recuerdo bien, sacar a seis insaculados de un jalón por sector, por colegio y por todo. Y a partir de allí empezar con el primero e irnos. ¿Por qué? Porque es un solo proceso, y en un solo proceso jalas y sería muy mala suerte que ninguno de los seis, pero lo pueden hacer, es válido porque si no con uno que no se pueda, se vuelve a tener que repetir y estamos llevándonos más tiempo del necesario.

En cuanto al Consejo de Plantel, pues ya vimos efectivamente, como mencionas, que no es viable la insaculación, sobre todo porque es un proceso de elección, entonces en un proceso de elección no se insacula, no hay más pues, es contra proceso del derecho, o no sé cómo se llama eso.

El punto es que sí tenemos en el EPA claramente especificado cuáles son las funciones de los académicos, las normas están y falta ejercerlas. Y en el mismo EPA se establece que para ejercer el derecho sabático, cada seis meses se tiene que haber cumplido con una serie de participaciones y entre ellas está ésta y hay que ejercerla, no hay más. Desde mi punto de vista, esa es una posibilidad, nada más que eso, como dice Dante, es coercitivo.

Otra opción que creo que sería viable es que como los profesores tienen sus dos o tres grupos, los que sean, dependiendo del colegio, sobre todo los que están en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, pues claro que son muchos estudiantes en Ciclo Básico, y el Ciclo Superior también tiene mucha gente, y es complicado estar con todos los estudiantes, más trabajar con el Consejo de Plantel.

Entonces una propuesta sería que tengan los mismos beneficios que tenemos los profesores que entramos al Consejo Universitario: la descarga de un grupo para quienes participen de la elección, y me refiero a los profesores. Eso lo que haría es homologar, digamos, una concesión, por llamarle de una manera, que tenemos los profesores al estar aquí y al estar trabajando con todas las actividades de la Universidad, nada más que ellos estarían trabajando con el Consejo de Plantel, pero con ese beneficio de que se les quite un grupo. Creo que eso sería menos fuerte que la otra imposición. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, consejera Elena. ¿Alguien más? Wilda y después Fabiana.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo iba a preguntar lo mismo que Tania, si se había incluido en los requisitos el hecho de no ser deudor o deudora de pensión alimenticia, y si también se había incluido no tener recomendaciones negativas de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Wilda. Sigue la consejera Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Felicitar a las compañeras y compañeros de la Comisión de Asuntos Legislativos, porque sí es importante que ya se vayan incluyendo cosas que van generando como esta adecuación de nuestra normativa a los requisitos actuales. En ese sentido, la participación y siempre la puntualización de Juventino pues es importante.

Yo pienso que tenemos en dado caso que revisar nuestro Reglamento Electoral, es decir, la Universidad se da sus propias normas, ese es el autogobierno, y tenemos la capacidad normativa, porque así lo dice la ley, de generar las modificaciones que consideremos necesarias al Reglamento Electoral. Y ante la crisis que estamos teniendo de participación, porque no es un caso, no es una vez; es recurrente, es una cuestión ya estructural de falta de participación, y la verdad, y hay que decirlo, fundamentalmente del sector académico, y tenemos que hacer lo necesario porque no podemos no autogobernarnos.

Entonces yo pienso que tenemos que considerar el proceso de insaculación no nada más para Colegios Electorales, sino también como última instancia y después de un cierto número de convocatorias, etcétera, del proceso de insaculación. Y tiene que establecerse alguna repercusión sobre en qué caso se puede no aceptar esa encomienda por comprobar una situación de enfermedad realmente que lo amerite, etcétera. Pero si no es por algo grave, pues se tiene que participar, y además ya tenemos el antecedente.

En esta Legislatura se insaculó a un compañero y el día de la instalación, muy ofendidamente, renunció que porque se le estaban violando sus derechos humanos, y eso no puede ser, no es ninguna violación de derechos humanos; es una responsabilidad que por Estatuto del Personal Académico tenemos. Y esos derechos humanos pues si no nos conviene pues tampoco nos conviene el sueldo, digo así definitivamente. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. ¿Alguien más? Por favor, consejera Olga.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Yo estoy de acuerdo en la argumentación que dio la consejera Elena, de que veamos la parte proactiva para estimular precisamente la participación de los académicos. Sí sugiero que se vean beneficiados nada más para que impartan uno o dos grupos dependiendo del colegio al que pertenezcan, porque como bien comentaba con Elena, el hecho de que nos vayamos hasta la insaculación lleva también muchísimo tiempo, entonces hay que buscar las distintas formas para motivar a los profesores y a las profesoras a participar. Entonces pues hagamos este intento y si no se puede, pues ahora sí, insaculación segura. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Ana.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Yo quería comentarles que cuando yo fui consejera en el 2015 ya nos descargaban un grupo, o sea que este beneficio ya lo tienen los profesores en San Lorenzo Tezonco y demás, entonces creo yo que a lo mejor tendríamos que ir ya hacia otro recurso.

Y sobre todo quiero comentar, de la experiencia que tenemos ahorita en San Lorenzo Tezonco, de que ya salió la tercera convocatoria porque no se ha podido instalar el Consejo de Plantel, no saben ustedes el trabajo que han hecho tanto los exconsejeros como la propia encargada.

Es el único Consejo de Plantel que tiene una secretaria técnica que puede ayudar a todo el Consejo de Plantel; de todos los Consejos de Plantel ese es el único que la tiene, y se ha ido profesor por profesor y cubículo tras cubículo para motivarlos a que se apunten y no ha sido posible.

Esto que decía Juan Carlos de hablar con los profesores pues ya se hizo, ya lo hizo el coordinador y la coordinadora saliente, o sea, realmente ya no se sabe qué hacer. Entonces yo sí creo que estamos en una etapa en la que tenemos que reflexionar qué medidas vamos a tener que tomar, porque no hay una posibilidad de que participen. Este es el caso de San Lorenzo Tezonco, que es el que yo conozco. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Ana. Sigue la compañera Tere Luna.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Ya se ha planteado aquí que en el plantel San Lorenzo Tezonco ya son tres convocatorias, y nada, y en Casa Libertad igual y lo voy a decir. Creo que todos los académicos que están en esta institución, excepto los que van entrando, pero muchos tienen ya desde que se inició esta institución y saben lo que significa el EGO, lo que significa la ley y lo que significa todo.

Y lo voy a decir, se tenía que decir y lo voy a decir: no les interesa porque ahorita sólo les interesan sus intereses de ellos, pero nos ha quedado claro que cuando les interesa tener la Rectoría y tener todo, se dejan venir en bandada, perdón, en bandada, y lo puedo decir, se dejan venir en bandada posicionándose del CU y vámonos, y les vale gorro si dejan sus clases, si las dan o no las dan, de verdad.

Yo tengo 17 años en esta institución y me queda claro y conozco a muchos académicos, y lo digo con todo respeto, que cuando les interesa algo aquí están, aquí están si les interesa y tienen sus fines.

Los estudiantes como quiera van y vienen, o sea, se van, se van, de verdad se van. Muchos estudiantes también llegan aquí porque quieren liberar su servicio social y realmente igual les interesa algo.

Creo, como lo está mencionando la maestra, que hay como que incentivar a los académicos quitándoles una clase o dos, que eso tampoco sería correcto, pues hay que entonces apoyar a los estudiantes también. ¿De qué manera? Económicamente como se está apoyando ahorita los del Consejo Universitario y hablar con sus maestros, porque ha sucedido muchas cosas que, por ejemplo, los académicos cuando saben que los estudiantes son integrantes del Consejo Universitario, no les perdonan una clase.

A mí me costó ver a una compañera del Séptimo CU, que ella estaba conmigo en una clase, y ella le dijo al maestro: “Maestro, no voy a poder estar”. ¿Y saben qué dijo el maestro? “A mí no me interesa, si tú no estás aquí, tú repruebas”. No sé si reprobó porque ya no la vi. Y a mí me pasó igual en una clase, cuando se instala el Consejo Universitario yo tenía que haber ido a una clase, no fui y le dije al maestro: “Maestro, es que yo no puedo venir”. “Pues ni modo, no puedo hacer nada por ti”, y así fue.

Entonces creo que hay que hacer un llamado y también una de mis propuestas sería que hagamos una campaña cada quien en nuestros planteles haciendo asambleas de plantel, que es una cosa que ya no se hace, y hacer una campaña de informar, informarles qué significa el EGO y qué es la ley y decirles que en cada plantel tiene que haber un órgano de gobierno para poder estar atento a sus necesidades de ellos, porque los Consejos de Plantel son los acercamientos al Consejo Universitario, y si nosotros no hacemos ese llamado pues realmente no va a haber participación.

Y vayámonos metiendo en nuestra cabeza que yo creo que nosotros nos vamos a extender cuatro años, así como vamos, de verdad, de verdad. Yo estuve en el Colegio Electoral para el proceso del rector, y que también es algo importante que cada cuatro años se cambia la Rectoría, y yo estuve y de verdad ahí sí llegaron maestros que fueron insaculados, y mis respetos para una maestra que llegó del plantel Centro Histórico, y aquí está el maestro Víctor, mis respetos para esa maestra que dijo: “Yo estoy aquí porque soy insaculada y yo no quiero que me sancionen”. ¿Por qué? Porque el Reglamento Electoral y yo lo tengo, no sé si sea el mismo de todos, ahí sí se menciona de una sanción, compañeros. Y recuerdo que nos lo dijo la maestra Mónica Oliva, y saben que

ella se la sabe de la ley cañonón y ella lo dijo y aquí lo dice: “La persona que sale insaculada y no acude, se le sanciona”.

Creo que hay que hacer una campaña de información en los planteles, hagamos esa chamba, háganla en sus planteles. Y yo sí apruebo, yo no voto, pero me gustaría que lo voten, que sí se vaya por la insaculación, porque si ya se dijo que van tres convocatorias y nada en Casa Libertad, ¿pues cuánto más van a esperar?

Yo creo que ya vámonos y que se vote la insaculación, que se vea lo que dice la maestra Fabiana del Reglamento, yo tengo mi Reglamento Electoral y ahí se habla de sanción. Y creo que toda la comunidad debe de saber que así como tenemos derecho de exigirle a la institución laboratorios, esto, aquello y todo, que también una de nuestras obligaciones es participar en los órganos de gobierno, y que si no aceptamos, pues con la pena, te van a sancionar, porque cuando algo pasa en contra de nosotros vamos a sancionarlos a ustedes.

Entonces yo sí estoy de acuerdo en la insaculación, y aquí tenemos abogados, tanto estudiantes como maestros, pues que ellos nos podrán decir qué implica las reglas en un Reglamento Electoral y es sancionar, ni modo, y si no, vuelvo a repetir, vayámonos haciendo a la idea de cuatro años más nosotros.

Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Iván.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Es nada más para complementar a lo que dijo la compañera Tere, con todo respeto, los profesores que se quejan y que dicen que no les importa son los mismos que no participan, estoy seguro, son los mismos que no participan o son los de contratación por tiempo determinado, Solamente eso para complementar. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Tenemos la última participación con la consejera Ana.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Es nada más para felicitar a la Comisión de Asuntos Legislativos porque les ha tocado mucha chamba y la que les espera todavía, porque hay bastantes cosas pendientes, entonces sí quiero felicitar a la Comisión porque han hecho un buen trabajo. Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Me uno a la felicitación de la consejera Ana. De verdad, creo que todos los felicitamos por el gran trabajo que han hecho, el compromiso que traen y con documentos tan bien elaborados como el que nos presentan sí merece un gran reconocimiento. Yo creo que se merecen un gran aplauso para los compañeros de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Muy bien. Entonces yo les preguntaría si consideran que el tema está suficientemente discutido. Los que así lo consideren levanten su voto, por

favor. Son 24 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Entonces, dado que se considera que está suficientemente discutido, leeré la propuesta de punto de acuerdo para después hacer la votación.

“El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, acuerda:

“Primero. Dar por derogada la Convocatoria para la renovación del Consejo de Plantel Casa Libertad, Séptima Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, emitida por el Consejo de Plantel Casa Libertad, Sexta Legislatura, y todo lo que haya derivado de los procedimientos establecidos en ella, incluyendo los registros de candidaturas previas.

“Segundo. Aprobar la Convocatoria de elección para la renovación del Consejo de Plantel de Casa Libertad, Séptima Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2026-2028, anexa a este punto de acuerdo. La aprobación incluye el calendario de actividades y los tres avisos de integración de órganos colegiados electorales.

“Tercero. Instruir a la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario, Octava Legislatura a coordinar las acciones de difusión de la presente convocatoria en el plantel Casa Libertad con el apoyo de las Coordinaciones de Comunicación y de Difusión y Extensión Universitaria.

“Cuarto. Exhortar respetuosamente a la comunidad del plantel Casa Libertad, integrada por los sectores académico, estudiantil y administrativo, técnico y manual, a celebrar reuniones de análisis y deliberación para definir colectivamente su participación y sus candidaturas para la integración del

Séptimo Consejo de Plantel Casa Libertad. En el caso de los sectores académico y estudiantil, dichas reuniones deberán realizarse por Colegio.

“Quinto. Publicar la presente convocatoria, calendario de actividades y avisos de integración de órganos colegiados electorales en todos los medios institucionales oficiales de la Universidad, incluido InfoUACM y, en particular, en los medios de difusión del plantel Casa Libertad como Noticias Casa Libertad.

“Sexto. Informar que los presentes acuerdos serán vigentes al día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 BIS del Reglamento del Consejo Universitario, modificado mediante acuerdo número UACM/CU-3/EX-10/041/14 del Consejo Universitario, Tercera Legislatura”.

Pasamos a la votación.

Los que estén de acuerdo en la aprobación de esos seis acuerdos, por favor, emitan su voto..

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, si me permiten pausar la votación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, consejero Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

No se había agregado el requisito de no ser deudor o deudora alimentario, entonces ya lo agregamos en los artículos correspondientes como requisito. Y

también agregamos la constancia en los artículos de los documentos. La parte de no tener recomendaciones de la Defensoría, eso ya agregado, eso ya estaba.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Nada más aclarando, eso serían en los tres sectores.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

En los tres sectores sería no ser deudor o deudora alimentario y presentar la constancia correspondiente. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Ahora sí les pediría que levantaran su voto los que estén de acuerdo en la aprobación de estos de estos seis puntos. Son 26 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Muy bien. Entonces con esto se da por terminado el tercer punto del Orden del Día.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

¿Puedo hacer un comentario rápido?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, claro. Por favor, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Nada más informar que en la carpeta de la sesión de hoy la liga de la convocatoria tenía un error, estaba como quebrada y no se podía abrir la

convocatoria, entonces para ver si se puede reactivar una liga para ingresar a la convocatoria. Acá Elías no pudo entrar...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Desde algunos dispositivos móviles no entra; desde la computadora, sí, pero es con los móviles.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Entonces pasamos al punto número cuatro de la Orden del Día: “Propuesta de punto de acuerdo para la restricción de contrataciones de servicios profesionales que contravengan la normativa laboral y el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), que presenta la Comisión de Hacienda”.
¿Quién de la Comisión de Hacienda va a presentarlo? La consejera Laura, por favor.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiente). -

Propuesta de punto de acuerdo para la restricción de contrataciones de servicios profesionales que contravengan la normativa laboral y el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

Presenta: Comisión de Hacienda.

Exposición de motivos.

La Comisión de Hacienda, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, tiene la obligación ineludible de velar por el correcto ejercicio del presupuesto, garantizando que el gasto institucional sea eficiente, transparente y, sobre todo, apegado estrictamente al marco legal vigente que protege la materia de trabajo de nuestra comunidad universitaria.

Se ha observado una tendencia recurrente en la presentación de solicitudes de contratación bajo la modalidad de "Servicios Profesionales" para cubrir funciones que son, por naturaleza, tareas propias de los trabajadores de base de la institución. Esta práctica, además de contravenir los principios de austeridad y eficiencia presupuestal, violenta disposiciones fundamentales:

Protección Laboral del Contrato Colectivo de Trabajo: Las cláusulas 23 y 10.6 del Contrato Colectivo de Trabajo establecen una restricción clara: los servicios profesionales son excepcionales y temporales. No pueden sustituir la labor de los trabajadores de base ni desplazar puestos de confianza que deben ser cubiertos por personal institucional.

Transparencia y Competencia (RANAD): Los acuerdos que rigen las Reservas (RANAD) exigen, como requisito indispensable, la presentación de un Dictamen de procedencia que demuestre, de manera fehaciente, la inexistencia de personal interno capaz de realizar dicha función.

Seguridad Jurídica (LUACM Art. 28): La relación laboral de la UACM está sujeta al marco constitucional que protege los derechos adquiridos de los trabajadores, siendo obligación de esta Universidad evitar que las contrataciones externas erosionen dicha estabilidad.

Considerandos.

1. Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es un organismo público autónomo sujeto a la Ley de la UACM y a los ordenamientos laborales vigentes. En este sentido, el Consejo Universitario reconoce que la estabilidad laboral de las y los trabajadores administrativos, técnicos y manuales es un pilar fundamental para la operación sustantiva de la Universidad y un derecho adquirido que no debe ser vulnerado bajo ninguna modalidad de contratación externa.

2. Que en el marco de las recientes negociaciones salariales y de revisión contractual, el Sindicato ha hecho énfasis en la exigencia legítima de "no desplazamiento de la materia de trabajo". La contratación de servicios profesionales para desempeñar actividades que corresponden a personal de base no sólo es una práctica que contraviene la Cláusula 23 del Contrato Colectivo de Trabajo, sino que erosiona la estructura orgánica de la institución, generando una duplicidad de funciones que resulta incongruente con la situación financiera actual de nuestra Casa de Estudios.

3. Que el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2026 (POA 2026), tal como ha sido discutido y analizado tanto en la Comisión de Hacienda como en el Pleno de este Octavo Consejo Universitario, presenta restricciones financieras que obligan a un ejercicio de austeridad responsable. Resulta inadmisibles destinar recursos a contrataciones externas de servicios profesionales —cuyos costos suelen ser elevados y su contratación discrecional— cuando la Universidad cuenta con una planta laboral capaz de realizar dichas tareas, o cuando estas contrataciones buscan evadir las obligaciones patronales y sindicales.

4. Que existe una obligación ineludible de transparencia y legalidad emanada de los acuerdos que crean las Reservas (RANAD) y la normativa de adquisiciones. Cualquier contratación externa que no esté respaldada por un Dictamen —el cual demuestre fehacientemente la imposibilidad técnica de que el personal de base realice la función— constituye una irregularidad administrativa que este Consejo Universitario no tolerará, por representar una violación a la normativa interna y una afectación directa al patrimonio universitario.

5. Que este Consejo Universitario, a través de su Comisión de Hacienda, en su calidad de responsable del cuidado del patrimonio y vigilancia del ejercicio presupuestal, tiene la facultad y el deber de dictaminar negativamente aquellas solicitudes que no cumplan con el marco laboral y contractual vigente, garantizando así que el presupuesto de la UACM se ejerza para fortalecer a la comunidad universitaria y no para precarizar sus condiciones laborales a través de la externalización.

Fundamentación legal.

Artículos 3, 15, 17 fracciones I, XI, XVI y XIX, 18 fracción I y 27 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; los artículos 5 fracciones III y IV, 12, 15, 30 fracción I y 92 del Estatuto General Orgánico; y los artículos 4, 9, 13, 14, 81, fracción IX y 86 fracción XIII, del Reglamento del Consejo Universitario; disposición que se complementa con las previsiones del Contrato Colectivo de Trabajo, específicamente en sus cláusulas 23 sobre la restricción de servicios profesionales y 10.6 relativa a los puestos de confianza, las cuales rigen la protección de la materia de trabajo del personal institucional, así como con el Acuerdo UACM/CU-6/EX-05/006/21, sección IV, inciso a), que determina

la obligatoriedad del Dictamen de procedencia para la utilización de recursos de las reservas (RANAD).

En virtud de lo anterior, el Consejo Universitario establece el siguiente

El Pleno del Consejo Universitario acuerda:

Primero. El Octavo Consejo Universitario acuerda no aprobar ni validar nuevas contrataciones de servicios profesionales cuya descripción de actividades corresponda a las tareas propias, permanentes o sustantivas del personal de base o puestos de confianza de la UACM, en estricto cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula 23 que a la letra dice: “solo se podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales con personas físicas cuando se trate de un servicio de carácter temporal que no correspondan a las actividades propias de las trabajadoras y los trabajadores”, y 10.6 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

Segundo. A partir de la aprobación del presente acuerdo, cualquier solicitud de contratación externa que pretenda ser cargada a los recursos de las reservas (RANAD) o al presupuesto operativo, deberá acompañarse invariablemente de un Dictamen de procedencia técnico y detallado emitido por las áreas correspondientes. Dicho dictamen deberá demostrar fehacientemente — conforme al Acuerdo UACM/CU-6/EX-05/006/21— que no existe ninguna persona trabajadora en el sector administrativo, técnico o manual de la institución con el perfil necesario para realizar la actividad. Este dictamen debe incluir el detalle correspondiente a actividades, su duración y los resultados esperados, así como una valoración final del servicio recibido. La falta de este dictamen será motivo suficiente para el rechazo inmediato de la solicitud.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización para notificar a todas las áreas administrativas de la Universidad que el Consejo Universitario, a través de la Comisión de Hacienda, ejercerá una vigilancia estricta sobre las propuestas de contratación. Cualquier omisión o intento de simulación contractual que pretenda evadir la contratación de personal de planta será motivo de observación presupuestal y, en su caso, de turno a las instancias de responsabilidad administrativa correspondientes.

Cuarto. El presente acuerdo tiene carácter de obligatorio y permanente para todas las solicitudes recibidas por la Comisión de Hacienda a partir de la fecha de su publicación.

Comisión de Hacienda – 8° CU.

Díaz Escutia Laura.

Elías Meneses Rosa Icela.

González Rodarte Bernardo Mauricio.

Hernández López Ana María.

Hong Cirión Patricia.

Luna Manríquez María Teresa.

Martínez Borges Ana Laura.

Martínez Olgún David Elías.

Medina Carrasco Gabriel Alfonso.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Rodríguez Cruz Olga Margarita.

Rodríguez Martínez Edgar Erasto.

[Acuerdo Comisión: Unanimidad votos en favor].

Es todo. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. ¿Alguien más de la comisión que desee participar? Laura Díaz, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Antes que nada, este punto de acuerdo, después de haberse discutido e inclusive se votó por unanimidad, fue debido a que en el mes de enero nos pidieron servicios profesionales las áreas responsables, pero no se aprobaron todos. Hay quienes pidieron seis servicios profesionales y se autorizó la mitad, hay quienes pidieron cuatro y se autorizaron dos y así sucesivamente.

Posteriormente fuimos recibiendo entre quejas e inconformidades por parte de los responsables de las áreas, pero también yo me acuso directamente en ponerlo en la mesa con la Comisión de Hacienda, porque como consejera recibí mucha inconformidad por parte del sector administrativo, técnico y manual.

Es una situación bastante penosa por algunas áreas y lo que está viviendo el personal de base es realmente lamentable de nuestros compañeros administrativos, un cansancio extremo, porque hay áreas donde hablábamos de 10 personas y se están quedando sólo con 5 y dos servicios profesionales.

Hay, por ejemplo, en Cuautepec, y eso porque lo platiqué con la coordinadora saliente, de cinco personas en Compras hoy y yo creo como por mayo o junio van a operar con una sola persona de base, por lo cual van a solicitar servicios profesionales.

Yo me hago la pregunta y quisiera que todos nos la lleváramos o la hiciéramos: ¿Qué está pasando con nuestra administración? Sacan convocatorias y es algo

que se llama CEMAEP, que entran varias áreas y varias instancias, incluyendo al Sindicato, con las áreas responsables para abrir convocatorias a nuevas plazas de base.

Si bien es cierto que nuestro Contrato Colectivo es muy claro, únicamente procede la contratación de servicios profesionales sí y sólo si, ahí lo dice, no lo digo yo, lo dice el Contrato Colectivo de Trabajo, si no hay alguien más que pueda hacer esa actividad.

Entonces me parece que tenemos que poner un alto a esas contrataciones porque en verdad nuestro sector administrativo, que son elementos importantísimos en nuestra Universidad. Fuera del sector académico y sobre todo del sector estudiantil, también hay algo que se llama sector administrativo técnico y manual.

Yo llevo 18 años trabajando para la Universidad, me tocó ser nivel 18 cuando entramos al grupo del PESKER como profesora de cuarto de tiempo, le llamaban, y posteriormente esto es una historia el tema de la Licenciatura en Derecho, pero me ha tocado convivir con áreas administrativas que en verdad necesitan de nuestro apoyo.

Considero que como máximo órgano de gobierno volteemos a ver a este sector y apoyémoslos desde nuestra trinchera, desde donde nos toca como responsables. Consejeros, son los tres sectores los que estamos ahorita en esta mesa, y lamentablemente por cuestiones ya de la legislación, los administrativos sólo tienen voz, no tienen voto, pero me parece que es momento de apoyarlos, yo creo que si somos una nueva Legislatura ya empezamos a marcar la diferencia, me parece.

Por otro lado, escuchamos también a los compañeros responsables de las áreas, los coordinadores, la misma Rectoría, la Secretaria General, la Coordinación Académica y todas las áreas, y hay servicios profesionales que sí requieren de cierta especialización que no la tenemos.

Considero que hemos sido responsables en qué sí autorizar y en qué no autorizar, pero las quejas, las demandas y las inconformidades van creciendo.

Yo sí le pido a este Pleno que autoricemos, que lo discutamos y votemos por esto que se pide en este acuerdo, pero vayamos trabajando la otra parte: cómo vamos a resolver todo lo que nos están pidiendo también la parte administrativa y los que coordinan, cómo vamos a ir avanzando.

Entonces yo sí les pido que si tienen alguna información la digamos. Yo era de la idea de este punto verlo en otra sesión, porque faltan todavía puntos, seguramente nos vamos a ir a permanente, no lo sé todavía, pero hasta ahí dejo el comentario. Si alguien más de la Comisión de Hacienda quisiera ahondar un poco más en el punto. Gracias

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy breve. En realidad, quisiera vincular esta propuesta punto de acuerdo de la Comisión de Hacienda con otras cosas que estamos haciendo a nivel del Consejo Universitario en general y en algunos casos en algunas comisiones temporales.

El pasado 17 de marzo las Secretarías Técnicas de las comisiones de este Consejo Universitario sacaron un comunicado, en relación de lo que significa la responsabilidad y el compromiso profesional y político de los docentes de esta Universidad hacia sus estudiantes y el cumplimiento de sus labores docentes. Pero si se dan cuenta, en el mismo comunicado estamos hablando que llamamos a las autoridades administrativas a ejercer su responsabilidad en términos de cuidar de que nuestros trabajadores, tanto docentes como administrativos, cumplan su trabajo.

En concreto, lo que estamos planteando ahí es que nosotros vamos a estar vigilantes que tanto los coordinadores de plantel como los coordinadores de área, en el caso de aquellos trabajadores que se ausenten de sus labores de manera indebida se les levanten las respectivas actas administrativas.

Una de las cosas que nosotros estamos observando y me parece que es una dinámica que no necesariamente se la podemos atribuir a esta administración, pero que es una dinámica que se heredó, es el hecho de un poco la desafectación de las responsabilidades profesionales y laborales que tienen tanto docentes como trabajadores de esta Universidad, y se instaló la cultura un poco de la impunidad porque si faltó pues no pasa nada.

Yo creo que una de las cosas que queremos impulsar como Consejo Universitario en nuestra labor de cuidar el patrimonio de esta Universidad, es que las autoridades asuman la responsabilidad que significa tener el control del funcionamiento del personal docente y del personal administrativo de la Universidad.

En ese contexto es que nosotros estamos planteando de que sólo sean contratados aquellos servicios profesionales que efectivamente se requieran

para desarrollar actividades que nuestro personal no puede o no tiene competencia y se requiere de un nivel de especialización que no disponemos de nuestro personal. Pero todas aquellas actividades que sí existen competencias profesionales técnicas al interior de nuestra Universidad no sean realizadas por personal externo.

Ese era el motivo de mi intervención y en ese contexto se plantea esta propuesta de punto de acuerdo de restringir la contratación de servicios profesionales.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. ¿Alguien más de la comisión? Compañera Rosa Icela, por favor.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Mi postura es que sí sé que hay excesos de contratación de servicios profesionales, y el Contrato Colectivo también marca ahí un detalle y creo que tendríamos que hacer una revisión más exhaustiva.

Yo represento al sector administrativo, e invitaría a los que están al frente de ciertas áreas a que cumplan con su trabajo y se responsabilicen, porque no lo quieren hacer, son pocas áreas las que se responsabilizan. Y creo que el día que nos toquen en la bolsa, sea académico o administrativo, es ahí cuando nos va a doler. Y utilizo esa palabra porque no hay otra, y no nos vamos a molestar, nos va a doler que nos toquen la bolsa.

Lo que comenta el maestro Gabriel, me parece que sí, ¿pero cuándo lo vamos a ejercer? Ahí está la responsabilidad. Pero yo consideraría que también bajo

estos criterios que cada área está solicitando, veo que alrededor de todos estos servicios profesionales hay mucho ruido y ruido que a lo mejor en cierto modo hay una verdad.

Entonces la responsabilidad que implica tanto a los académicos como a los que estamos frente a áreas de responsabilidad, hagamos nuestro trabajo, pero también invito a hacer la transición, porque pareciera ser que en pasadas administraciones pues fue todo excelencia con los servicios administrativos, pero ahorita... entonces hagamos la transición también y los invito a que también revisemos y salgamos adelante. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rosa Icela. ¿Alguien más de la comisión? Consejera Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Creo que el acuerdo no dice que no se pueden contratar servicios profesionales, porque también el Contrato Colectivo lo contempla. Lo que dice es que se contrate tal como menciona el Contrato Colectivo. ¿Y qué es lo que menciona el Contrato Colectivo? Para tareas específicas, por una obra determinada y en casos en que no haya personal de base que pueda realizar esa obra.

Lo que estamos viendo en la práctica es, por ejemplo, el caso que comentaba Rowena Bali, de un servicio profesional que lleva 19 años la misma persona, y eso no puede ser posible. Hay personas que están contratadas por servicios profesionales año tras año, tras año, tras año las mismas. ¿Por qué? ¿Con base en qué criterio? ¿Son las únicas personas que pueden hacer eso? Eso sí violenta

el Contrato Colectivo de Trabajo. Tiene que ser por una obra determinada o por una cuestión específica. Entregan el trabajo y tan, tan.

A lo que se refiere el Contrato Colectivo de Trabajo es que los servicios profesionales no tienen que estar en situación de subordinación, no tienen que ocupar recursos de la Universidad y en estricto sentido no deberían de estar en la Universidad, porque hacen una obra determinada fuera de las instalaciones de la Universidad y después la entregan, y suponiendo que tienen que desarrollar algo en la Universidad es por un tiempo determinado.

¿Dónde está aquí la situación? Que los coordinadores, los responsables de área, etcétera, están poniendo en vulnerabilidad a la institución, y eso a la larga se convierte en un daño patrimonial, y los responsables de área y los coordinadores no van a responder por ese daño patrimonial. Después quien va a pagar va a ser la institución, porque van a venir una serie de demandas. Esa es una situación.

La otra situación —y que yo ahí también me hago eco un poco de los trabajadores de base— es que la contratación de servicios profesionales es completamente discrecional. No hay ninguna cuestión pública.

Los responsables o coordinadores de área contratan a quien quieran, y eso es legítimo por una situación puntual, etcétera. Pero lo que está sucediendo es que muchos de esos servicios profesionales que son contratados sin un criterio de ningún tipo público, más que la relación personal que tienen con el coordinador responsable de área, entran y muchas veces ganan más que los trabajadores de base que llevan 15, 16 o 18 años trabajando en la Universidad, y muchas veces son los trabajadores de base los que tienen que capacitar a ese personal. Entonces esa es la situación.

Y el caso en el que estuvimos al borde de la huelga, pues pasaba mucho por ahí. Pasa por ahí, pasa por la falta de retabulación, pasa porque no tenemos un Catálogo de Puestos que les permita a los compañeros poder aspirar a niveles superiores, y entonces, tenemos que ir atendiendo todo e ir atajando todo de la manera en que podamos.

Este acuerdo no está diciendo que no se contraten servicios profesionales; que se contraten en las formas en que están contemplados en el Contrato Colectivo de Trabajo. Yo así lo entiendo.

Y yo propondría un punto intermedio después del primer punto del acuerdo, otro punto que fuera en el sentido de que se instruye a las y a los coordinadores y responsables de área a no asignar a personal contratado por servicios profesionales en sesiones y reuniones colegiadas de trabajo, porque a los servicios profesionales, y eso lo dice el Contrato Colectivo, no se le asigna clave de SIA, por ejemplo. Eso lo dice el Contrato Colectivo, no se les asigna una clave en el sistema de administración. ¿Por qué lo dice el Contrato Colectivo? Porque hace una clara diferenciación de personal. Pero lo que vemos también en la cotidianidad es que las personas contratadas por servicios profesionales llegan a las reuniones colegiadas, hablan, opinan y se mueven como... Entonces creo que vayamos poniendo orden.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Sigue la compañera Tere Luna.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Me llama la atención, y digo, yo voté, yo voté en la comisión, pero más que nada voté para no afectar todos estos puntos de la elección de los maestros y la problemática de Iztapalapa, pero en ese punto sí tengo algo de preocupación, porque digo, a ver si se votara: no servicios profesionales, tengamos en cuenta que, por ejemplo, el comedor ocupa servicios profesionales por falta de personal; los laboratoristas son servicios profesionales, los médicos en los planteles son servicios profesionales. Y digo, ¿vamos a paralizar esas áreas que benefician a los estudiantes? Creo que no.

Yo lo dije en una reunión de trabajo que tuvimos con las áreas y yo les dije: Todos, todos, y me cuento como trabajadores, hemos pedido que se saquen efectivamente convocatorias para ocupar todos esos espacios donde hace falta personal. ¿Pero qué pasa? Afortunadamente tenemos un Contrato Colectivo de Trabajo en esta institución que nos beneficia a todos los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados, pero los únicos que pueden trabajar este contrato es el Sindicato y la Administración.

Y yo les decía: Hagamos un llamado al Sindicato y a la Administración a que trabajen en esas plazas que hacen falta en todas las áreas. ¿Para qué? Pues para que beneficien a los trabajadores. Pero lamentablemente no se trabaja, o sea, no trabajan en eso, y no sé si se la pasan peleando o qué estará pasando, pero no lo hacen. Entonces no queda de otra más que darle efecto a la cláusula que el mismo Sindicato plasmó en este contrato, y que es la Cláusula 23, donde dice, y es la que mencionaba la maestra Fabiana: “Servicios profesionales”. Aquí lo dice y esto no se puede parar, porque de alguna manera entonces el CU estaría interviniendo en la vida sindical también.

Por otro lado, igual ahorita me llama la atención que dice el secretario técnico de la Comisión de Organización, el maestro Gabriel: “Pidámosles a los encargados de todas las áreas que si los compañeros no se presentan a trabajar les levanten actas”. Yo les aseguro que el Sindicato no lo va a permitir, porque la coordinación del Sindicato está para defender a los compañeros y entonces nos vamos a meter como en camisa de once varas.

¿Cómo yo, Consejo Universitario, voy a decirle a las áreas que levanten actas a los compañeros? Yo, Teresa, me lavo las manos. Yo no estoy de acuerdo como parte del Consejo Universitario en decirle a los encargados de las áreas: “Levanta actas”. No lo voy a hacer. ¿Por qué? Porque afortunadamente, repito, hay una Coordinación Sindical o un Sindicato que va a defender a los trabajadores.

Por otro lado, me llama mucho la atención que cuando tuvimos una reunión de trabajo llegó el contralor y nos dice así, así lo dijo y escúchenlo: “Requiero de cinco personas de servicios profesionales, porque los que tengo conmigo no quieren trabajar y no lo hacen”. Y yo le dije: “Perdón, pero si usted es el contralor, usted los tiene que obligar”. “Es que no puedo porque pues me traen al Sindicato y yo no los puedo obligar, y entonces por eso yo requiero de mis servicios profesionales”.

¿Y qué hicimos nosotros? Lo aceptamos. ¿Por qué desde ese momento no dijimos: “No te los doy, levántales actas administrativas porque no quieren ejercer sus funciones y no te doy los servicios profesionales”? Pero esa es la justificación de muchos.

Y hay otra, y lo voy a decir porque se tiene que decir: en la imprenta de este plantel hace falta mucho personal y muchos se fueron de comisión porque su

jefe los trata mal. Y llegó el maestro de apellido Rubio y él pidió 40 servicios profesionales, que no se le aceptaron, pero aquí en la imprenta hay personal, pero prefieren irse de comisiones porque los tratan mal. E incluso en ese momento dijo el compañero Simón: “Puntos muy interesantes”.

Si esas personas que están tratando mal a los compañeros, más allá de que les den ánimos, por su culpa se van, pues entonces cambiemos a esas personas, que se cambien a esas personas que más allá de hacer que trabajen, hacen que se vayan y de eso deriva mucho servicio profesional.

Entonces tenemos mucho trabajo, sí, pero antes que nada yo sí pido que como Consejo Universitario también respetemos esto. Estoy de acuerdo en lo que dice la maestra Fabiana, que se respete la cláusula siempre y que invitemos que todo proceso se haga como dice aquí, esa es nuestra función, pedir lo que dice aquí. Pero no podemos parar los servicios profesionales, porque yo preguntaría, si ahorita se decide pararlos, ya viene el segundo semestre, ¿qué va a pasar con el comedor?

Ahora tengamos otra situación, se viene cambio de coordinación sindical y es parar procesos, la CEMAEP, Contrato Colectivo, bla, bla, bla. Y si queremos que se llenen esos espacios donde hace falta personal, mientras no tengamos a un Sindicato trabajando no se puede hacer nada, porque nosotros no podemos decidir.

Entonces sí tenemos que analizarlo muy bien y tampoco como Consejo Universitario podemos pasar sobre esto. Somos la máxima autoridad dentro de la institución, pero también hay un Sindicato y hay un Contrato Colectivo que también se debe de respetar, y si nosotros lo vamos a violentar, pues entonces yo ya no entiendo. Pero yo, Teresa, soy trabajadora y soy

sindicalizada, yo no estoy de acuerdo en violentar esto y tampoco apruebo dar una orden a los jefes de áreas que levanten actas a los compañeros, y no, yo no lo voy a hacer. Gracias,

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la compañera Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

En ningún momento este Consejo Universitario está diciendo eso, en ningún momento. Yo soy sindicalizada, y tú me estás hablando de un Sindicato imaginario que no lo conozco, pero bueno, muy respetuoso. Sí, sí, de verdad.

Lo que estamos haciendo aquí es una invitación a que seamos responsables los que estamos frente al área. De alguna manera se tienen que buscar estrategias, y si aquí se está hablando de que hace falta personal, hay una biblioteca que está en el plantel Casa Libertad que solamente tiene dos personas y la que es responsable a veces se queda más de ocho horas trabajando. Lo estoy citando aquí por esto que se dice.

El CU no está ni violentando el Contrato Colectivo ni nada por el estilo, pero creo que a esta institución, y alguna vez lo dijo Enrique Dussel, va a llegar un momento en el que tendríamos que tener un checador de a de veras, porque el que está ahorita es, digo, muy suavcito, muy ternurita, pero de que esta institución tiene que tomar ciertas obligaciones y responsabilidades, sí.

Todos los que estamos aquí somos conscientes, no estamos hablando de una Universidad que no existe, no está en un imaginario, es una invitación. ¿Por

qué? Porque todos somos responsables de esta institución y no solamente es a ti; es a todo el Pleno, a los académicos.

Yo cuando quieren hablar mal del sector administrativo, luego digo: “Perdón, ¿hay vicios en el sector administrativo? Sí, pero también los hay en los académicos”. No hay de otra.

Lo que estamos haciendo es hacer una invitación a hacernos responsables. ¿Por qué? Porque es muy fácil decir: “No quiere trabajar”. Buscar opciones y sí existe que el que está al frente del área tenga esa posibilidad de levantar un acta administrativa. ¿Que no lo hacemos? Sí, pero creo que ya no podemos continuar así porque tenemos una Universidad muy noble, de verdad. Y vuelvo a repetir, en el momento en que nos toque en la bolsa ahí sí no nos va a gustar. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ya concluimos la participación de los compañeros de la Comisión de Hacienda. Le damos paso a las consejeras y consejeros que no estén en la Comisión de Hacienda para empezar sus participaciones. Muy bien. Iniciamos con el consejero Mariano.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Yo comencé esta mañana, ya hace muchas horas, solicitando el tratamiento urgente o el pedido que realizaron en el foro tanto Emma Messeguer, de Casa Talavera, como Rowena Bali, de la *Revista Urbana*. Ambas tienen una situación límite: no pueden desarrollar su trabajo si no es con apoyos que en este caso los brindan gente de servicios profesionales.

En el caso de Rowena Bali, yo soy parte del Comité Técnico de Cultura Urbana. ¿Por qué se necesita un diseñador especializado? Porque es el diseñador de la revista desde hace 19 años, Fabiana, por eso, y entonces habría que contratarlo. Si no se le puede contratar, pues hay que enmendar esa falta con una contratación parcial, como es la que se tiene en muchos casos, como los que hablaba Tere Luna recién.

Acá tenemos una dicotomía que realmente nos está ahogando, y este acuerdo, creo yo, no es la solución.

Por un lado, tenemos evidentemente lo que se dijo: la discrecionalidad de los jefes de área y esta salida, entre comillas, fácil que es contratar gente por tiempo parcial.

Por el otro lado, queremos enmendar esto con un acuerdo, que no es una simple invitación, como se dijo. Habla de hacer una purga. Yo creo que si no se revisa caso por caso y con la mayor profundidad, podemos incurrir en una parálisis de muchas áreas.

El problema que tenemos no es el problema de servicios profesionales, ni el del Sindicato. El problema es la desorganización tolerada durante años de la estructura administrativa de esta Universidad, cobijando vicios durante décadas, o sea, hay gente que no quiere trabajar desde hace 10 años, ¿La vas a invitar a trabajar? No sé, realmente no funciona así la cosa. ¿Vamos a invitar a ver quién puede ocupar este puesto y quién es hábil para este puesto? Tampoco funciona así la cosa. Se necesitan revisar funciones, organigramas, escalafones, catálogos de puestos. Esa es la reforma que tenemos que emprender. Mientras tanto, estos acuerdos son parches, pero parches que también introducen tantos problemas como los que solucionan.

Entonces si vamos a probar esto, yo no estoy de acuerdo, y aguas porque va a haber una herramienta ahí como bastante confusa que va a introducir más problemas en el área, y cabe la posibilidad también de que se introduzca una condición de parálisis en muchas áreas que, como me consta, Cultura Urbana es una herramienta de comunicación que no tenemos otra en la Universidad. Tiene 20 años esa revista y es muy importante en este momento que festejamos 25 años de la Universidad contar con esas herramientas.

Casa Talavera. Yo estuve trabajando cuatro años como coordinador de talleres en Casa Talavera, y es importantísimo ese lugar, es un sitio histórico, tiene un museo de sitios importantísimo en el Centro Histórico y es de esta Universidad, pues hay que cuidar esos espacios. Hagámoslo y seamos conscientes de lo que estamos haciendo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Nada más una observación para que no sientan que a unos les tomó el tiempo y al otro no. Nuestro reglamento dice que a los que hacen la presentación de la propuesta tienen tiempo libre, les pediría que no se excedieran mucho, y a los que no pertenecen a la comisión tenemos una participación de hasta tres minutos. Gracias.

Sigue el compañero Joel.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiago-Administrativo). -

Yo festejo que se haya puesto este punto sobre la mesa porque abre la discusión de fondo. La discusión de fondo es el problema estructural que tiene la Universidad. No es un asunto de ver a qué área se va a afectar o a qué área

se va a paralizar, porque en realidad todas las áreas estamos sufriendo una parálisis en mayor o menor medida.

Cultura Urbana tiene el mismo problema que puede tener Andamios o que puede tener Palabrijes. ¿Por qué? Porque en el área de diseño, que es en donde yo me desenvuelvo, pues habemos cinco personas para toda la Universidad y entonces ahí hay un problema de fondo y ese problema de fondo se ataca sólo diciendo: A ver, paremos un poco aquí. ¿Para qué? Para revisar las necesidades institucionales y ver de qué manera tenemos que hacer el crecimiento.

Yo no tengo ningún problema con que contraten al compañero que diseña Cultura Urbana, pero que se haga a través de un mecanismo completamente claro e institucional en donde todos los demás estemos involucrados. No es sólo contratar al diseñador de Cultura Urbana o sólo al de Palabrijes, porque el resto de los diseñadores hacemos muchas más cosas, no sólo diseñamos la revista, sino a veces nos toca diseñar los libros o nos toca diseñar una cantidad de otros instrumentos comunicativos y estamos completamente rebasados.

Y nos podemos ir a revisar cada una de las áreas: Registro Escolar, Servicio Social, comedores, etcétera. Ese es el problema. Y el problema es que los servicios profesionales no estaban llegando a las áreas en donde se tenían que reforzar. Ese es el problema. El problema es que las áreas administrativas empezaron a abusar de los servicios profesionales y empezaron a contratar de a cinco, de a seis, de a diez o de a quince, por favor. Ese es el gran problema.

El problema no es si nos oponemos los que estamos sacando la talacha diaria.

El problema es que de pronto había áreas donde había tres o cuatro personas

que se encargaban de hacer una carpeta para subirla al CAAPS. Ese era su trabajo.

Esa es la gran molestia que existe en la sede administrativa por lo menos y creo que en otros espacios, en donde a los compañeros no se les respetó su trabajo previo y se les puso a personas, y como bien decía la consejera Fabiana, a las que había que enseñarles a trabajar en la Universidad, y entonces era enseñarle a trabajar al que cobraba el doble que tú, y los compañeros dijeron: “Yo no le voy a enseñar a nadie”. Entonces ese es el gran problema.

Este punto de acuerdo quizá no resuelva, pero sí pone un poco el inicio de la discusión a la que tenemos que llegar y que ya estamos dando en la Comisión de Planeación de empezar a discutir esas cosas. Si el compañero de Cultura Urbana o el de Palabrijes tiene que entrar, que entre y que refuerce al equipo de trabajo que ya tenemos ahí algunos 15, otros 18 y otros 25 años. Eso sería todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Dante.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiente). -

Bueno, sabemos que hay muchísimos vicios heredados del sindicalismo mexicano, y que yo quiero subrayar como el nepotismo y lo demás, y sé que tal vez sean conquistas sindicales que se hayan heredado. Y también quiero señalar lamentablemente lo que se llamaría usos y costumbres. Si tal área a través de los años no ha incidido en coaccionar a los compañeros a que

trabajen, pues lamentablemente ya se hizo un uso y costumbre que perdura hasta nuestras épocas.

¿Cómo combatiremos o parcharemos estas graves faltas? Pues no lo sé, esta discusión va para muy, muy largo. Entonces son problemas que heredamos y que lamentablemente son muy difíciles de resolver en el breve tiempo que nos queda de esta sesión e inclusive de otra sesión.

También quiero señalar que ya llevamos muchas horas de sesión y que yo observo los rostros de todos los compañeros y ya estamos muy cansados, entonces yo propongo que este punto y el siguiente se discutan en otra sesión o no sé qué es lo que se vaya a hacer, pero ya estamos muy cansados y tengo que decirlo, si los demás quieren seguir sesionando cansados y tomando malas decisiones por cansancio, pues al rato no nos quejemos que por qué tomamos esas decisiones. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Dante. En ausencia del consejero rector, continúo la moderación. Juventino, por favor.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Bueno, pues igual que el consejero Joel, creo que es un tema que hay que revisar y qué bueno que se está poniendo en la mesa. El sector que yo represento, que es algo que he escuchado continuamente, es precisamente: ¿Por qué no se abren nuevas contrataciones o se abren las vacantes?, porque hay personal que se jubila o personal que fallece en el sector administrativo y no se abren esos espacios. Y creo que es legítimo aspirar a poder tener un

espacio más donde puedas realizar tu trabajo y donde puedas tener un mejor sueldo. Creo que eso es algo legítimo que cualquier persona o cualquier ciudadano tiene derecho.

En razón de ello, yo sí haría un llamado al Pleno y que en el caso de la Comisión de Planeación pues lo estamos viendo, y que es el tema de las vacantes presupuestadas y que puedan estar en algún momento, sabemos que eso no lo podemos hacer aquí en el Consejo Universitario, les toca a las comisiones mixtas que puedan trabajar esa parte.

Pero sí sería importante que se abrieran esos espacios porque creo que en la Universidad hay un capital humano impresionante que está siendo desaprovechado y que podría estar en esos espacios desarrollándose y que precisamente por eso mismo hay inconformidades, hay a veces esa idea de que se hace un mal trabajo dentro de las áreas porque no hay esa posibilidad de poder aspirar a algo más.

Entonces yo creo que esto podría abrir una brecha muy interesante y sobre todo oxigenar esa planta de trabajadores que tenemos, y que vuelvo a decir, es bastante rica en conocimientos, yo lo he visto, y que podrían estar en esos espacios que ahora están vacantes o que están vacíos. Y precisamente ahora que hablan de contratación de servicios profesionales, que yo creo que muchos de los trabajadores aquí dentro lo pueden hacer, pero sólo que están en los espacios que quizás no es el más indicado para ellas y ellos.

Entonces yo haría ese llamado a que esto que se está abriendo a discusión se le pueda dar cauce y que podamos también como Consejo Universitario trabajar esa parte tan importante y que es abrir las vacantes y las convocatorias para las compañeras y compañeros trabajadores del sector administrativo y

que podemos dar oxígeno a todo ese tema que ahí nos está afectando como Universidad para seguir avanzando y que todo es en pro de brindar un servicio de calidad a nuestros estudiantes.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Juventino.

Bueno, dos cosas. Uno, en atención a lo que planteó Dante, yo sería de la idea de que se cierre el número participaciones, está Luz Elena y está Azucena y después podríamos intervenir los de la Comisión de Hacienda para responder, entre ellos Olga y Fabiana que me han pedido la palabra, y también está el rector, sólo que él no está en este momento. Y luego valorar lo que nos propuso Dante de declararnos en sesión permanente para no extender esta discusión más, lo pondría a consideración del Pleno.

Entonces le damos la palabra a la consejera Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Es que hay varios asuntos aquí, son dos deudas pendientes. Una con aquellos compañeros que, como bien mencionaba Joel, han venido sacando la casta durante años y siguen con su mismo folio de pago, y que en realidad si le ponen a alguien encima porque se puede, o sea, buena parte de los problemas que tiene esta Universidad es que la gente actúa porque puede, y si puede meter a alguien, o mete a un amigo o mete a un familiar y de pronto ya recibe un sueldo de la Universidad, lo cual es inadmisibles, y la cantidad de familiares que se encuentran dentro de los que traen a la Universidad. Y eso necesitamos ya de

tenerlo en todos los sectores, no sólo en el administrativo, en todos, porque ocurre en todos los sectores tristemente.

Entonces creo que este Consejo Universitario y esta Comisión de Hacienda está haciendo un excelente trabajo al insertar estas iniciativas que son necesarias. No nos gustará que nos fiscalicen, bueno, cuando inició la Universidad todos éramos amigos y todos nos llevábamos súper bien, muy respetuosos y no necesitábamos una Comisión de Mediación ni una Defensoría, por favor, porque todos era: Viva la paz, y se acordarán ustedes de esto.

Pero ahorita es necesario meter ciertas restricciones a quienes no cumplen con las funciones para las cuales fueron contratados en todos los sectores, y también se hace necesaria una revisión en lo que estamos realizando con nuestro trabajo.

Así como hay administrativos que sacan la casta para que salga el trabajo, también los hay que no, y que quienes sí sacan la casta y tienen un 18, oiga caray, si están haciendo tanto trabajo pues tendrían que tener otro nivel salarial y eso se puede negociar con el mismo Sindicato, porque también ellos tienen registrados los perfiles.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sigue la compañera Azucena y después Wilda.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Celebro la sensibilidad que se está teniendo en el Pleno para la evaluación de esta deuda, como dice la maestra Elena, y me sumo a lo que dice Joel. De fondo es que no se tiene históricamente la estructura administrativa ni los

organigramas por cada área, cada área no cuenta con un organigrama funcional y ha sido a discrecional también de los responsables de diferentes coordinaciones o responsables en turno.

Entonces en estas promociones efectivamente tampoco ha existido la capacitación en algunos que han querido promoverse y se han quedado de manera personal en algunos momentos, y en otros no ha sido una capacitación institucional que permita abonar a las funciones administrativas sustantivas.

Sin duda se tiene que hacer y ya se está poniendo la posibilidad de manera bilateral de crear este organigrama de funciones administrativas, y si bien a lo mejor hay un cambio de Sindicato, pero se puede proponer y cuando esté instalado evaluar estas posibilidades. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Azucena. Sigue la consejera Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

En la sesión de la COMPLAN, la última, la que acaba de pasar, hubo también una discusión. Yo estoy plenamente de acuerdo con lo que se plantea aquí y sé lo que ha implicado para el sector administrativo el recurrente mecanismo del uso de las reservas RANAD para la contratación, etcétera. Eso creo que merece que lo diga con claridad.

Lo que me parece también es que debe haber un periodo que necesitamos para ordenar, es decir, necesitamos saber un poco cuántas plazas, los catálogos de puestos, cómo va a ir todo el numerito, en fin, y necesitamos seguir

funcionando, y entonces las preocupaciones de cierta parálisis creo que también son ciertas.

Yo hablando con Guijosa le planteaba que la administración quizás podría proponer un período de transición. Ha manifestado en varias ocasiones que efectivamente quiere comprometerse con estos cambios más estructurales en la Universidad, y que por lo tanto bien podría proponer un periodo de transición, porque terminamos discutiendo si era urgente y nadie más lo podía hacer el servicio de plomería, o si efectivamente podíamos acudir a otro esquema de trabajo.

Propongan un periodo de transición y en lugar de hacer dictámenes individuales por quiénes van a contratar para esto y para lo otro, digan: “Esto es lo que yo necesito para funcionar en los próximos seis meses”, y por lo tanto vamos a ir regulando cada vez más el uso de los recursos RANAD. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

La siguiente participación es la mía.

Hay varias cosas que sí quiero poner sobre la mesa.

Una de ellas es que desde hace un semestre, o sea, no en este semestre sino desde el semestre pasado, hubo una disminución de contratación de servicios profesionales atendiendo el llamado del Sindicato, y en la administración que encabezó nos dimos cuenta que había muchas contrataciones de servicios profesionales y se trató de reducir, y en este semestre se redujo mucho más, o sea, de verdad se hizo una gran disminución. Ha habido una disminución en contratación de servicios profesionales grande. Esa es una.

La otra es que, como en todas reglas, debe de haber excepciones. ¿Por qué? Por ejemplo, voy a poner el caso que ahorita tengo más presente y que son los compañeros de Compras. Y saben todo lo que implica Compras, o sea, ahí puede haber una gran cantidad de dinero que no se pueda gastar porque no se hicieron las compras necesarias.

Cuando alguien entra en un proceso de prejubilación, que son tres meses, no podemos contratar a alguien más de plaza para que ocupe esa plaza, porque está siendo utilizada todavía por esta persona y esa persona tiene todo el derecho de ya no asistir, es más, ya no asisten, o sea, son tres meses que la Universidad le sigue pagando porque así está la normatividad, pero es su derecho de prejubilación, y a los tres meses ya el ISSSTE se hace cargo de su jubilación y todo lo demás y entonces hasta ahí se libera la plaza.

Entonces tenemos tres meses que no podemos contratar a alguien para ocupar esa plaza porque está ocupada, y tampoco podemos contratar a un prestador de servicios profesionales porque no podemos darle acceso al Sistema de Administración y entonces hay una complicación ahí, o sea, tiene varias complicaciones porque hay detalles que hay que cubrir.

Luego, yo estoy completamente de acuerdo con lo que dice el consejero Mariano, o sea, hay un peligro de parálisis en muchas áreas, pero creo que podemos solventarlas, o sea, hay que trabajar en eso.

Lo que yo comentaba aquí hace ratito con Gabriel es sobre el dictamen. Me parece que es un dictamen donde dice... O sea, que alguien emita un dictamen donde diga que en la Universidad no hay alguien que pueda hacer eso, creo que siempre va a haber alguien que lo pueda hacer. Ahora, empieza a haber complicaciones por los niveles salariales, o sea, puede ser que alguien lo pueda

hacer y que lo haga magníficamente y sea nivel 18, y que el perfil de las personas que realizan esas funciones es 20, entonces entra una complicación más porque no podemos poner a alguien a realizar esas tareas, porque nos demanda inmediatamente su retabulación y se lo tenemos que dar porque están haciendo una función de otro nivel salarial, entonces también hay que tener cuidado con eso, o sea, no es de que pueda hacerlo y entonces ya se lo ponemos a hacer.

Y la otra es lo que comentaba Joel muy acertadamente. Yo le platicué eso, oye, supongamos el diseño de los libros o de las revistas o lo que sea que regularmente se paga por servicios profesionales, ahí sí servicios profesionales, o sea, es externo, se va a hacer su trabajo y regresa. Y en el área de Comunicación tenemos algunos y en el área de Difusión tenemos me parece que a uno o a dos más. Y le dije: “Va a salir que sí lo pueden hacer, pero ahora es cuándo lo pueden hacer”, o sea, también los tiempos pueden volverse muy largos para que lo puedan hacer.

Entonces yo sí les pediría que se consideren esos casos donde sí veo el peligro de una parálisis o de retrasos muy graves en la publicación o en hacer esas cosas, y yo sí les pediría que se trabajara un poquito más en eso y se detallara. Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bueno, ahora nos dan la palabra a la Comisión de Hacienda brevemente para no extender esto. Iniciamos con la consejera Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Bueno, se pueden generar propuestas de redacción en relación con lo que está comentando el rector, digamos, para afinar esa parte que me parece que es muy pertinente.

Y nada más quería mencionar dos cosas.

Una, que ya en la Comisión de Planeación estamos justamente empezando el trabajo del análisis de la estructura, de la estructura funcional. Ya pedimos esa información de las plazas vacantes presupuestadas y no presupuestadas. Vamos a trabajar con las plazas vacantes presupuestadas y el análisis de la estructura funcional para saber trabajando con las áreas dónde hace más falta esas vacantes convocarlas para tener un trabajo integral.

Creo que en una sesión anterior mencionábamos, la Contraloría, por ejemplo, solicitó a la Comisión de Hacienda y nos llegó también a la Comisión de Planeación, que le aprobáramos la estructura de su área que él está proponiendo usando una serie de vacantes que no tienen presupuesto, pero que sí están en su estructura. Y la respuesta que le dimos es que no lo podemos hacer porque no podemos ir área por área, tenemos que hacer un análisis integral.

Entonces en eso estamos, como bien mencionaba Joel, pero de entrada no es desordenar, se requiere ir ordenando. Y como bien dice el rector, de este afán nuestro y de esta, ¿cómo se dice?, testarudez del Consejo Universitario y de la Comisión de Hacienda fundamentalmente, pues sí se lograron reducir los servicios profesionales de manera significativa, porque evidentemente estábamos en un déficit, es decir, en unas sentadas eran 13 millones de pesos

de servicios profesionales para un semestre y otros 13 millones de pesos para el siguiente semestre.

Entonces sí hemos sido muy testarudos, hemos tenido reuniones, yo creo que tres reuniones por área, o sea, ha sido muy desgastante, pero sí se ha logrado acotar, y este acuerdo lo que busca es acotar. Nadie está en la lógica de impedir el funcionamiento, pero sí de ir acotando y de ir regulando.

De hecho, cuando entramos en el CU había posiciones: “Nada de servicios profesionales, cero de servicios profesionales”. Y creo que la actitud de la Comisión de Hacienda y del Consejo Universitario fue muy responsable, es decir, analizar y analizar. E incluso el contralor que pedía cinco servicios profesionales, se le asignaron, si no mal recuerdo, dos o tres, una cosa así.

Es decir, ha sido una actuación responsable de la Comisión de Hacienda y del Consejo Universitario de no paralizar, de no impedir el funcionamiento de la Universidad y de cuidar... Por supuesto, hay servicios profesionales que ni siquiera se ponen en duda: los intérpretes de lenguas de señas, el caso de los comedores, o sea, no somos talibanes, entendemos cuáles son las necesidades, pero se requiere traer a la Universidad al orden, porque en algún momento se abrió la llave y estamos metidos en un problema.

Otra cosa que me faltaba. Yo he sido coordinadora de área y también está gruesa esta narrativa de que la gente no trabaja. Yo he sido coordinadora de área y la verdad el equipo con el que yo tuve el gusto de trabajar, excelente, excelente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo quisiera invitarles a los colegas que quizás puedan tener sintonía con lo que plantea el rector y Mariano, en que lo vean en términos más estratégicos y en ese sentido no nos quedemos con los casos particulares.

Esto apuesta a una lógica institucional de terminar un poco con la impunidad, con la cultura del *laissez faire*, y en ese sentido es una apuesta de iniciar lo que Joel nos propone: tener sobre la mesa el tema de fondo.

Lo que ocurría, nos ha dicho acá, es que las vacantes por fallecimiento, despidos o renunciaciones se iban a la RANAD automáticamente y perdíamos las plazas, y eso es terrible y entonces es iniciar el trabajo.

Me queda claro que, como Mariano señala, esto es parcial y no resuelve el tema de fondo, pero inicia e instala el tema y nos obliga a las áreas, y aquí a mi compañero el consejero rector, a plantear de una manera más estructural el tema de las vacantes y de las funciones que tienen que tener las áreas para que esta Universidad funcione normalmente de manera estructural.

En realidad, esto es una especie de toque de atención de que en esta lógica de seguir contratando servicios profesionales me espanta escuchar al rector decir que ha bajado mucho, porque fueron muchas lo que se nos pidieron, fueron realmente muchos, entonces me imagino cómo ha de haber sido antes.

Creo que hay que seguir avanzando en eso y esto es algo que aporta en esa dirección. Sólo eso y le dejo la palabra al rector.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Un último comentario que se me fue, y perdón, estoy abusando de ser el que lleva la mesa, pero algo también me saltó y que comentó la compañera Fabiana

es eso, de que ocurre y sigue ocurriendo, y es una gran preocupación de la administración, de que hay un lugar para un prestador de servicios profesionales y hay un candidato que lo propuso el coordinador de área que es el que lo solicitó. Eso yo creo que está completamente mal.

Ya hemos estado en pláticas con la compañera de Planeación, Virginia, y se va a hacer una propuesta que sea por perfil y que haya al menos tres candidatos y que no haya nombres y que se elija por perfil, para que no suceda eso de tener a una persona contratada semestre tras semestre. Entonces ya va a haber una propuesta, se quiere implementar para este periodo que sea para todos los prestadores de servicios profesionales, incluidos laboratoristas y todos, o sea, todos, todos, porque eso ya lo habíamos detectado que un puesto, una persona y esa todo el tiempo.

Y fue una discusión también que alguien mencionó: “¿Y por qué le voy a bajar el salario en esta ocasión a mi prestador de servicios profesionales?” Y era de que se saca ese prestador con ese salario y no es de que le bajé o le subí el salario, es el salario que tiene, nada más.

Dado que son las siete de la noche con dos minutos, les propongo que nos declaremos en sesión permanente para que logremos terminar el Orden del Día. Y la propuesta es que sea el día miércoles 8 de abril regresando del receso, es decir, la segunda semana de abril. Es miércoles 8 de abril a las 10 de la mañana la cita, 10:30 horas pase de lista en primera convocatoria. La propuesta es que sean Garciadiego, pero la compañera Fabiana dice que si aquí en la Del Valle podemos someter la votación. Le paso la palabra al consejero Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Se propone GADI, porque GADI siempre está en la posibilidad de que podamos hacer uso del comedor, porque acá en realidad depende un poco de si es que está disponible, cosa que en este momento no sabemos, y por eso estamos proponiendo que sea en GADI.

Entonces sería la propuesta darle continuidad a la segunda parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Octavo Consejo Universitario a las 10 de la mañana el día miércoles 8 de abril en la sede de Garciadiago. Y este punto no lo votamos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Solamente votaremos la sesión permanente.

Los que estén de acuerdo en que nos declaremos en sesión permanente y nos convoquemos para el día miércoles 8 de abril a las 10 de la mañana en la sede Garciadiago, en el tercer piso, por favor, levanten su voto. Son 25 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Entonces nos declaramos en sesión permanente y nos autoconvocamos para el día miércoles 8 de abril a las 10 de la mañana la cita, a las 10 y media primer pase de lista y a las 11 el segundo pase de lista.

Este punto se queda para hacerle las adecuaciones por parte de los compañeros de la Comisión de Hacienda, los que tengan algún comentario, así se lo quieren hacer ahorita y demás. Le paso a Gabriel la palabra.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Las y los compañeros que requieran transporte para ir a GADI el día miércoles, les pido que manden la solicitud al correo de la oficina del Consejo Universitario el lunes 6 de abril para poder organizarlo con antelación, por favor. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Entonces damos por terminada la sesión siendo las 19 horas con seis minutos. Gracias.

ooOoo